

Acuerdo Ministerial N- 0220
de 9 de julio de 2003

Teléfono: 0994761369

Correo electrónico:
fundacionprevencion@hotmail.com



**Postulación al
Reconocimiento Gran
Collar 'San Francisco de
Quito'**

Proponente: Fundación Prevención

**Postulada: Magaly del
Rocío Peña Moina**

Quito - Ecuador

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

GADMQ-800M-20..

RECEPCIÓN

Fecha: 25 NOV 2020 Hora 13:04

Nº Hojas: 118 hojas

Recibido por:



FUNDACIÓN PREVENCIÓN - SAR ECUADOR
Acuerdo Ministerial N- 0220 de 9 de julio de 2003
Teléfono: 0994761369, 3809600

Oficio Nro. 0020-FP-2020
Quito 24 de noviembre del 2020

Señor Doctor
Jorge Homero Yunda Machado
Alcalde
Distrito Metropolitano de la Ciudad de Quito
Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo deseándole éxitos en sus funciones a nombre de la Fundación Prevención, constituida según Acuerdo Ministerial N- 0220 de 9 de julio de 2003, organización sin fines de lucro, , sujeta a las disposiciones contempladas en el Título XXXIX del primer libro del Código Civil Ecuatoriano, sin perjuicio de lo previsto en la Constitución Política del Estado, enfocada en el propósito de desarrollo social de las comunidades, a través de la ejecución de programas y proyectos sociales, educativos, logísticos y culturales, por medio de capacitaciones, informaciones, intervenciones, asesorías y actividades encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida de jóvenes, adultos, hombres, mujeres, niños y niñas en el marco de paz, justicia, democracia, tolerancia, equidad y solidaridad.

En atención a la convocatoria emitida "Por disposición del Alcalde Metropolitano de Quito, Dr. Jorge Yunda Machado y de conformidad con lo establecido en el Código Municipal, en el Título VII, Capítulo I, artículo II.3.46 y siguientes, referente a las condecoraciones, premios y reconocimientos, convocamos a todas las instituciones y personas ecuatorianas o extranjeras residentes en el Distrito Metropolitano de Quito, a presentar sus postulaciones para las condecoraciones que otorga el Concejo Metropolitano de Quito, con motivo de la celebración de la fundación española de San Francisco de Quito, el 6 de diciembre", solicito muy respetuosamente se dignen recibir y gestionar a quien corresponda la documentación calificada para la postulación de la Sra. Magaly del Rocío Peña Moina.

A quien en esta ocasión la Fundación Prevención postula al reconocimiento **Gran Collar 'San Francisco de Quito'**: *Destinada a personalidades o instituciones de gran relieve que se hayan destacado por alguna acción que trascienda en la comunidad local, nacional o internacional por su trayectoria de más de 20 años en labores humanitarias al servicio del país y de la comunidad internacional, gestionando la Atención Humanitaria desde Organismos Internacionales con Cruz*

Roja y Agencias de la Organización de las Naciones Unidas como OCHA, FAO, OPS, OIM, OIT, en misiones de emergencias y desastres como: Erupción Volcán Pichincha 2001, Erupción Volcán el Reventador 2002, Inundaciones Chiapas México 2007, Evaluación del Sistema de Protección Civil Italia 2007, Inundaciones en la Costa Ecuatoriana 2008,2009,2010,2011, Movilización de Equipos de Emergencia Terremoto Pisco Perú 2007, Inundaciones Bolivia 2010, Terremoto Haití 2010, Terremoto Pedernales 2016, Crisis Migratoria Venezolana 2018 hasta la presente fecha.

Con esta breve descripción de su trayectoria resaltamos su ejemplo de humanidad, de profesionalismo, de entrega en bienestar de la humanidad y de los más vulnerables inclusive poniendo en riesgos muchas de las veces su propia vida, el rol de la mujer en las labores humanitarias es preponderante así como la importante participación en la Coordinación de Equipos de Respuesta en Emergencias y Desastres así como desde su experiencia una contribución a la política pública, ha trabajado incansablemente para ayudar a los más vulnerables cargando cientos de toneladas de alimentos en su espalda para enviar raciones alimenticias al Litoral Ecuatoriano, construyendo viviendas en el Terremoto de Pedernales además ha ejecutado misiones de abogacía para le gestión interna de emergencias en inundaciones en Bolivia, México y otros países, ha llegado con asistencia humanitaria a hermanas naciones como Haití y Perú, aportó desde su experiencia a mejorar tiempos de respuesta en emergencias a grande naciones como Italia y por último y no menos relevante ha gestionado una emergencia migratoria sin precedentes en la historia de América en la Frontera Sur en donde su participación ha sido reconocida excepcionalmente.

Este no significa solo un reconocimiento a nuestra postulante que es un ejemplo para futuras generaciones sino a todos aquellos héroes anónimos que trabajan día a día, los trabajadores humanitarios merecen un tributo por el desempeño de sus labores, honramos a todos los trabajadores humanitarios y principalmente a los profesionales de la salud que continúan, a pesar de las dificultades, prestando asistencia y protección a millones de personas en el mundo, superando obstáculos de acceso sin precedentes para ayudar a las personas en la pandemia de la COVID 19. Como constancia de lo solicitado se adjunta la información probatoria para la postulación.

Segura de contar con la atención a la presente solicitud me remito de usted con mis más altos sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Magister Marta Llanos
Representante Legal
Fundación Prevención

Anexos:

- Anexo 1 Hoja de Vida
- Anexo 2 Archivo Fotográfico
- Anexo 3 Testimonios de la labor
- Anexo 4 Certificados de labor
- Anexo 5 Notas de Prensa
- Anexo 6 Publicaciones y Colaboraciones

Postulante: Magaly Peña

CI: 1714361217

Email magaly0101@gmail.com penama@ilo.org

Teléfono 0985210202 2671907

ANEXO 1

HOJA DE VIDA



Magaly del Rocío Peña Moina

Edad: 39 años
Quito- Ecuador

Av. Simón Bolívar E6-24 y Pasaje S35C
Tel: 593-985210202 o 593-22671907
E-mail magaly0101@hotmail.com

Especialista en Coordinación Humanitaria, Gestión de Proyectos de respuesta para atención de Emergencias y Desastres con experiencia de 19 años en el ámbito nacional e internacional, gestión de información y movilización de recursos, laborando en Organizaciones Humanitarias, experiencia en relacionamiento con Autoridades de Gobierno y otros socios del ámbito humanitario."

ESTUDIOS

- Año** Máster en Cooperación y Ayuda Humanitaria - 2013
Ciudad-País Centro de Estudios de Ayuda Humanitaria KALU España
- Año** Abogado de los Tribunales del Ecuador (egresado)
Ciudad-País Universidad Metropolitana del Ecuador 2009
- Año** Ingeniera en Gestión de Administración de Empresas 2004
Ciudad-País Universidad San Andrés de Chile
- Año** Tecnóloga en Administración de Empresa
Ciudad-País Instituto Tecnológico del Pacífico Ecuador 2003
- Año** Técnico Superior en Administración de Empresa
Ciudad-País Instituto Tecnológico del Pacífico Ecuador 2002

Programas manejados: Word, Excel, Power Point, Bases de Datos, Photoshop.

IDIOMAS

Español: Natal
Inglés: Intermedio

EXPERIENCIA LABORAL

De 01/01/2001 a 08/08/2009 Quito-Ecuador)
CRUZ ROJA ECUATORIANA, Sector Programas Asistencia Humanitaria
Coordinadora Nacional de Logística de Socorros y Operaciones en Desastres

Tareas realizadas:

Coordinación de Proyectos elaboración de informes narrativos y económicos para distintos donantes ECHO, USAID; Gobierno de Francia, Italia, Bélgica, IFRC, CR China, Japonesa, Española, Empresa Privada entre otros.
Responsable de la cadena logística (telecomunicaciones, adquisiciones, transporte, bodega, distribución de ayuda humanitaria alimenticia, educativa, agua y saneamiento, albergue y alojamientos temporales, medios de vida, durante operaciones de Asistencia

Humanitaria a nivel nacional e internacional en inundaciones, erupciones volcánicas, incendios y sismos y terremotos.
Programas de equipamiento para juntas cantonales y provinciales.
Ejecución y seguimiento de programas de preparación comunitaria para desastres en manejo de equipo de trabajo a nivel nacional.

(De 09/08/2009 a 31/12/2016 Quito-Ecuador)

OFICINA DE COORDINACION DE ASUNTOS HUMANITARIOS DE NACIONES UNIDAS, Sector Coordinación Humanitaria

Oficial de Información y Representante de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas y la Red Latinoamericana de Información Humanitaria en Ecuador

Tareas realizadas:

Abogacía y Asesoría sobre temas humanitarios con el Gobierno de Ecuador, Presidencia de la República del Ecuador, SGR, Cancillería, Ministerio Coordinador de Seguridad, ECU-911, entre otros.
Conformación de una red de información entre actores humanitarios, gobiernos e instituciones técnico-científicas.
Asesoría en temas de gestión de riesgos e información a instituciones nacionales y plataformas como SGR, CAPRADE, UNASUR, MIAH.
Construcción de Política Pública sobre Gestión de Riesgos para Ecuador y a nivel Global

(De 01/01/2017 a 31/07/2017 Quito-Ecuador)

Oficina de Alimentación y Agricultura de las Naciones Unidas FAO, Sector Recuperación Temprana Sector Agrícola

Cargo ocupado: Especialista en Recuperación Temprana y Medios de Vida Terremoto 16ª asesor del Ministerio de Agricultura y Ganadería

Tareas realizadas:

Elaboración de Proyectos de Recuperación de Medios de Vida para la zona del terremoto 10ª para el Ministerio de Agricultura y Ganadería
Ejecución de Fondos de Emergencia en 24 comunidades de la provincia de Manabí
Construcción de Política Pública sobre Respuesta y Recuperación de Medios de Vida ante emergencias y Desastres para el Ministerio de Agricultura y Ganadería.
Responsable del Clúster de Seguridad Alimentaria del Sistema de Naciones Unidas.

(De 01/08/2017 a 21/12/2017 Quito-Ecuador)

Organización Panamericana de la Salud OPS Sector Salud

Cargo ocupado: Consultor Especialista en Preparativos para Respuesta en Emergencias y Desastres Salud asesor Técnico del Ministerio de Salud Pública

Tareas realizadas:

Elaboración de Protocolos de Respuesta ante Emergencias y Desastres para el Ministerio de Salud Pública
Elaboración del Plan Nacional de Respuesta ante Emergencias y Desastres del MSP
Guía de trabajo para la Mesa Técnica de Salud.

(De 01/02/2018 a 22/04/2019 Quito-Ecuador)

IESS, Sector Salud

Cargo ocupado Asistente Dirección Médica

Tareas realizadas:

Apoyo en programas de ayudas técnica.
Asesoría para la toma de decisiones administrativas y médicas
Gestión Documental
Enlace interinstitucional
Soporte de requerimientos técnicos y administrativos para el desarrollo de acciones del área médica

(De 06/04/2019 al 08/05/2022 Huaquillas - Quito-Ecuador)

**OIM, Organización Internacional de las Migraciones ONU Migraciones
Sector Coordinación, Migración y Desplazamiento**

Cargos ocupados:

Coordinador de Oficina Frontera Sur OIM

Coordinación Nacional de la Plataforma de Migración y Refugio GTRM

Tareas realizadas:

Coordinación del Grupo Técnico de Movilidad y Refugio Huaquillas
Coordinación del GTRM Nacional desde Nov-2019
Gestión de información, elaboración de reportes, seguimiento y monitoreo de indicadores humanitarios.
Registro de datos en ActivityInfo
Elaboración de reportes Narrativos sobre la situación migratoria.
Elaboración de Reportes Operacionales.
Gestión administrativa de recursos.
Coordinación con autoridades locales y nacionales para apoyo a la población migrante en su regularización migratoria en Ecuador tanto como para los países de América del Sur.
Administración de personal.

(De 28/04/2020 hasta la fecha – Oficina de los Países Andinos)

OIT, Organización Internacional del Trabajo de las Naciones Unidas

Cargos ocupados: Asistente Señor de Integración para el Mercado Laboral

Tareas realizadas:

Gestión de Proyectos Humanitarios de Reactivación Económica y Trabajo Decente para fortalecer el sistema laboral
Gestión de Información.
Asistencia técnica para el desarrollo de estudios del mercado laboral.
Coordinación con socios implementadores y socios humanitarios.
Fortalecer las áreas de empleabilidad para población de acogida y población migrante,
Proyecto Piloto de Recuperación de Medios de Vida para personas en situación informal nacionales y migrantes
Fortalecimiento de Agencias de Desarrollo Local como CONQUITO, EDEC, EPICO, Manabí Produce y GAD Santo Domingo.

FORMACIONES ADICIONALES E INTERESES

Otros Conocimientos

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Educadora Nutricional Comunitaria ✓ DDHH y Derecho Internacional Humanitario ✓ Movilidad Humana ✓ Intervención en Crisis ✓ Negociación ✓ Fotografía ✓ Elaboración de Proyectos ✓ Evaluación Vulnerabilidad Capacidad ✓ Mejor Diseño de Programas ✓ Captación de Mercadeo y Recaudación de Recursos ✓ Acceso en Condiciones de Seguridad ✓ Manejo de Sistemas de Información ✓ Curso de Organización Empresarial ✓ Operaciones Humanitarias PMA-ONU ✓ Agua y Saneamiento ✓ Seguridad Básica en Operaciones ✓ Técnicas de Comunicación en Tems Sensibles ✓ Seguridad Avanzada sobre el terreno ✓ Genero ✓ VIH ✓ Curso de Adobe Ilustrador ✓ Photoshop ✓ Integridad del Personal de Naciones Unidas ✓ Acoso Sexual y Abuso de Autoridad ✓ Mujeres en la Acción Humanitaria ✓ Programa de Transferencias en Efectivo y Recuperación de Medios de Vida ✓ Vigilancia Epidemiológica ✓ Certificaciones USAR 2005,06,07 ✓ Búsqueda y Rescate en distintas Especialidades ✓ Telecomunicaciones ✓ Salud y Seguridad en el Trabajo ✓ Protección ✓ Prevención de la Trata y Tráfico de Personas ✓ Educación en Emergencias ✓ Seguridad Alimentaria ✓ Recuperación de Medios de Vida 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades ✓ Sistema Comando de Incidentes ✓ Manejo de Información en Emergencias ✓ Evaluación Rápida de Necesidades Multisectorial ✓ Fondo Central de Respuesta en Emergencias ✓ Equipos Médico Internacionales de Respuesta ✓ Planificación de Evacuaciones Masivas en Desastres Naturales ✓ Mecanismos de Coordinación y Respuesta en Emergencias ✓ Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades en Salud ✓ Gestión de Riesgos Catastróficos y Atención en Desastres ✓ Especialista en Compras Humanitarias ✓ Especialista en Logística Humanitaria ✓ Team building ✓ Coordinación Civil y Militar CIMIC ✓ Consolidación Equipos de Evaluación de Naciones Unidas UNDAC ✓ Género en Desastres ✓ Transferencia de Conocimientos ✓ Formación de Equipos Regionales de Intervención en Emergencias y Desastres Italia ✓ Especialización Regional en Emergencias para Europa Protección Civil Protección Civil Italia. ✓ Políticas y principios del movimiento de la Cruz Roja ✓ Instructor de Bomberos y Servicios de Emergencias NFPA 0141 ✓ Estándares Humanitarios ESFERA ✓ Manejo y Gestión de Alojamientos Temporales ✓ Certificación de Sistemas del Mercado Inclusivo para Población Migrante y Refugiada ✓ Estándares Internacionales del Trabajo y Cadenas Mundiales de Suministro ✓ Prevención de Conflictos y Negociación ✓ Equipos Médicos de Emergencias ✓ Evacuaciones Masivas ante Emergencias
--	--

Habilidades

Comunicación eficaz
 Conocimientos técnicos relacionados con el trabajo
 Capacidad de aprendizaje
 Capacidad de resolución de problemas
 Capacidad de organización del trabajo
 Responsabilidad en el trabajo
 Capacidad de trabajar en equipo
 Autonomía y proactividad
 Facilidad para la relación interpersonal
 Capacidad de iniciativa
 Innovación
 Flexibilidad y capacidad de adaptación
 Trabajo bajo presión

Misiones Internacionales

Gobierno de Nicaragua Inundaciones
 Gobierno México Inundaciones de Chiapas
 Gobierno de Italia Evaluación del Sistema de Protección Civil
 Gobierno de Perú -Terremoto
 Gobierno de Haití Terremoto
 Gobierno de Bolivia Inundaciones
 Gobierno de Costa Rica Formación Equipos de Respuesta
 Gobierno de Argentina Formación Cascos Blancos
 Gobierno de Ecuador Inundaciones, Erupción Volcán Tungurahua, Erupción Volcán Reventador, Incendios Forestales, Terremoto Pedernales, Crisis Migratoria de la Población Venezolana.
 Gobierno de Colombia Formación de Cuerpos de Bomberos
 Gobierno de Chile Formación Cuerpos de Bomberos

Docencia:

- ✓ Unidad Escuela de Misiones de Paz
- ✓ Academia de Guerra del Ejército Ecuatoriano
- ✓ Escuela Superior de Policía
- ✓ Instituto Superior Cruz Roja Ecuatoriana - Derecho Internacional Humanitario
- ✓ Universidad Tecnológica Equinoccial - Facultad de Ambiente y Gestión de Riesgos
- ✓ Instituto de Altos Estudios del Ecuador IAEN - Maestría de Gestión de Riesgos
- ✓ Municipio de Distrito Metropolitano de Quito -Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
- ✓ Universidad Internacional del Ecuador - Facultad de Gestión de Riesgos
- ✓ Universidad Andina Simón Bolívar - Especialización en Gestión de Riesgos - Docente Invitada

Documentos Elaborados y Colaboraciones

- ✓ Manual de fichas técnicas para equipamiento de unidades operativas para Cruz Roja Ecuatoriana 2006
- ✓ Procedimiento de utilización y activación del fondo de emergencia de Cruz Roja Ecuatoriana 2008
- ✓ Procedimientos para operaciones de asistencia humanitaria Cruz Roja Ecuatoriana 2006
- ✓ Manual de campo para operaciones de Cruz Roja Ecuatoriana 2007.
- ✓ Vídeo de Derechos Humanos y Seguridad Policial-Policía Nacional del Ecuador-CICR 2009
- ✓ Participación en la construcción de Protocolos Nacionales MACOE con la Defensa Civil- USAID-OFDA del Ecuador 2005 -

- 2006. CRE
- ✓ Participación en la construcción de Estándares Nacionales de Asistencia Humanitaria con OIM y La Secretaría Técnica de Gestión 2009
- ✓ Revisión de los estándares humanitarios internacionales en la línea de agua y saneamiento del Manual Esfera Panamá 2009.
- ✓ Revisión del Plan Binacional de Seguridad Ecuador-Colombia. SGR
- ✓ Revisión del Plan Trinacional de Seguridad Ecuador, Perú y Colombia. SGR
- ✓ Diseño del Plan de Cooperación Cívico Militar de labores humanitarias Ecuador-Perú -MRE-2009
- ✓ Participación en la construcción del Documento Bases para Planificación de Gestión de Riesgos en Ecuador 2012. CARE
- ✓ Participación en el Estudio del Marco Legal y Normativo para atención en Desastres en Ecuador 2013, IFRC
- ✓ Participación en la construcción de lineamientos estratégicos para la Gestión de Riesgos para Latinoamérica y El Caribe IFRC 2014.
- ✓ Colaboración en la revisión del Plan de Respuesta ante Inundaciones Gobierno de Bolivia 2010
- ✓ Consolidación de Planes de Respuesta ante Volcán Cotopaxi e Inundaciones Equipo Humanitario de País Sistema de Naciones Unidas 2016
- ✓ Protocolos de Respuesta en Emergencia y Recuperación de Medios de Vida del Sector Agropecuario. 2017 MAG
- ✓ Plan de Respuesta Multi-amenazas del Ministerio de Salud Pública del Ecuador 2017 MSP
- ✓ Guía de trabajo de la Mesa Técnica de Salud MTT2 MSP
- ✓ Publicación del Artículo Seguridad en la Respuesta en Emergencias para la Revista Regional Seguridad y Defensa
- ✓ Reportes económicos y narrativos para una variedad de donantes de fondos para respuesta en emergencias y desastres.
- ✓ Monitoreo y seguimiento de proyectos de Educación, Medios de Vida, Salud, Agua y Saneamiento, Seguridad Alimentaria, Nutrición, Alojamiento, otros

REFERENCIAS LABORALES

Rogério Silva

UN OCHA ROLAC (Panamá-Panamá)
 Jefe Regional de la Unidad de Información UN OCHA
 Teléfono +50767471969 E-mail silvar@un.org

Jeannette Fernández

UNDP (New York-Estados Unidos)
 Recovery Specialist at United Nations Development Programme
 Teléfono +1 929 231 7062 E-mail jeannette.fernandez.castro@undp.org

Jaime Paredes

IOM (Quito - Ecuador)
 Coordinador de Programas
 Teléfono 0993597322 E-mail: jparedes@iom.org

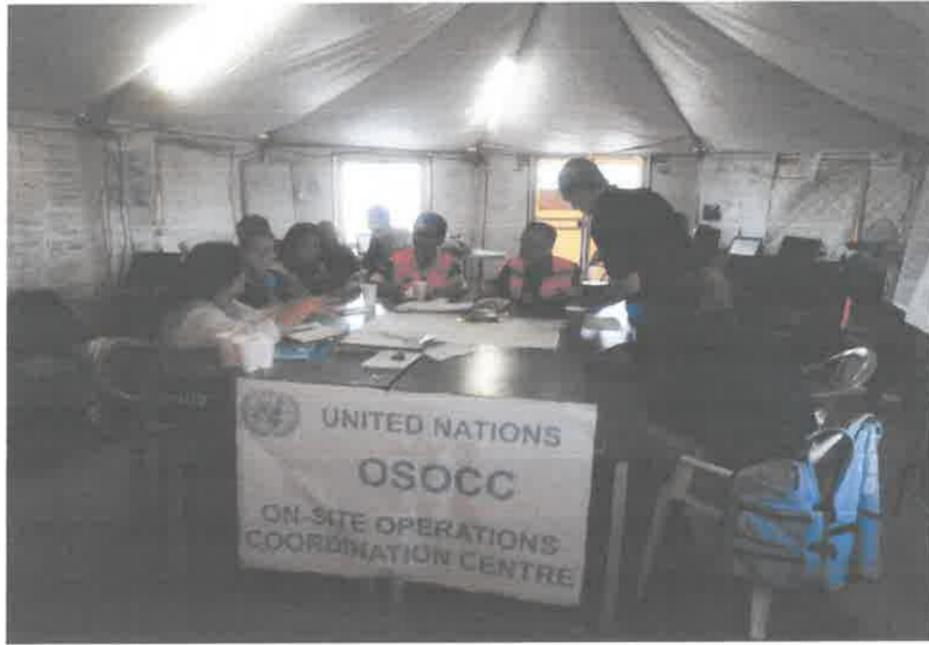
ANEXO 2
ARCHIVO
FOTOGRAFICO

Informe Fotográfico

Centro de Coordinación de las Naciones Unidas Terremoto

16 A





Evaluación etapa de recuperación post terremoto 16A



Evaluación Rápida de Necesidades Terremoto 16^a



Visita Alojamiento Temporales Terremoto 16^a



Evaluación de Lecciones Aprendidas Post Terremoto
Naciones Unidas



Coordinación con el Estado para atender la emergencia migratoria



Coordinación con la Embajada de Perú para la gestión de visas humanitarias



Reunión Binacional de Movilidad Visita Centro de Atención Integral para personas en movilidad



Coordinación del Grupo Técnico de Movilidad y Refugio
Frontera Sur Perú-Ecuador



Coordinación Humanitaria Crisis Migratoria 15 de junio
cierre de fronteras



Preparación de Acciones de Respuesta



Entrega de Alimentos y Hospedaje



Campaña de Prevención de la Trata y Tráfico de Persona



Dotación de Uniformes, Útiles Escolares para integración educativa





Celebración día de la madre personas migrantes en tránsito



Recepción de personas en movilidad con destino a Perú



Reconocimiento a la labor humanitaria Frontera Sur



Celebración del día del niño para la población migrante en tránsito



Fortaleciendo Capacidades Locales en Manejo de Alojamiento Temporales



Construyendo Política Pública para Respuesta en Emergencias del Sector Agrícola



Construcción de Plan de Respuesta de Salud ante Emergencias y Desastres y Guía de Trabajo de la Mesa de Salud MTT2



Capacitación de Formadores de Servicios de Emergencia Colombia



Formación de Formadores de Servicios de Emergencia
Bomberos Chile



Fortalecimiento de Capacidades Fuerzas Armadas



Apoyo a GADs locales “Aprendiendo a ser feliz en emergencias”



ANEXO 3
TESTIMONIOS
DE
LABOR

Santiago de Chile, 23 de noviembre del 2020

Señor Doctor

Jorge Yunda

Alcalde

Quito - Ecuador

Presente:

Mi nombre es Daniel Dávila Marquina de nacionalidad venezolano, resido actualmente en Santiago de Chile.

Quiero expresar mi testimonio respecto a lo vivido aproximadamente hace un año, el día 20 de noviembre de 2019 me disponía a pasar la frontera de Perú y Ecuador en la población Tumbes, momento en el que se vivía una situación bastante crítica para nosotros ya que debíamos contar con visa para transitar todos los países andinos de ida y retorno y pasar estrictos controles de movilidad, literalmente me encontraba en este punto atrapado entre las fronteras y tenía programado un viaje para reunificarme con mi familia, cuando llegué no se me permitió el ingreso a territorio ecuatoriano de forma legal, ya que no contaba con la visa requerida por las autoridades en dicha frontera, no querían sellar mi pasaporte la única visa que faltaba era la visa Ecuatoriana.

Estando en ese punto me informan de la presencia del personal de la OIM, enseguida me dirijo a ellos, siendo atendido por la Srta. Magaly Peña, quien se apersono de mi caso así como del de muchas otras personas que hacían fila para solicitar ayuda, me presto todo su apoyo y asesoría haciendo un enlace muy importante con el Consulado de Ecuador en Lima y agilizando todo el trámite que me correspondía hacer para obtener la Visa de Excepción por Razones Humanitarias, para de ingreso y tránsito a territorio ecuatoriano, este trámite gracias a ella y al personal del consulado se pudo resolver en tres días.

De igual manera me presto todo el apoyo durante eso tres días con la alimentación y hospedaje en dicho punto. Así fue como pude continuar mi viaje hacia Colombia y pude reunirme con mi familia, mi esposa y mis dos hijas Sofía Valeriana y Danirra Valentina gracias a la labor desarrollada por el personal de la OIM, en especial de la Srta. Magaly Peña por quien pude pasar la Navidad con mi familia, deseo recalcar el compromiso de ayuda y humanidad para con la población en movilidad estaremos eternamente agradecidos.

Atentamente. -



Daniel Dávila Marquina

ID: 18309833

danieldavila03@hotmail.com

Teléfono: +56 988406973

Alausí, 21 de Noviembre del 2020

Dr. Jorge Yunda

Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito

Asunto: Postulación de la Sra. Magaly del Rocio Peña Moína al reconocimiento Gran Colar "San Francisco de Quito"

Reciba un cordial y atento saludo augurando éxitos en sus funciones, respetuosamente me permito expresar mi testimonio sobre la labor humanitaria desplegada por la Sra. Magaly del Rocio Peña Moína con CI 1714361217, postulante a la condecoración Gran Colar "San Francisco" destinada a personalidades o instituciones de gran relieve que se hayan destacado por alguna acción que trascienda en la comunidad local, nacional o internacional.

Desde mi función como Sr. Segundo Enciclo oficial de negocios en la COAC NIZAG LTDA. Fui testigo de la Sra. Ana Lucía Dagulema y a nombre de todos sus integrantes reconocemos el honorable y valioso trabajo de la Sra. Peña quien se ha hecho merecedora de nuestro agradecimiento eterno por su valiosa entrega y compromiso humanitario en bienestar de los más vulnerables, conocemos de su trayectoria nacional e internacional en atención a emergencias y desastres, destaco principalmente su apoyo incondicional población venezolana que transito por Ecuador en el 2019, liderando la respuesta humanitaria para miles de personas en situación de movilidad, gestionando un modelo único de asistencia integral a los más necesitados en la frontera de Ecuador y Perú, es en esta ocasión en la que no solo brindó asistencia a población extranjera sino también a nuestros Ecuatorianos, mientras realizaba sus labores en frontera una de las miembros de nuestra comunidad la Sra. Dagulema Llano Ana Lucía con CI 060546140-9, fue víctima de un sistema de coyoterismo por esta razón fue apresada en la ciudad de Huaquillas-Zaruma, momento en el cual la Sra. Peña siendo parte de la Organización Internacional de las Migraciones desplegó todo su contingente para demostrar que era una víctima inocente y permitio poner en libertad a nuestra compañera volviendo a nuestra tierra y a reunificarse con su pequeño hijo y su familia.

Conociendo ese inmenso corazón, compromiso, entrega y humanismos que la caracterizan estamos eternamente agradecidos somos un testimonio de su labor desinteresada y de su obra que la hace merecedora de la condecoración a la que esta siendo postulada por ser una mujer luchadora por los derechos de los más vulnerables.

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente

Tigo Segundo Enciclo

Supgerente De Coac Nizag Ltda.

ANEXO 4
CERTIFICADOS
DE
LABOR

Oficio No. 01338-11-2020-GADMCA
Alausí, 23 de noviembre del 2020

Señor Doctor
Jorge Homero Yunda Machado
Alcalde
Distrito Metropolitano de Quito
Presente. -

Asunto: Postulación de la Srta. Magaly del Rocío Peña Moína al reconocimiento Gran Collar
'San Francisco de Quito'

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, declarado Pueblo Mágico, por el Ministerio de Turismo, en sesión conmemorativa de 13 de noviembre del 2019.

Por medio del presente, respetuosamente me permito expresar un breve testimonio sobre la labor humanitaria y la trayectoria de la Srta. Magaly del Rocío Peña Moína con CI 1714361217, postulante a la condecoración Gran Collar "San Francisco" destinada a personalidades o instituciones de gran relieve que se hayan destacado por alguna acción que trascienda en la comunidad local, nacional o internacional.

Desde mi función como Alcalde de la ciudad de Alausí, conozco personalmente el trabajo de la mencionada postulante quien se ha hecho merecedora de la consideración y respeto de todos quienes la conocemos por su valiosa entrega, compromiso humanitario y lucha por el bienestar de los más vulnerables, con una trayectoria nacional e internacional en atención a emergencias y desastres, destaco principalmente su actuación en la emergencia migratoria de la población venezolana que transitó por Ecuador en el 2019, liderando la respuesta humanitaria para más de cien mil personas en situación de movilidad, gestionando un modelo único de asistencia humanitaria a los más necesitados en la frontera de Ecuador y Perú.

El apoyo constante y su gestión en beneficio de nuestra población nos a permitido llegar a la población más vulnerable de nuestras comunidades más lejanas en temas de educación y temas sociales brindando una esperanza a nuestra población y siempre manteniendo un trabajo conjunto fomentando proyectos en beneficio de nuestra población.

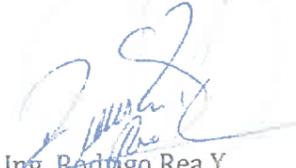
Con este antecedente me siento muy honrado de recomendar a tan alta profesional por sus valores, su don de gente, así como su entrega y humanidad haciendo de la vida de las personas un mundo mejor y lleno de esperanza, valores que la hacen merecedora del reconocimiento social y de la condecoración a la que está siendo postulada.

Av. 5 de Junio y Ricaurte
(593) 032 930 153
Alausí - Ecuador


GAD Municipal Alausí

De requerir información adicional estaré presto a proporcionarla, me suscribo de Usted con mis más sinceros sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Ing. Rodrigo Rea Y.
ALCALDE GAD MCA



Av. 5 de Junio y Ricaurte
☎ (593) 032 930 153
Alausí - Ecuador


GAD Municipal Alausí



Fecha 24 de noviembre del 2020
Oficio N°. 0506-SG-GADMH-2020

Dr.
Jorge Yunda Machado
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

De mi consideración:

Asunto: Postulación de la Srta. Magaly del Rocío Peña Moína al reconocimiento Gran Collar 'San Francisco de Quito'

Reciba un cordial y atento saludo augurando éxitos en sus funciones, respetuosamente me permito expresar mi testimonio sobre la labor humanitaria desplegada por la Srta. Magaly del Rocío Peña Moína con CI 1714361217, postulante a la **condecoración Gran Collar "San Francisco"** destinada a personalidades o instituciones de gran relieve que se hayan destacado por alguna acción que trascienda en la comunidad Local, Nacional o Internacional.

Desde mi función como Alcalde de la Ciudad, he trabajado personalmente con la mencionada postulante quien se ha hecho merecedora de la consideración y respeto de quienes la conocemos por su valiosa entrega y compromiso humanitario en bienestar de los más vulnerables, en este caso por su acción destacada durante la emergencia migratoria de la población venezolana que transitó por Ecuador entre el 2019 y 2020, quien en aquel momento como funcionaria de la Organización Internacional de las Migraciones y Coordinadora del Grupo Técnico de Movilidad y Refugio en la Frontera Sur que acoge a todas las Organizaciones del Sistema de Naciones Unidas y otros Organismo Internacionales de Asistencia Humanitaria, coordinó el apoyo a más de cien mil personas que transitaron por nuestro país, gestionando las acciones para brindar asistencia humanitaria integral, alimentación, vestido, agua y saneamiento, protección, salud y otras facilidades para su reunificación familiar en Ecuador y Perú.

Considerando todos estos antecedentes me siento muy honrado de conocer una profesional con estas cualidades de entrega, profesionalismo y humanidad que son las características que la hacen merecedora del reconocimiento al que está siendo postulada, sin duda alguna todas las acciones realizadas en la situación Migratoria de Coordinación con Organismos Internacionales tanto como Instituciones del Estado permitieron solventar esta crisis que al no haber sido gestionadas oportunamente pudieron convertirse en una situación compleja para nuestro País

Es cuanto puedo manifestar en honor y mérito a la verdad, desde ya le reitero mis sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Eco. Alberto Abudillo Castro

ALCALDE DEL GADM DEL CANTÓN HUAQUILLAS





El Ecuador ha sido, es
Y será país amazónico.

Oficio N° FT-BIMOT-1-055
Arenillas, 22 de noviembre del 2020

Asunto: Postulación de la Srta. Magaly del Rocío Peña Moina al reconocimiento Gran Collar
'San Francisco de Quito'

Señor: Doctor
Jorge Yunda
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo augurando éxitos en sus funciones, respetuosamente me permito expresar mi testimonio sobre la labor humanitaria desplegada por la Srta. Magaly del Rocío Peña Moina con CI 171436121-7, postulante a la condecoración Gran Collar "San Francisco" destinada a personalidades o instituciones de gran relieve que se hayan destacado por alguna acción que trascienda en la comunidad local, nacional o internacional.

Desde mi función como Comandante del Batallón de Infantería Motorizado N° 1 "CONSTITUCIÓN", en la ciudad de Arenillas he trabajado personalmente con la mencionada postulante quien se ha hecho merecedora de la consideración y respeto de quienes la conocemos por su valiosa entrega y compromiso humanitario en bienestar de población vulnerable, en este caso por su acción destacada durante la emergencia migratoria de la población venezolana que transitó por Ecuador entre el 2019 y 2020, quien en aquel momento como funcionaria de la Organización Internacional de las Migraciones y Coordinadora del Grupo Técnico de Movilidad y Refugio en la frontera Sur que acoge a todas las Organizaciones del Sistema de Naciones Unidas y otros Organismo Internacionales de Asistencia Humanitaria, coordinó el apoyo a ciudadanos extranjeros que transitaron por nuestro país, gestionando las acciones para brindar asistencia humanitaria integral, alimentación, vestido, agua y saneamiento, protección, salud y otras facilidades para su reunificación familiar en Ecuador y Perú.

Considerando todos estos antecedentes me siento muy honrado de conocer una profesional con estas cualidades de entrega, profesionalismo y humanidad que son las características que la hacen merecedora del reconocimiento al que está siendo postulada, sin duda alguna todas las acciones realizadas en la situación migratoria de coordinación con organismos internacionales tanto como instituciones del estado permitieron solventar esta crisis que al no haber sido gestionadas oportunamente pudieron convertirse en una situación compleja para nuestro país.

Es cuanto puedo manifestar en honor a la verdad.

Dios, Patria y Libertad.



Carlos Eduardo Espinoza Yápez
Teniente Coronel E.M
COMANDANTE DEL B.I.MOT 1 "CONSTITUCIÓN"



FUNDACIÓN PREVENCIÓN - SAR ECUADOR
Acuerdo Ministerial N- 0220 de 9 de julio de 2003
Correo electrónico: fundacionprevencion@hotmail.com
Teléfono: 0994761369, 3809600

Oficio Nro. 075
Quito 24 de noviembre del 2020

CERTIFICADO

Msc. Martha Llanos Trávez, con cédula de identidad N. 0200431005, en mi calidad de representante legal de la FUNDACIÓN PREVENCIÓN, CERTIFICO:

Que, la Ing. MAGALY PEÑA MOINA, a quien tengo el honor de conocer en el entorno académico, ejecutando acciones, tales como: De educación y sensibilización a la población frente a riesgos que generan los desastres naturales; Planes de emergencia; Labores de acompañamiento en fases de emergencia y post emergencia; Evaluación inicial y movilización; Planificación de operaciones; Apoyo en la aplicación de las medidas internacionales para proteger a refugiados, personas en movilidad, población víctima de desplazamientos para garantizar el acceso a los servicios básicos como alimentación, atención médica, agua, refugio; Salud y Seguridad en el Trabajo; Formación en Emprendimientos y recuperación empresarial, éstas entre muchas otras actividades que van en beneficio de la comunidad.

Durante todo este periodo, la Ing. Peña, ha demostrado ser una persona responsable, con iniciativa propia, capaz, emprendedora, sensible y humanitaria.

Por lo anterior no tengo ningún inconveniente en recomendarla y extendiendo el presente certificado para los efectos que la interesada le convenga.

FORMACIONES MIGRANTES

Atentamente,

Msc. Martha Llanos T.
**REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN PREVENCIÓN**

Huaquillas, 23 de Noviembre de 2020.
Of. N° MDI-GORO-JPCH-2020-316.

Dr. Jorge Yunda.
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

Asunto: Postulación de la Srta. Magaly del Rocío Peña Moina al reconocimiento Gran Collar 'San Francisco de Quito'

En su despacho. -

Reciba un cordial y atento saludo augurando éxitos en sus funciones, respetuosamente me permito expresar mi testimonio sobre la labor humanitaria desplegada por la **Srta. Magaly del Rocío Peña Moina** con CI 1714361217, postulante a la condecoración **Gran Colar "San Francisco"** destinada a personalidades o instituciones de gran relieve que se hayan destacado por alguna acción que trascienda en la comunidad local, nacional o internacional.

Desde mi función como **Jefa Política del Cantón Huaquillas**, he trabajado personalmente con la mencionada postulante quien se ha hecho merecedora de la consideración y respeto de quienes la conocemos por su valiosa entrega y compromiso humanitario en bienestar de los más vulnerables, en este caso por su acción destacada durante la emergencia migratoria de la población venezolana que transitó por Ecuador entre el 2019 y 2020, quien en aquel momento como funcionaria de la Organización Internacional de las Migraciones y Coordinadora del Grupo Técnico de Movilidad y Refugio en la frontera Sur que acoge a todas las Organizaciones del Sistema de Naciones Unidas y otros Organismo Internacionales de Asistencia Humanitaria, coordinó el apoyo a más de cien mil personas que transitaron por nuestro país, gestionando las acciones para brindar asistencia humanitaria integral, alimentación, vestido, agua y saneamiento, protección, salud y otras facilidades para su reunificación familiar en Ecuador y Perú.

Considerando todos estos antecedentes me siento muy honrada de conocer una profesional con estas cualidades de entrega, profesionalismo y humanidad que son las características que la hacen merecedora del reconocimiento al que está siendo postulada, sin duda alguna todas las acciones realizadas en la situación migratoria de



Construimos
Futuro

Lenin

coordinación con organismos internacionales tanto como instituciones del estado permitieron solventar esta crisis que al no haber sido gestionadas oportunamente pudieron convertirse en una situación compleja para nuestro país.

Es cuanto puedo manifestar en honor a la verdad.

Atentamente.



Ab. Irina Alvarado Barros
JEFA POLÍTICA DEL CANTÓN HUAQUILLAS.



CONJUNTAMENTE
Futuro

Lenín

Quito, 23 de noviembre de 2020

Dr. Jorge Yunda

Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito

Asunto: Postulación de la Srta. Magaly del Rocío Peña Moina al reconocimiento Gran Collar 'San Francisco de Quito'

El suscrito, saluda a usted señor Alcalde deseándole éxitos en el ejercicio de las funciones tan acertadamente ejercidas por su autoridad, y de la misma manera me permito expresar mi testimonio sobre la labor humanitaria desplegada por la Srta. Magaly del Rocío Peña Moina con CI 1714361217, postulante a la condecoración Gran Collar "San Francisco" destinada a personalidades o instituciones de gran relieve que se hayan destacado por alguna acción que trascienda en la comunidad local, nacional o internacional.

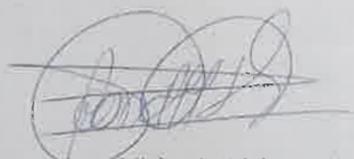
En mis funciones como Subdirector de la Unidad Escuela de Misiones de Paz "Ecuador" acantonada en la Provincia de Pichincha Cantón Rumíñahui, en el periodo de Agosto de 2019 hasta Septiembre de 2020, he coordinado y recibido el apoyo profesional de la mencionada postulante, quien ha colaborado, coordinado e impartido instrucción en los diferentes cursos encaminados a la Asistencia Humanitaria y Coordinación Civil-Militar; motivo por el cual se ha hecho merecedora de la consideración y respeto de quienes la conocemos por su valiosa entrega, compromiso y aporte para el mejoramiento profesional de los miembros de Fuerzas Armadas que han cursado por este instituto.

Dicha instrucción sirvió de gran apoyo en el desastre natural (terremoto de 2016), en la conformación, materialización y administración de albergues que dieron el apoyo inmediato a la población afectada en las diferentes provincias y en las coordinaciones civiles militares para mitigar los efectos del mismo.

Por lo anteriormente expuesto, solicito en base a las cualidades y capacidades humanas y profesionales demostradas por la señorita Magaly Peña, se considere el reconocimiento Gran Collar "San Francisco", como correspondencia a su fructífera labor.

Es cuanto puedo manifestar en honor a la verdad, cualquier información adicional estaré presto a proporcionarla.

Atentamente. _



Jean Michael Hidalgo Vela

Tcrn. EMT. Avc

Oficial en servicio activo de la Fuerza Aérea Ecuatoriana.

ANEXO 5

NOTAS DE

PRENSA

PRODUCTOS | SERVICIOS

ACTUALIDAD (1)

EL COMERCIO

Actualidad • SEGURIDAD
15 de septiembre de 2019 00:00

Las mafias buscan reclutar a los migrantes



Organizaciones como la Acnur y la OIM trabajan de cerca con los migrantes en el Cebaf, en Huaquillas, El Oro. Foto: Enrique Pesantes / EL COMERCIO

Jorge González

Un hombre vestido con una larga túnica y de aspecto árabe se mezcló entre la gente. Llamó la atención su peculiar **vestimenta**, poco común en el **Centro Binacional de Atención Fronteriza (Cebaf)**, de **Huaquillas**, donde 'habitan' 200 **ciudadanos venezolanos**.

Pero su presencia alarmó aún más a los **organismos no gubernamentales** que laboran con esa **población**. Notaron una extraña actitud. Durante tres horas había fotografiado a los **niños** y las **niñas** que están con sus padres represados, desde hace 45 días en el centro. Ellos esperan regularizar su situación y continuar el periplo hacia el sur del continente.

Este hecho, a inicios de mes, fue una de las alarmas por riesgo de trata de personas que ha activado a las **oenegés** y autoridades para **protegerlos**. La situación se agravó desde junio pasado, cuando Perú decidió exigir **visa a los venezolanos**.

Desde entonces, se registra al menos una alerta cada semana por intentos de someter a los foráneos. A eso se suman el **microtráfico** y la **violencia**. Ahora el **Cebaf** se ha convertido en una especie de imán para intentar reclutar personas para la **prostitución** y el **expendio de estupefacientes**.

La **Defensoría del Pueblo de Ecuador** tiene su lectura: hay una población vulnerable cuya situación se agrava por el **hacinamiento** y **estatus irregular**. En el centro hay un promedio de 200 personas cada día.

El sitio es amplio, pero tiene poco control en sus ingresos y salidas. No se supervisa quién entra o sale. Los **migrantes** han armado habitaciones improvisadas con **cartones, carpas, sábanas y plásticos**. El pasado jueves, por ejemplo, el intenso sol los obligó a permanecer dentro de sus 'viviendas'.

Los menores durmieron en el suelo en plena tarde. Finas sábanas les sirvieron de colchones. No hay **privacidad**. Se bañan y lavan la ropa en sitios comunes. Algunos árboles sirven como **tendederos** de ropa.

La **Acnur** y la **Organización Internacional para las Migraciones** (OIM) son dos de los grupos que trabajan con esa población vulnerable. **Lilian Lozano**, jefa de la **Oficina Acnur** en el **Cebaf**, recordó que al hombre árabe lo encararon. Él justificó que buscaba chicos para "un partido de fútbol". Al verse descubierto corrió hacia el exterior y escapó en un vehículo de placas chilenas.

Magaly Peña, coordinadora de la **OIM**, relató que ha llegado gente disfrazada. "Hemos tenido casos de vehículos que llegan muy seguidos, sacerdotes con **monagillos, vendedores de pinchos**, de café, gente camuflada, que se familiariza, y al tercer día empiezan a convencer a los chicos".

Una de las **estrategias** que usan es ofrecerles trabajos con salarios superiores a los USD 800 en ciudades peruanas como **Lima** y **Chiclayo**.

Les piden que entreguen su **pasaporte**. El 3 de septiembre se conoció el caso de una venezolana, de 24 años, a la que le ofrecieron un empleo en una discoteca de **Huaquillas**. La habían drogado y violado tras aceptar la oferta.

La **OIM** actuó de oficio, pues la víctima no colocó denuncia. La enviaron a una casa de acogida fuera del cantón orense.

Acnur y **MIES** hicieron un censo para un mayor control en el **Cebaf**. El 9 de septiembre las cifras revelaron que de las 208 'residentes', 57% era mujer y 62,5% tenía entre 18 y 64 años.

Pese a las alertas, no hay procesados. Diego Carrillo, jefe de **Operaciones del Distrito Huaquillas de la Policía**, confirmó que por temor a represalias los llaneros no denuncian. Pero la **Policía Judicial** realiza las investigaciones de quienes intentan concretar actos ilícitos con esa población.

Una vez por semana, seis agentes realizan actividades **lúdicas** con los pequeños y las madres del campamento.

Hay temor. Una **migrante**, de 35 años, relató que en las noches "terceras personas" ingresan para ofrecer a los más jóvenes que ganen dinero vendiendo droga. "Además de la preocupación por el estatus legal, se vive en zozobra por estas personas". Otros cuentan que es común ver a camioneros y taxistas que llegan buscando chicas para ofrecerles dinero a cambio de sexo.

La **Defensoría del Pueblo**, junto con las oenegés, buscan que los municipios limítrofes habiliten centros transitorios.

El Municipio de **Huaquillas** no descarta activar un refugio siempre que exista un plan de acción. Zaida Rovira, directora de la **Defensoría del Pueblo** zona 7, teme que la situación desborde en violencia ante la migración irregular y masiva.

Señaló que son personas que están en el limbo porque no saben adónde ir y no se irán hasta resolver su situación legal.

TAGS : SEGURIDAD · VENEZOLANOS · MAFIAS · VISA · VISA HUMANITARIA · CORREDOR HUMANITARIO · VENEZOLANOS EN ECUADOR

¿Te sirvió esta noticia?:

Sí No

Te puede gustar

Enlaces Patrocinados por Taboola

Millonario premio de lotería se sorteará en Ecuador. ¡Lea cómo puede participar!

theLotter.com

¿Problemas en tus relaciones íntimas? Haz nuestro test online para detectar patologías

Elexial

Cómo una simple inversión en acciones de Amazon puede transformar tu futuro financiero (solo

79

200\$)

Investing Mentor

Descubre la mejor manera para mantener limpios tus oídos...

Easy WaxOff

Esta fruta come su grasa en 24 horas

Keto 360 Slim

14 productos que no debes comer si tienes más de 50 años

Do It Houses



ECUADOR

TRUSTED 9/16/2019, 7:17:00 AM

Las mafias buscan reclutar a los migrantes

Un hombre vestido con una larga túnica y de aspecto árabe se mezcló entre la gente. Llamó la atención su peculiar **vestimenta**, poco común en el **Centro Binacional de Atención Fronteriza** (Cebaf), de **Huaquillas**, donde 'habitan' 200 ciudadanos venezolanos.

Pero su presencia alarmó aún más a los **organismos no gubernamentales** que laboran con esa **población**. Notaron una extraña actitud. Durante tres horas había fotografiado a los **niños** y las **niñas** que están con sus padres represados, desde hace 45 días en el centro. Ellos esperan regularizar su situación y continuar el periplo hacia el sur del continente.

Este hecho, a inicios de mes, fue una de las alarmas por riesgo de trata de personas que ha activado a las **oenegés** y autoridades para **protegerlos**. La situación se agravó desde junio pasado, cuando Perú decidió exigir visa a los venezolanos.

Desde entonces, se registra al menos una **alerta** cada semana por intentos de someter a los foráneos. A eso se suman el **microtráfico** y la **violencia**.

Ahora el **Cebaf** se ha convertido en una especie de imán para intentar reclutar personas para la **prostitución** y el **expendio de estupefacientes**.

La **Defensoría del Pueblo de Ecuador** tiene su lectura: hay una población vulnerable cuya situación se agrava por el **hacinamiento** y **estatus irregular**. En el centro hay un promedio de 200 personas cada día.

El sitio es amplio, pero tiene poco control en sus

 STATISTICS0
NEWS VIEWED0
TOTAL USERS0
ONLINE LEGAL
ISSUES

Denial of responsibility! The World News is an automatic aggregator of the all world's media. In each material the author and a hyperlink to the primary source are specified. All trademarks belong to their rightful owners, all materials to their authors. If you are the owner of the content and do not want us to publish your materials, please contact us by email abuse@theworldnews.net. The content will be deleted within 24 hours.

 OTHER
NEWS

ingresos y salidas. No se supervisa quién entra o sale. Los **migrantes** han armado habitaciones improvisadas con **cartones, carpas, sábanas y plásticos**. El pasado

jueves, por ejemplo, el intenso sol los obligó a permanecer dentro de sus 'viviendas'.

Los menores durmieron en el suelo en plena tarde. Finas sábanas les

sirvieron de colchones. No hay **privacidad**. Se bañan y lavan la ropa en sitios comunes. Algunos árboles sirven como **tendederos** de ropa.



La Policía realizó el jueves actividades lúdicas con los niños residentes del Cebaf. Foto: Enrique Pesantes / EL COMERCIO

La **Acnur** y la **Organización Internacional para las Migraciones** (OIM) son dos de los grupos que trabajan con esa población vulnerable. **Lilian Lozano**, jefa de la **Oficina Acnur** en el **Cebaf**, recordó que al hombre árabe lo encararon. Él justificó que buscaba chicos para "un partido de fútbol". Al verse descubierto corrió hacia el exterior y escapó en un vehículo de placas chilenas.

Magaly Peña, coordinadora de la **OIM**, relató que ha llegado gente disfrazada. "Hemos tenido casos de vehículos que llegan muy seguidos, sacerdotes con **monagillos, vendedores de pinchos**, de café, gente camuflada, que se familiariza, y al tercer día empiezan a convencer a los chicos".

Una de las **estrategias** que usan es ofrecerles trabajos con salarios superiores a los USD 800 en ciudades peruanas como **Lima** y **Chiclayo**.

Les piden que entreguen su **pasaporte**. El 3 de

All News
Great Britain News
USA News
Spanish News
Switzerland News
Belgium News
Italy News
Czech News
Poland News
Sweden News
Netherlands News
Colombian News
Austrian News
Football sport news
Deutsche Fußballnachrichten
Notizie sul calcio italiano
Noticias de fútbol español
Football sport nouvelles

OTHER NEWS

Si el TCE se apega al respeto de igualdad de condiciones, Justicia Social no podría tener candidato

septiembre se conoció el caso de una venezolana, de 24 años, a la que le ofrecieron un empleo en una discoteca de **Huaquillas**. La habían drogado y violado tras aceptar la oferta.

La **OIM** actuó de oficio, pues la víctima no colocó denuncia. La enviaron a una casa de acogida fuera del cantón orense.

Acnur y **MIES** hicieron un censo para un mayor control en el **Cebaf**. El 9 de septiembre las cifras revelaron que de las 208 'residentes', 57% era mujer y 62,5% tenía entre 18 y 64 años.

Pese a las alertas, no hay procesados. Diego Carrillo, jefe de **Operaciones del Distrito Huaquillas de la Policía**, confirmó que por temor a represalias los llaneros no denuncian. Pero la **Policía Judicial** realiza las investigaciones de quienes intentan concretar actos ilícitos con esa población.

Una vez por semana, seis agentes realizan actividades **lúdicas** con los pequeños y las madres del campamento.

Hay temor. Una **migrante**, de 35 años, relató que en las noches "terceras personas" ingresan para ofrecer a los más jóvenes que ganen dinero vendiendo droga. "Además de la preocupación por el estatus legal, se vive en zozobra por estas personas". Otros cuentan que es común ver a camioneros y taxistas que llegan buscando chicas para ofrecerles dinero a cambio de sexo.

La **Defensoría del Pueblo**, junto con las oenegés, buscan que los municipios limítrofes habiliten centros transitorios.

El Municipio de **Huaquillas** no descarta activar un refugio siempre que exista un plan de acción. Zaida Rovira, directora de la **Defensoría del Pueblo** zona 7, teme que la situación desborde en violencia ante la migración irregular y masiva.

Señaló que son personas que están en el limbo porque no saben adónde ir y no se irán hasta resolver su situación legal.

Football news:

Koeman about the game with Dynamo Kyiv: to win, you will need to play better than in the first match

Pardew became the technical Director of PFC CSKA Sofia in the

Langle on injuries to Central defenders at Barca: It's

a
presidente|Enr

Pita,
vicepresidente
del CNE

07:59

Comments

Qué
lecciones
está
dejando la
segunda
ola de
covid-19
en Europa |
BBC
Mundo de
Londres

05:53

Comments

Dificultades
para
capacitarse
como
miembro
de mesa
electoral
para las
elecciones
de febrero
en Ecuador

-
Previsiones
informativas

not for me to decide whether to sign someone or not
Koeman on the rest of Messi and de Jong: Players
need to be protected. We have a comfortable
situation in the Champions League

Klopp criticised the Premier League calendar: I am not
sure that we will end the season with 11 healthy
players

Messi and de Jong will miss the match against
Dynamo Kyiv. Koeman gave them a rest

The Premier League is playing without spectators, but
Richarlison from Everton still found someone to give
a t-shirt - lucky construction worker at the stadium

SOURCE <https://www.elcomercio.com/actuali...>

COMPANY

About us

Vacancies

Contacts

COOPERATION

For advertisers

For the press

Legal Department

Copyright © World
News LLC

ANEXO 6
PUBLICACIONES
Y
COLABORACIONES



MANUAL DE LA MESA TECNICA DE TRABAJO DE SALUD Y ATENCIÓN PREHOSPITALARIA MTT-2 2018

Publicación realizada en el marco del proyecto: "Fortalecimiento de las capacidades institucionales y comunitarias del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, a través de la preparación para la respuesta y recuperación en caso de un evento de magnitud de inundación o terremoto en la región costera de Ecuador". Plan de Acción Diapicho 2016-2017 (ECHO/ -SM/BUJ/2016/91012)

La presente publicación no muestra la posición oficial de ninguna de las siguientes entidades: ECHO, PNUD, UNFPA, OPS, OIM. Esta publicación forma parte de un trabajo colectivo liderado por el Ministerio de Salud Pública.



Av. República de El Salvador 36-64 y Suecia
Teléfono: 593(02)3814-400, ext.: 1504
www.salud.gob.ec



Av. República de El Salvador 36-64 y Suecia
Teléfono: 593(02)3814-400, ext.: 1504
www.salud.gob.ec

ÍNDICE

CONTENIDO	PAG
Introducción	4
Antecedentes	4
Alcance del Manual	4
Marco Legal de Gestión de Riesgos y Respuesta en Salud	5
Mecanismo de Coordinación y Funciones de la MTT-2	5
Acciones de Respuesta de la MTT2 por niveles de alerta	10
Estrategias de Respuesta de la MTT-2	16
Mecanismos de Coordinación de la MTT-2	17
Procedimientos de Trabajo para Respuesta en Emergencias de la MTT-2	22
Mapa de Procesos MTT-2	26
Acronímicos	32
Glosario	33
Bibliografía	35
Reconocimiento	36
Anexos	37
Links de Referencia	37

INTRODUCCION

Mediante resolución No. 142 del 9 de Agosto de 2017 la Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR) establece los mecanismos de coordinación para la respuesta en emergencias y desastres del Comité de Operaciones de Emergencias (COE).

El manual establece las acciones que deben ejecutar las instituciones integrantes de los COE en los niveles nacional, provinciales, cantonales/metropolitano así como en los de comisiones parroquiales ante emergencias para el cumplimiento de sus funciones.

El Ministerio de Salud Pública del Ecuador como líder de la Mesa Técnica de Trabajo Salud y Atención Prehospitalaria (MTT- 2) siguiendo los lineamientos establecidos por la SGR para los Comités de Operaciones de Emergencia (COE) en el Manual de COEs, en el Marco del Modelo de Atención Integral de la Salud Familiar, Comunitario e Intercultural (MAIS), trabaja en el establecimiento de lineamientos de coordinación, criterios de conformación, estructura y funciones, activación, rol, competencias y atribuciones, gestión de información y movilización de recursos en situaciones de emergencias o desastres, para articular de manera planificada y organizada a las instituciones públicas y privadas que forman parte de la MTT-2.

ANTECEDENTES

Ecuador es un país multi-amenazas, mantiene condiciones de vulnerabilidad física, socio-económica y jurídica, que sumada a las prácticas poco amigables de la población en relación a su entorno, mantiene un índice de riesgos medio – alto en todo el territorio nacional, los desastres de mayor impacto se han asociado a fenómenos hidrometeorológicos, sismos, erupciones volcánicas y deslizamientos, sin embargo no se pueden dejar de lado aquellos eventos relacionados con epidemias e incidentes tecnológicos. (CELEC)

Un caso especial son los accidentes de tránsito en los que se presenta una alta morbi-mortalidad, pero que por sus condiciones es tratado como un tema de salud pública de alta prioridad.

De acuerdo a las investigaciones realizadas por él (IGEPN), los principales eventos relacionados con sismos en el Ecuador desde la época hispánica

También han existido procesos eruptivos que han modificado en gran medida la ocupación y distribución del territorio. (SGR, Referencias Básicas para la gestión de riesgos 2014)

En los últimos años se ha establecido un modelo de coordinación y trabajo de los Comités de Gestión de Riesgos (CGR), en cumplimiento del Manual implementado mediante resolución No. 142 de la SGR, evidenciado varias brechas de orden técnico, administrativo y organizacional, respecto a una parcial coordinación interinstitucional e intersectorial, duplicidad de acciones, funciones y recursos en una misma zona territorial, dejando a otras zonas desatendidas con necesidades de atención.

Se ha identificado la necesidad de fortalecer la coordinación de la red de salud pública y privada, contar con instrumentos de fácil acceso y uso en situaciones de emergencia, establecer lineamientos claros sobre la articulación en situaciones de crisis para optimizar los recursos

MARCO LEGAL DE GESTIÓN DE RIESGOS

disponibles, así como los niveles de actuación a nivel nacional y local, siendo éstas pautas clave para una eficiente respuesta.

Los eventos peligrosos de la última década en el país entre los que contamos inundaciones recurrentes en al menos 17 provincias anualmente, déficit hídrico (sequías), heladas, erupciones volcánicas, epidemias y sismos, ocasionaron significativas pérdidas de vidas, heridos, económicas y ambientales a esto se suman episodios de movilidad humana e inmigración, (SGR, Referencias Básicas para la gestión de riesgos 2014)

El terremoto ocurrido el 16 de Abril del 2016, ha dejado experiencia sobre cómo enfrentar los eventos adversos en el país, en virtud de ello se reconoce la importancia del fortalecimiento de los mecanismos de coordinación, la necesidad de intercambiar información y conocer las capacidades de respuesta del Sistema Nacional de Salud (OPS, 2017).

ALCANCE DEL MANUAL

Instrumento de aplicación oficial para las instituciones integrantes de la Mesa Técnica de Trabajo de Salud y Atención Prehospitalaria, del COE a nivel nacional, provincial, cantonal/metropolitano y parroquial.

OBJETIVO GENERAL

Establecer lineamientos estratégicos para la coordinación, gestión de información y movilización de recursos de las instituciones integrantes de la Mesa Técnica de Trabajo de Salud y Atención Prehospitalaria, para mantener la provisión de servicios a través del acceso y atención oportuna de salud a la población afectada por un evento peligroso.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Articular las acciones de los integrantes de la MTT-2 y otros actores no pertenecientes a la MTT, que son parte del Sistema Nacional de Salud y se activen en caso de una emergencia o desastre, para una efectiva toma de decisiones frente a las necesidades que genere evento peligroso de manera adecuada y organizada.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional e intersectorial, de las entidades integrantes de la Mesa Técnica de Trabajo de Salud y Atención Prehospitalaria, mediante la aplicación de procesos estandarizados de gestión de información, comunicación y respuesta ante un evento peligroso.
- Definir las acciones y procedimientos de la Mesa Técnica de Trabajo de Salud y Atención Prehospitalaria para la respuesta y movilización de recursos.

Acuerdos Internacionales

- Marco de Gestión de Riesgos del Organismo Andino de Salud Convenio Hipólito Uñanue (ORAS CONHU).
- Plan de Gestión de Gestión en Salud de Riesgos UNASUR.
- La Reforma Humanitaria.
- Resolución 46/182 de las Naciones Unidas.
- Enfoque sectorial de la Reforma Humanitaria
- Carta Humanitaria y Normas Mínimas de Respuesta
- Guías INSARAG 2015
- Reglamento Equipos Médicos de Emergencia.
- Resolución UNASUR Equipo Médicos de Emergencia.

Legislación Nacional

- La Constitución de la República del Ecuador en sus artículos No. 34, 261, 340,359, 389 y 390.
- La Ley de Seguridad Pública y del Estado Artículos 4, 21, 18, 54.
- Ley Orgánica del Sistema Nacional Contratación Pública y del Estado Sección II
- Ley Orgánica de Salud Artículo 1, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 14, 16.
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud Artículos 5, 7, 9, 28.
- El Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado, en sus artículos No. 3, 18 y 20
- El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) artículo 64
- a) Reglamento del Sistema Nacional de Salud Artículos 1, 2, 14, 16, 30.
- b) El Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Objetivos 1,7,9
- c) Política de Hospitales Seguros Emitida mediante Acuerdo Ministerial 550
- d) Acuerdos Ministeriales No 526, 753, 825
- e) Resolución Nro.038 de la Secretaría de Gestión de Riesgos referida a la existencia de Unidades de Gestión de Riesgos.
- f) Manual de Comités de Operaciones de Emergencia emitido mediante Resolución No. 142 de 2017

MECANISMO DE COORDINACIÓN DE LA MESA TÉCNICA DE TRABAJO SALUD Y ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA

MESA TÉCNICA DE TRABAJO

Es un componente del Comité de Operaciones de Emergencia de implementación técnica, basado en la agrupación de *instituciones* de un mismo sector, que trabajan bajo un liderazgo de manera organizada en la optimización de recursos para una efectiva respuesta, en función de las necesidades humanitarias.



Imagen 1. Fuente MSP

MESA TÉCNICA DE TRABAJO DE SALUD Y ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA

La Mesa Técnica de Trabajo Salud y Atención Prehospitalaria es el equipo técnico de instituciones del sector, liderado por el Ministerio de Salud Pública, de implementación obligatoria para atención humanitaria en salud en las distintas fases de la emergencia, tiene como responsabilidad generar planes de preparación, activación de protocolos y lineamientos para la respuesta a nivel nacional y local.

Emita directrices para las acciones de salud en emergencias, principalmente en atención prehospitalaria y unidades móviles, emite directrices principalmente para el servicio de atención de salud móvil, movilización de equipos médicos de emergencia, restablecimiento del sistema de salud con la Red Pública Integral De Salud (RPIS) y la Red privada complementaria, evaluación de daños y análisis de necesidades, evaluación estructural y no estructural hospitalaria, Fuente: Manual COE, Clúster Salud IASC

ESTRUCTURA E INTEGRANTES DE LA MIT-2

La Mesa Técnica de Trabajo de Salud y Atención Prehospitalaria está coordinada por el Ministerio de Salud Pública de acuerdo al Manual del COE edición 2017 emitido por la SGR se ha previsto que la esa está conformada por 5 integrantes principales y 5 de soporte, luego de un análisis sobre la participación de los distintos actores en repuesta del sector salud, se ha establecido la participación de 11 integrantes permanentes y 3 de soporte estructura que se puede ampliar, cuando la mesa lo considere puede convocar a otros integrantes de apoyo.

Las reuniones ordinarias de la MIT-2 se desarrollarán en las instalaciones del MSP al menos una vez al mes. En situaciones de emergencia o desastres sesionará en las mismas instalaciones en las que sesiona el Comité de Operaciones de Emergencias Nacional, así como los COES locales y puede declararse en sesión permanente.

Institución	Integrantes
Ministerio de Salud Pública (MSP)	Coordinador
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	Integrante
Cruz Roja Ecuatoriana (CRE)	Integrante
Ministerio de Defensa Nacional (MD)	Integrante
Ministerio del Interior (MI)	Integrante
Ministerio de Educación (ME)	Integrante
Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR)	Integrante
Asociación Nacional de Clínicas y Hospitales Privados del Ecuador ACHPE	Integrante
Fiscalía General del Estado (FGE)	Integrante
Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME)	Integrante
Ministerio de Inclusión Económica y Social	Integrante
Ministerio del Deporte	Soporte
Delegado de Comandancia de la Policía Nacional	Soporte
Delegado de COMACO	Soporte

Tabla 4 Fuente: Ministerio de Salud Pública

MISION DE LA MIT-2

Coordinar efectivamente a los integrantes del sector salud en Ecuador, promoviendo el trabajo y esfuerzo conjunto en la preparación y respuesta ante una emergencia o desastres, para lograr reducir la mortalidad y morbilidad, restaurando en el menor tiempo posible el acceso a los servicios de salud, incluyendo vigilancia epidemiológica, calidad de agua y promoción de la salud.

FUNCIONES DE LA MIT-2

El MSP como coordinador de la Mesa Técnica de Trabajo Salud y Atención Prehospitalaria facilita y lidera el accionar de la MIT-2 tanto en preparación como en la respuesta de manera sectorial y multi-sectorial a través de la Dirección Nacional de Gestión de Riesgos.

La Mesa Técnica de Trabajo Salud y Atención Prehospitalaria es una plataforma de coordinación, realizará conjuntamente evaluaciones de daños y análisis de necesidades en salud para el establecimiento de una estrategia de respuesta.

Articula el trabajo conjunto de las instituciones participantes de la Red Pública Integral de Salud (RPIS) y la Red privada complementaria así como con autoridades locales y otros actores para mantener los servicios hospitalarios optimizar esfuerzos y recursos disponibles.

Organiza los servicios de la cadena de salud conforme el Modelo de Atención Integral de Salud MAIS, priorizando las siguiente áreas: Atención Primaria de Salud, Epidemiología Comunitaria, Participación Social, Enfoque de Intercultural, Salud Mental, Formación y Capacitación del Talento Humano, Cuidados Paliativos, Promoción de la Salud así como Salud Sexual y Reproductiva.

Facilita el establecimiento de la cadena de los servicios logístico y administrativos de soporte para la respuesta de salud.

Coordina a nivel nacional y local los servicios de Atención Pre-hospitalaria de manera integrada al sistema de salvamento, búsqueda y rescate.

Coordina la movilización de los recursos y capacidades del sector salud.

En coordinación entre la Sala de Situación Nacional Ampliada y el CICOM activan y movilizan los Equipos Médicos de Emergencia (EMT por sus siglas en inglés), así como el apoyo externo de los Equipos Médicos Internacionales.

Coordinar con el sector salud del Equipo Humanitario País en caso de requerir apoyo de la Comunidad Internacional.

Promueve la constitución de la Agenda de Reducción de Riesgos del Sector Salud que será actualizada cada 2 años de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Gestión de Riesgos.

FUNCIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA COMO COORDINADOR DE LA MTT-2

El Ministerio de Salud Pública es el responsable de asegurar la activación y el funcionamiento de la Mesa Técnica de Trabajo de Salud y Atención Prehospitolaria por lo que sus funciones son las siguientes:

- Determina con claridad los procedimientos de trabajo para la preparación y respuesta del sector salud ante situaciones de emergencias y desastres a nivel nacional y local.
- Asegura el establecimiento de una relación permanente entre el Ministerio de Salud Pública y los integrantes de la MTT-2 para evitar la duplicación de esfuerzos y optimizar capacidades.
- Genera el mecanismo de gestión de la información y otros servicios de apoyo logístico administrativo necesarios para el funcionamiento del sector salud durante emergencias y desastres.
- Aboga por los temas de preparación y respuesta en salud a nivel multi-sectorial con otras mesas de trabajo y autoridades nacionales.
- Promueve la rendición de cuentas sobre la respuesta del sector salud en emergencias y desastres.
- El MSP representará a la Mesa Técnica de Trabajo de Salud y Atención Prehospitolaria ante el COE Nacional y COEs locales.
- Mantiene actualizada la lista de contactos, así como el inventario de recursos y capacidades de la MTT-2.
- Lidera el proceso de recolección de lecciones aprendidas post desastre.
- Responsable de la elaboración de actas de reuniones de la MTT-2 a nivel nacional y local.
- Responsable de gestionar la información de todos los integrantes de la mesa.
- Establece estándares mínimos para el funcionamiento de Equipos Médicos de Emergencia a nivel nacional.
- Elabora y difunde los reportes de situación en emergencias sobre las acciones de respuesta de la MTT-2.

FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DE LA MTT-2

Las principales funciones de las instituciones integrantes de la MTT-2 son:

- Mantener un trabajo conjunto de preparación para la respuesta en emergencias y desastres basados en la misión y funciones de la MTT-2.
- Participar de las reuniones ordinarias mensuales convocadas por el MSP
- Participar de las reuniones extraordinarias o activación permanente de la MTT-2 durante emergencias o desastres.
- Facilitar y aportar al flujo de gestión e intercambio de información.



Av. República de El Salvador 36-64 y Suecia
 Teléfono: 593(02)3814-400, ext. 1504
 www.salud.gob.ec



Av. República de El Salvador 36-64 y Suecia
 Teléfono: 593(02)3814-400, ext. 1504
 www.salud.gob.ec

- Mapear y mantener actualizadas la base de datos de recursos y capacidades institucionales. Fortalecer las capacidades institucionales en preparación y respuesta, así como de manera conjunta con los integrantes de la mesa.
- Participar del EDAN SALUD para un efectivo análisis de información de la situación del sector salud.
- Generar el consenso más amplio posible acerca de las prioridades y de la estrategia de la respuesta en salud en desastres y catástrofes.
- Trabajar bajo los estándares apropiados los procesos de respuesta en salud.
- Facilitar los recursos y capacidades disponibles para la estrategia de respuesta en emergencias, desastres y catástrofes.
- Apoyar activamente al proceso de lecciones aprendidas.
- Compartir información actualizada sobre las acciones relevantes para la Mesa Técnica que se desarrollan al interior del Ministerio de Salud Pública.
- Identificar necesidades de fortalecimiento de capacidades del personal de cada institución y en conjunto como MTT, para la respuesta coordinada, oportuna considerando los enfoques de derechos humanos, género y diversidad.

ACCIONES DE PREPARACION Y RESPUESTA DE LA MESA TECNICA DE TRABAJO DE SALUD Y ATENCIÓN PREHOSPITALARIA POR NIVELES DE ALERTA

<p>BLANCA (PREPARACIÓN)</p>	<p>Coordinación Cada institución integrante de la MTT-2 Salud debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Delegar un funcionario como punto focal y un alterno con carácter permanente para participar en la mesa con poder de decisión. • Participar de las reuniones ordinarias y extraordinarias de planificación de la mesa. • Establecerá en el Plan de Respuesta los lineamientos de atención del sector salud durante la respuesta. <p>Monitoreo</p> <ul style="list-style-type: none"> • LA MTT-2 emitirá lineamientos estratégicos y trabajará escenarios en base al análisis de riesgos de los eventos peligrosos de carácter natural y antrópicos con efectos en el sector salud en base a la información generada por las instituciones técnico-científicas, a través de la implementación de una sala de situación. • El MSP compartirá información sobre acciones de preparación y respuesta de otras Mesas Técnicas. • Emitirá e informará sobre las alertas vigentes y la activación del Sector Salud frente a un evento peligroso. <p>Gestión de la Información La MTT-2 deberá contar al menos con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lista de contactos de los puntos focales y alternos permanentes a nivel nacional de cada institución actualizada al menos 2 veces al año. • Mapa de ubicación geográfica de recursos y capacidades a nivel nacional de cada integrante de la mesa, excepto los que por temas de seguridad nacional no puedan ser divulgados de carácter anual.
------------------------------------	---



Av. República de El Salvador 36-64 y Suecia
 Teléfono: 593(02)3814-400, ext. 1504
 www.salud.gob.ec



Av. República de El Salvador 36-64 y Suecia
 Teléfono: 593(02)3814-400, ext. 1504
 www.salud.gob.ec

	<ul style="list-style-type: none"> Identificar a otras instituciones que puedan formar parte de la mesa en situaciones de emergencia y desastres. Nómina de profesionales de la salud disponibles para ser desplegados en emergencias de cada integrante de la mesa, con especial énfasis en los Equipos Médicos de Emergencia como principal contingente de los equipos especializados de primera respuesta. De manera permanente los puntos focales y alternos de los integrantes de la MTT-2 deben reportar la situación y acciones desarrolladas en respuesta a urgencias y emergencias a nivel nacional promoviendo el intercambio de información. Funcionamiento permanente de la Sala de Situación del MSP para gestionar la información. <p>Recursos y Capacidades</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar al menos una vez al año una simulación y un simulacro de activación y funcionamiento de la MTT-2. Contar con un Plan de Respuesta ante Emergencias y Desastres, con los lineamientos estratégicos emitidos por la Autoridad Sanitaria Nacional. Cada institución debe contar con un listado de recursos y capacidades que incluya recurso humano, infraestructura fija y móvil (ambulancias, unidades móviles generales, quirúrgicas y hospitales móviles), abastecimiento y logística para emergencias, es decir los recursos dispuestos para la contingencia. Debe contar con el listado de personal capacitado y facilitadores en temas de respuesta en emergencias y desastres y reportario al MSP, se contará con un Plan de Respuesta de la MTT-2 que incluya un plan plurianual de formación y capacitación. EL MSP compilará el total de recursos y capacidades de la MTT-2, al menos una vez al año y mantendrá un registro del personal capacitado en temas de respuesta a emergencias y desastres a nivel nacional. Diagnóstico situacional y elaboración de planes de promoción y prevención de la salud en escenarios de emergencia y en territorios considerados de alta vulnerabilidad. Fortalecimiento de capacidades sobre promoción y prevención de la salud en situaciones de emergencia dirigido a personal clave del Ministerio de Salud.
<p style="text-align: center;">AMARILLA</p>	<p>Coordinación</p> <ul style="list-style-type: none"> El MSP convocará a las instituciones integrantes e invitados especiales, Equipo Humanitario País, activará la MTT-2 y el Plan de Respuesta ante Emergencias y del MSP que articulará y coordinará acciones conjuntas con la MTTZ. Se activará el plan de emergencia y los planes de contingencia respectivos de acuerdo al evento peligroso. Las instituciones que forman parte del MTT-2 participarán de las reuniones o actividad permanente de la mesa durante esta alerta. Si las instituciones realizan coordinaciones con otras Mesas de Trabajo deben reportar durante las reuniones de la MTT-2. <p>Monitoreo</p>



	<ul style="list-style-type: none"> La Sala de Situación Nacional MSP compartirá los pronósticos y alertas emitidas por las instituciones técnico-científicas nacionales e internacionales, SGR y otros actores. La Sala de Situación emitirá un catálogo de productos y herramientas implementadas para gestión de información a nivel nacional y local (reportes de situación, matriz de recursos y capacidades, mapas, material fotográfico). Informará a la MTT-2 sobre las resoluciones de alerta, cambio de alerta, estado de excepción y declaraciones de emergencia locales. Cada institución integrante de la MTT-2 debe reportar las acciones desarrolladas en el ámbito de sus competencias. <p>Gestión de la Información</p> <p>Cada institución integrante de la MTT-2 deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> Actualizar la lista de contactos de los puntos focales y alternos y otros funcionarios de cada institución que actúan de manera directa en la respuesta a la emergencia. Contar con un mapa de susceptibilidad a las amenazas actualizado identificando la ubicación geográfica de los recursos y capacidades a nivel nacional que se verían afectados por la emergencia o desastre. Reportar a la Dirección Nacional de Gestión de Riesgos del MSP el listado y ubicación de profesionales de la salud disponibles para la respuesta. <p>Información Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrolla una campaña de comunicación sobre medidas de salud para la población ubicada en zona de riesgo. <p>Recursos y Capacidades</p> <p>Cada institución integrante de la MTT-2, desde los niveles territoriales deberán:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reportar a la Dirección Nacional de Gestión de Riesgos del MSP el listado del recurso humano y capacidades, infraestructura fija y móvil disponible (ambulancias, unidades móviles generales, quirúrgicas, hospitales móviles), así como el abastecimiento y logística para la emergencia. EL MSP con el apoyo del CICOM y la Sala de Situación, compilará el total de recursos y capacidades de la MTT-2 para el despliegue en caso de ser necesario, notificará oportunamente a cada institución el apoyo requerido. Las instituciones integrantes de la MTT-2 deberán reportar la capacidad de recepción de pacientes de la red hospitalaria pública y complementaria, activarán sus planes de contingencia y/o emergencia. Diagnóstico situacional y elaboración de planes de promoción y prevención de la salud en escenarios de emergencia y en territorios considerados de alta vulnerabilidad. Fortalecimiento de capacidades sobre promoción y prevención de la salud en situaciones de emergencia dirigido a personal clave del Ministerio de Salud.
--	--



	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de planes de prevención y promoción de salud en zonas de emergencia y/o desastre enfocados en: salud sexual y reproductiva, episodios de acoso y abuso, apoyo emocional y psicosocial, alimentación y nutrición. Deberá considerarse especificidades por género, grupo de edad e interculturalidad. <p>Coordinación</p> <p>En esta etapa de alerta la MTT-2:</p> <ul style="list-style-type: none"> Convocará con carácter urgente a las instituciones integrantes e invitados especiales o delegado del sector salud del Equipo Humanitario de País en caso necesario. El MSP realizará el levantamiento de actas sobre la toma de decisiones. Compartirá las resoluciones adoptadas por la MTT-2 con las otras Mesas Técnicas de Trabajo y la SGR. Analizará el conjunto de recursos y capacidades disponibles para ser movilizados en la emergencia. Solicitará la activación del sector salud de Equipo Humanitario de País. Activa la red Pública Integral De Salud (RPIS) y la Red Pública y Complementaria RPC en emergencias y desastres así como la atención de pacientes. Realizará el análisis y retroalimentación con las Mesas Técnicas de Salud y Atención Prehospitalaria activas a nivel local. <p>Monitoreo</p> <ul style="list-style-type: none"> Compartir reportes emitidos por las instituciones técnico-científicas nacionales e internacionales: SGR y otros actores. El MSP a través de la Sala Nacional de Situación mantiene informada a la MTT-2 sobre las resoluciones de alerta, cambio de alerta, estado de excepción y declaraciones de emergencia. Cada institución integrante de la MTT-2 debe reportar las acciones desarrolladas en el ámbito de sus competencias a través de la Dirección Nacional de Gestión de Riesgos. Solicita al sector salud del Equipo Humanitario de País compartir información sobre las capacidades nacionales y regionales para apoyo en emergencias a través del CICOM. <p>Gestión de la Información</p> <p>Cada institución integrante de la MTT-2:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reporta el número de atenciones realizadas a causa de la emergencia si las hubiere y clasificar la información por grupos etarios, grupos vulnerables, género y diagnóstico, al igual que el número de unidades médicas y hospitalarias funcionando durante la emergencia a través de la Sala Nacional de Situación MSP de manera periódica. Cuenta con la lista de contactos de emergencia los puntos focales y allieros, otros funcionarios de cada institución integrante de la MTT-2 y miembros del sector salud del Equipo Humanitario de País. El MSP intercambia información sobre las resoluciones de la MTT-2 a nivel nacional y local, notifica cambios en el desarrollo de la emergencia.
--	--

NARANJA



Av. República de El Salvador 36-64 y Suenia
 Teléfono: 593(02)3814-400, ext. 1504
 www.salud.gob.ec



Av. República de El Salvador 36-64 y Suenia
 Teléfono: 593(02)3814-400, ext. 1504
 www.salud.gob.ec

	<ul style="list-style-type: none"> Respuesta operativa en territorio depende directamente de la atención y provisión del servicio que depende del establecimiento sistemático de la "periodicidad" por sobre la Gestión de Información. <p>Información Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrolla una campaña de comunicación sobre medidas de salud para la población ubicada en zona de riesgo. Se considera la participación comunitaria durante la prevención y preparación para la respuesta. <p>Recursos y Capacidades</p> <ul style="list-style-type: none"> El MSP notifica a través del CICOM la movilización de recursos y capacidades, infraestructura, abastecimiento y logística movilizadas en respuesta a la emergencia. El MSP mantiene disponibles el listado de recursos con la que cuenta la MTT-2 para el despliegue. Las instituciones integrantes de la MTT-2 deberán reportar la capacidad de recepción de la red hospitalaria pública y complementaria cada 24 horas, ponen en funcionamiento sus planes de contingencia y/o respuesta. <p>Coordinación</p> <ul style="list-style-type: none"> Activación del CICOM para la coordinación y despliegue de los recursos en el marco de la iniciativa EMT. La MTT-2 se declara en sesión permanente, convocará con carácter urgente a las instituciones integrantes e invitados especiales o delegado del sector salud del Equipo Humanitario de País para participar del pleno de las sesiones. Anexo 5 El MSP realiza las actas sobre la toma de decisiones. Comparte las resoluciones adoptadas por la MTT-2 con las otras Mesas Técnicas de Trabajo y la SGR Activa y moviliza el conjunto de recursos y capacidades disponibles para respuesta ante la emergencia o desastre. Ejecuta el Plan de Respuesta del sector salud MTT-2. Trabaja en lineamientos estratégicos para la intervención conjunta y el apoyo de la comunidad internacional, en caso de ser necesario. Activa la Red Pública Integral De Salud (RPIS) y la Red privada complementaria para la respuesta en emergencias y desastres, en concordancia con las acciones del SIREM. Moviliza al personal necesario y los recursos para la atención de pacientes y víctimas de emergencia o desastre. Realiza un análisis y retroalimentación con las Mesas Técnicas de Salud y Atención Prehospitalaria activas a nivel local. Coordina la movilización de recursos a nivel territorial. Realiza evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN-S) con la movilización de los Equipos de Pronta Respuestas. Coordina la movilización del Sistema de Atención de Salud Móvil. Coordina la activación de los Equipos Médicos de Emergencia nacionales. Gestiona la solicitud de Equipos Médicos de Emergencia a través del CICOM. <p>Monitoreo</p>
--	---

ROJA



Av. República de El Salvador 36-64 y Suenia
 Teléfono: 593(02)3814-400, ext. 1504
 www.salud.gob.ec



Av. República de El Salvador 36-64 y Suenia
 Teléfono: 593(02)3814-400, ext. 1504
 www.salud.gob.ec

- Seguimiento, monitoreo de la gestión en su conjunto de los equipos en territorio.
- El MSP compartirá reportes emitidos por las instituciones técnico-científicas nacionales e internacionales, SGR y otros actores.
- El MSP activa de manera permanente Sala Nacional de Situación ampliada, mantiene informada a la MTT-2 sobre las resoluciones de alerta, cambio de alerta, estado de excepción y declaratorias de emergencia.
- Cada institución integrante de la MTT-2 debe reportar las acciones desarrolladas en el ámbito de sus competencias a través de la Dirección Nacional de Gestión de Riesgos cada 24 horas.
- Solicita al sector salud del Equipo Humanitario de País compartir información sobre las capacidades nacionales y regionales para apoyo en emergencias a través de la MTT-2.
- Seguimiento y monitoreo del desplazamiento de los recursos del Sistema de Atención de Salud Móvil (ambulancias, unidades móviles generales, unidades móviles quirúrgicas, equipos médicos de emergencia nacionales e internacionales).

Gestión de la Información

Cada institución integrante de la MTT-2:

- Reporta el número de atenciones realizadas a causa de la emergencia clasificado por tipo de atención, población vulnerable, género y diagnóstico.
- Reporta el número de unidades médicas, hospitalarias y unidades de atención fijas y móviles funcionando durante la emergencia.
- Emite un reporte de situación cada 24 horas sobre las acciones de respuesta del sector salud.
- Cada institución integrante de la MTT-2 reportará las acciones desarrolladas en respuesta a la emergencia a través de la Sala Nacional de Situación del MSP.
- Lista de contactos de emergencia los puntos focales y alternos, otros funcionarios de cada institución integrante de la MTT-2 y miembros del sector salud del Equipo Humanitario de País movilizados a la emergencia.
- El MSP comparte información sobre las resoluciones de la MTT-2 a nivel nacional y local.
- Notificar de cambios en el desarrollo de la emergencia.
- El primer informe de situación se emitirá antes de las primeras 8 horas, posteriormente se emitirán reportes cada 24 horas o cuando se modifica la situación.

Información Pública

- Las acciones de la MTT-2 serán comunicadas en los boletines, ruedas de prensa y otras actividades comunicacionales lideradas por el MSP

Recursos y Capacidades

- Activación de la Célula de Información y Coordinación Médica en las Américas-CICOM.
- El MSP moviliza los recursos y capacidades, abastecimiento y logística para la respuesta en emergencia.



EL MSP mantiene disponibles el listado de recursos y establece las necesidades del sector salud.
Las instituciones integrantes de la MTT-2 deberán reportar la capacidad de recepción de la red hospitalaria pública y complementaria cada 24 horas en la tabla de monitoreo de recursos la que deberá ser cotizada con la información del SIREM. **Anexo 3**
Los integrantes actúan acorde a sus planes de contingencia, activan la infraestructura más cercana a la zona como soporte en la emergencia.
Reportan cuando sus capacidades sean superadas para la movilización de apoyo a nivel territorial o internacional dependiendo de la magnitud del evento.
Una vez levantada la declaratoria de emergencia se emitirá un informe de cierre de la emergencia.
Implementación de planes de prevención y promoción de salud en zonas de emergencia y/o desastre enfocados en: salud sexual y reproductiva, episodios de acoso y abuso, apoyo emocional y psicosocial, alimentación y nutrición. Deberá considerarse especificidades por género, grupo de edad e interculturalidad.

Tabla 3 Fuente: Protocolos de Respuesta MTT-2 MSP

Es importante señalar que la MTT-2 debe trabajar en las acciones de preparación señaladas en la alerta blanca, ya que en los eventos de larga duración se darán las acciones desarrolladas en orden cronológico mientras que para eventos peligrosos súbitos existe la probabilidad de pasar de manera inmediata a las alerta lo cual requiere de al menos las acciones mínimas de preparación, para desplegar la respuesta.

Las acciones y protocolos se replicarán tanto a nivel nacional, zonal y distrital para todos los integrantes de la MTT-2.

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN EN SALUD PARA LA RESPUESTA EN EMERGENCIAS

Definidas las funciones y misión de la Mesa Técnica de Trabajo Salud y Atención Prehospitalaria es necesario establecer una serie de lineamientos estratégicos para la intervención y respuesta durante emergencias y desastres.

Las directrices que marcan el accionar durante una emergencia o desastre de la Mesa Técnica de Trabajo Salud y Atención Prehospitalaria se describen a continuación:

- Actuará de acuerdo a lo establecido en el Modelo de Atención Integral de Salud MAIS considerando como eje articulador del Sistema Nacional de Salud.
- Durante un desastre o calástrofe las instituciones de salud pública y privada funcionarán bajo el esquema de una sola red de atención y complementarán sus esfuerzos para reestablecer en el menor tiempo posible los servicios de salud tanto a nivel local como nacional.
- El sistema de salud en emergencias y desastres será coordinado por el MSP de acuerdo a los estándares nacionales e internacionales de respuesta humanitaria en salud.
- La MTT-2 deben garantizar las acciones de preparación para la respuesta de cada una de sus instituciones mediante el planeamiento hospitalario, como estrategia mínima deben contar con un Plan de Respuesta, el listado de sus capacidades y recursos de personal, equipamiento y disponibilidad de servicios, unidades fijas y móviles así como asegurar los

estándares mínimos para el funcionamiento de los equipos Médicos de Emergencia, al menos una vez al año deberán evaluar la infraestructura hospitalaria usando el Índice de Seguridad Hospitalaria, emitir las recomendaciones pertinentes y realizar mejoras a los establecimientos de salud.

- El personal de salud que presta sus servicios en emergencias y desastres debe ser previamente capacitado y fortalecido principalmente en manejo de crisis y salud mental.
- La estrategia de formación técnica incluye capacitación sobre equipos de pronta respuesta, equipos médicos de emergencia de ayuda humanitaria, gestión de información, evaluación de daños y análisis de necesidades así como aplicación de índices de seguridad hospitalaria y sistema de comando de incidentes en salud.
- La estrategia de respuesta de las instituciones integrantes de la MTT-2 en emergencias y desastres debe potenciar la promoción de la salud y promover la atención integral e integrada, orientada hacia la calidad de la atención y seguridad del paciente así como la inclusión social y la equidad en la atención basado en el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar Comunitario e Inter-cultural MAIS.
- Los recursos y capacidades de atención pre-hospitalaria de la MTT-2 actuarán adoptando la iniciativa de Equipos Médicos de Emergencia de la OPS conforme la organización de la respuesta nacional de Salvamento, Búsqueda y Rescate, superada esta etapa serán integrados para la etapa de continuidad de servicios del sector salud como parte del Plan de Respuesta de la MTT-2.
- El mecanismo de soporte para los establecimientos hospitalarios afectados por la emergencia o desastre son los Equipos Médicos de Emergencia que actúan bajo estándares internacionales.
- La estrategia de coordinación, organización, intercambio de información y toma de decisiones para el sector salud en emergencias y desastres ha sido establecida por la SGR a través del Manual del COE en el que se norma el funcionamiento sectorial que incluye la Mesa Técnica de Trabajo Salud y Atención Prehospitalaria liderada por el MSP.

MECANISMO DE COORDINACION PARA OPERACIONES DE SALUD EN TERRENO



Imagen 2 Fuente MSP

A nivel territorial para la coordinación de operaciones de los integrantes de la MTT-2, el MSP de acuerdo a su Plan de Respuesta Multi-amenazas ha establecido la instalación del Puesto de Comando Unificado que actúa bajo la estructura del Sistema de Comando de Incidentes.

PUESTO DE MANDO UNIFICADO

Es la estructura física que facilita la organización de carácter temporal para la coordinación interinstitucional, las operaciones, la gestión de información y la movilización de recursos institucionales en la respuesta ante las emergencias.

Está compuesto por los miembros de las instituciones de salud que participan en la atención de la emergencia.

El Puesto de Comando es una figura flexible según cada tipo de situación, se privilegia que las personas y entidades de mayor capacidad y experiencia realicen sus funciones al mando de las operaciones de atención.

Funciones del Puesto de Mando

- Coordinar a los integrantes de la MTT-2 velando por el adecuado cumplimiento de normas y procedimientos preestablecidos.
- Establecer y coordinar el sistema de telecomunicaciones interinstitucionales.
- Solicitar a los integrantes de la Policía Nacional y Fuerzas Armadas la colaboración como parte del mecanismo de seguridad para aislar, acordonar y mantener despejada la zona del puesto de comando unificado.
- Coordinación de las labores de atención prehospitalaria, operaciones de rescate, identificación, clasificación y estabilización de los heridos.
- Coordinar, con la Red Pública Integral De Salud (RPIS) y la Red privada complementaria red pública y privada de salud y con sus instituciones el transporte y recepción de los heridos.
- Informar oficialmente a los medios de comunicación sobre características del desastre o emergencia y las medidas que se adopten en el sector salud.
- Informar al COE local sobre el desarrollo de las actividades de respuesta ante la emergencia o desastre por parte de la MTT-2.

Estructura de Trabajo

Dentro de esta estructura física se establecerá un organigrama de trabajo en operaciones basado en el Sistema de Comando de Incidentes:

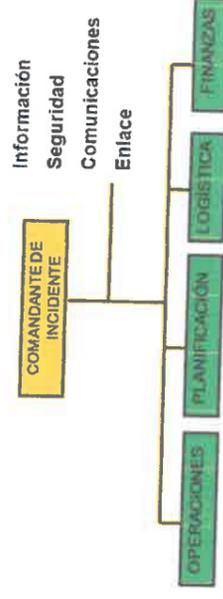


Tabla 5 Fuente: Manual SGI – Estructura SGI

HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN

SALA DE SITUACIÓN NACIONAL

Es la herramienta que permite una adecuada toma de decisiones está basada en un efectivo proceso de gestión de información, por lo tanto el Equipo de Sala de Situación Nacional del MSP es la

plataforma que será usada por los integrantes de la MTT-2 para gestionar en intercambiar información.

En caso de ser necesario la Sala Nacional de Situación del MSP convocará la presencia de técnicos de las instituciones integrantes de la MTT-2, que serán los proveedores y gestores de información durante la respuesta ante una emergencia o desastre.

Los delegados técnicos participarán de las reuniones de trabajo en el espacio físico de la Sala de Situación Nacional del MSP, gestionarán información local y nacional de los recursos movilizados de sus respectivas instituciones para la estrategia de respuesta de la MTT-2.

La activación de la Sala de Situación ampliada se emitirá progresivamente de acuerdo al cambio de alertas, si el evento es súbito y de impacto nacional se activa automáticamente.

La Sala Nacional de Situación estará ubicada en las instalaciones del MSP, si las instalaciones como efecto de la emergencia o desastre sufrieran afectaciones, se utilizará como segunda opción se ubicará en las instalaciones del COE Nacional.

EQUIPOS DE PRONTA RESPUESTA

El Ministerio de Salud Pública así como las instituciones integrantes de la MTT-2 disponen de Equipos de Pronta Respuesta (EPR), constituidos por profesionales capacitados en: gestión de riesgos, epidemiología, servicios de salud, saneamiento ambiental, primeros auxilios psicológicos, manejo de crisis, comunicación, entre otros, coordinados por el Punto Focal de Gestión de Riesgos institucional.



Imagen 3 Fuente OPS

Los integrantes de la MTT-2, deben enfocar sus acciones de preparación para capacitar, equipar y fortalecer el modelo de Equipos de Pronta Respuesta, preparándolos de manera permanente en el uso de herramientas como EDAN SALUD y diseño de planes de acción frente a la ocurrencia de eventos adversos.

Los integrantes de la MTT-2 deben reportar de manera permanente a la Dirección Nacional de Gestión de Riesgos del MSP el listado del personal capacitado para pronta respuesta, este personal formará parte de una base de datos para la movilización durante la respuesta ante emergencias y desastres.

EQUIPOS MEDICOS DE EMERGENCIA EMT



internacional.

Los EMT son equipos formados por profesionales de la salud (personal médico y de enfermería, fisioterapeutas, paramédicos, etc.) que proveen cuidado clínico directo a poblaciones afectadas por emergencias y desastres y apoyo a los sistemas locales de salud.

Los EMT pueden ser tanto de gobiernos (equipos civiles y militares) como de organizaciones no gubernamentales y su respuesta puede ser nacional o también internacional.

Tradicionalmente estos equipos han estado enfocados al manejo del trauma y la atención quirúrgica, sin embargo la respuesta a emergencias ha mostrado el valor que tienen también en otros contextos como epidemias y emergencias complejas.

Funciones de los EMT

- Asegurar que los equipos médicos de emergencia bien entrenados y autosuficientes puedan responder a tiempo a las poblaciones afectadas por desastres y emergencias
- Disponer de mecanismos globales y nacionales de clasificación y registro que facilite la aceptación y despliegue de equipos médicos de emergencia que cumplan los requisitos mínimos de los estándares EMT.
- Los equipos médicos de los gobiernos y organizaciones que son desplegados podrán mostrar que trabajan bajo el sistema de estándares y coordinación EMT.
- La creación de una comunidad EMT global y regional que permita el intercambio de conocimiento y buenas prácticas entre los equipos médicos de emergencia.
- Disponer de EMT nacionales bien entrenados, autosuficientes y calificados que permitan una respuesta rápida en su propio país y en la región.

HERRAMIENTAS PARA PREPARACIÓN Y RESPUESTA

EVALUACION DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES EDAN SALUD



Imagen 4: Fuente MSP

La evaluación de daños y análisis de necesidades de salud en situaciones de desastre es la metodología que debe ser utilizada por los integrantes de la MTT-2.

La metodología incluye un juego de formatos para la recolección y análisis de la información de salud. El propósito es que la toma de decisiones se fundamente en información técnica de calidad, que permita diagnosticar, priorizar, planificar la intervención y solicitar recursos para la respuesta a emergencias de forma eficaz.

INDICE DE SEGURIDAD HOSPITALARIA

El Índice de Seguridad Hospitalaria es una herramienta de evaluación rápida, confiable, y de bajo costo, que proporciona una idea inmediata de la probabilidad de que un establecimiento de salud continúe funcionando en casos de desastre.

Fácil de aplicar por un equipo entrenado de ingenieros, arquitectos y profesionales de salud. Los puntajes son ingresados en una hoja electrónica de Excel (Modelo Matemático) y automáticamente se tabulan los resultados. Los resultados toman en cuenta componentes estructurales, no estructurales y funcionales. Se evalúan 145 aspectos o elementos del establecimiento de salud. Los establecimientos de salud se clasifican en una de las tres categorías de seguridad: Alta, Media y Baja. Esta herramienta tiene un enfoque en la etapa de reducción de riesgos de desastres, sin embargo puede ser aplicada post evento para evaluación.

MECANISMOS DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS DE LA MIT-2



El MSP ha establecido un mecanismo de mapeo de recursos y capacidades del sector salud, mediante la actualización de una matriz de recursos y capacidades, cada integrante deberá reportar de manera ordinaria dos veces al año la matriz de recursos humanos y materiales disponible para ser movilizados durante una emergencia o desastre.

Ante cualquier emergencia o desastre que sobrepase la capacidad de respuesta local, se activará la Célula de Información y Coordinación Médica en las Américas CICOM, desde donde se llevarán a cabo las coordinaciones sanitarias, e incluirá la coordinación como parte de la Sala de Situación Nacional para la movilización de recursos de todo el Sistema Nacional de Salud.

El mecanismo dispuesto para la recopilación de información de recursos y capacidades debe enfocarse en registrar:

Los datos sobre el número de integrantes activos en la emergencia o desastre tanto en las acciones pre-hospitalarias como hospitalarias.

En función del Índice de Seguridad Hospitalaria y los reportes institucionales se debe reportar la cantidad de instalaciones sanitarias funcionando, categoría, unidad administrativa, cantidad de recursos humanos como médicos, enfermeras y otros profesionales de la salud, etc.

Prioritariamente deberán reportar, tipo de servicios de salud que la unidad puede prestar por cuanto tiempo, modalidad de servicios fija o móvil.

COD: 001 Fecha: 10-2017	Procedimiento de Respuesta en Emergencias y Desastres Mesa Técnica de Trabajo de Salud y Atención Prehospitalaria	
	MTT-2	
1. Propósito: Activar la Mesa Técnica de Trabajo de Salud y Atención Prehospitalaria para la respuesta en emergencias y desastres a nivel nacional y local, incluyendo emergencias sanitarias que pueden ser declaradas por el MSP		
2. Atención: A nivel nacional y local		
Responsables del Proceso: Dirección Nacional de Gestión de Riesgos de Salud Pública Ministerios de Salud Pública Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social Cruz Roja Ecuatoriana Ministerio de Defensa Ministerio del Interior Ministerio de Educación Secretaría de Gestión de Riesgos Ministerio del Deporte Asesoría Nacional de Clínicas y Hospitales Privados del Ecuador ACHPE Fiscalía General del Estado AIME Dilegado de Comandancia de la Policía Nacional Delegado de COMAICO		
3. Descripción del Procedimiento		

Mesa Técnica de Trabajo de Salud y Atención Prehospitalaria

Av. República de El Salvador 36-64 y Suecia
 Teléfono: 593(02)3814-400, ext.: 1504
 www.salud.gob.ec

Subproceso	Actividad	Responsable	Tiempo
Monitoreo del Estado de Situación	Declarar alerta amarilla, naranja o roja, estado de excepción, emergencia sanitaria emitida por el MSP	Secretaría de Gestión de Riesgos En emergencias sanitarias el MSP	Inmediato
Activación MTT-2	Activar el Plan de Respuesta MSP	Ministerio MSP	Inmediato
	Activar el Plan de Respuesta de la MTT-2	Ministerio MSP	
	Activar el Comité Nacional de Operaciones de Emergencia	Presidencia de la República del Ecuador	Indeterminado
	Convocar a los integrantes de la Mesa Técnica de Trabajo de Salud y Atención Prehospitalaria	Dirección Nacional de Gestión de Riesgos MSP	Inmediato
	Activar la Mesa Técnica de Trabajo Salud y Atención Prehospitalaria	MTT-2	Inmediato
	Instalar el pleno de la mesa con el mínimo de 7 integrantes	MTT-2	Inmediato
Gestión de Información	Activar las mesas de trabajo de salud y atención prehospitalaria locales	MTT-2	Inmediato
	Distribuir el Reporte Preliminar de Información a la MTT-2	Sala de Situación Nacional MSP	A partir de las 2 horas posteriores al evento
	Monitoreo de la situación	Sala de Situación Nacional MSP	Permanente
	Monitoreo permanente de las Mesas Técnicas de Trabajo de Salud y Atención Prehospitalaria Locales	Dirección Nacional de Gestión de Riesgos MSP	Permanente
	Elaborar segundo reporte de situación	Sala de Situación Nacional MSP	Antes de las primeras 8 horas
Producir los reportes de situación durante la emergencia o desastre	Sala de Situación Nacional MSP	Cada 24 horas en una hora fija	



	Circular los actas y minutos de reuniones MTT-2 nacionales y locales	Dirección Nacional de Gestión de Riesgos MSP	Permanente
Movilización Recursos y Capacidades en Emergencia	Monitorear el funcionamiento Red Pública Integral De Salud (RPIS) y la Red complementaria de Salud	Subsecretaría Nacional de Gobernanza de Salud	A partir de las 2 horas posteriores al evento
	Verificar los recursos y capacidades disponibles	Subsecretaría Nacional de Gobernanza de Salud	Cada 48 horas
	Notificar los recursos requeridos para la respuesta del sector salud	Dirección Nacional de Gestión de Riesgos MSP	Indeterminado
Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades	Activar los equipos de pronta respuesta	Dirección Nacional de Gestión de Riesgos MSP	Antes de las primeras 8 horas
	Elaborar el EDAN SALUD	Equipos de Pronta Respuesta	Antes de las primeras 8 horas
	Consolidación del Reporte EDAN SALUD	Equipos de Pronta Respuesta	Posterior a las 8 primeras Horas
Respuesta	Implementar el Puesto de Comando Unificado (Institucional se establece solo una persona es Comandante de Incidentes a nivel local)	Comandante de Incidentes	Inmediato
	Movilizar los Equipos de Atención Prehospitalaria MTT-2	Dirección Nacional de Atención Prehospitalaria y Unidades Móviles MSP	Inmediato
	Activar y Movilizar los Equipos Médicos de Emergencia MTT-2 en caso de requerir	Dirección Nacional de Atención Prehospitalaria y Unidades Móviles MSP	Indeterminado
	Analizar la Respuesta del Sector Salud	MTT-2	Primeras 72 horas
	Discutir el Plan de Acción de Incidentes como parte de las funciones del Puesto de Mando Unificado para definir la continuidad de las operaciones en terreno.	MTT-2	Primeras 72 horas
	Implementar el Plan de Continuidad de Servicios Hospitalarios	Subsecretaría Nacional de Provisión de Servicios de Salud	Indeterminado
Implementar el PAI	MTT-2	Indeterminado	



	Emisión Directrices de Saneamiento	Subsecretaría Nacional de Vigilancia de la Salud Pública MSP	Primeras 72 horas
	Difundir directrices para Atención Integral de salud en albergues y campamentos	Subsecretaría Nacional de Promoción de la Salud e Igualdad	Primeras 72 horas
	Directrices de salud mental	MTT-2	Primeras 72 horas
Desactivación del Plan	Desactivar el plan de respuesta MSP	Ministerio MSP	Indeterminado
	Desactivar el Comité Nacional de Operaciones de Emergencia	Presidencia de la República del Ecuador	Indeterminado
	Desactivar la Mesa Técnica de Trabajo de Salud y Atención Prehospitalaria	MTT-2	Inmediato
	Desarrollar el taller de lecciones aprendidas	Dirección Nacional de Gestión de Riesgos MSP	Indeterminado
	Revisar los procedimientos y procesos de respuesta MTT-2	Dirección Nacional de Gestión de Riesgos MSP	Indeterminado
	Implementar el record de cambios (juntas a los protocolos de respuesta)	Dirección Nacional de Gestión de Riesgos MSP	Indeterminado
4. Documentos Disponibles			
Herramientas		Guías de Referencia	
Modelo de Reporte de Situación		Guía de campo, Equipo Regional de respuesta a desastres de la OPS/OMS	
Ficha de Recolección de Información de Víctimas		Evaluación de daños y análisis de necesidades de salud en situaciones de emergencia.	
Matriz de Recursos y Capacidades		Manual de Comité de Operaciones de Emergencias	
Lista de direcciones electrónicas MTT-2		Manual del Modelo de Atención Integral de Salud MAIS-FCI	
Lista de Contactos Mesa Técnica de Trabajo Salud y Atención Prehospitalaria MTT-2		Manual de Atención Integral en Salud en Albergues y Campamentos	
Lista de Equipos de Atención Prehospitalaria		Carta Humanitaria y Normas mínimas de respuesta humanitaria en casos de desastres	
Lista de Equipos Médicos de Emergencia		Plan de Respuesta Multi-Amenazas MSP PRIMA	



Formularios EDAN SALUD			
5. Registro			
Registro	Tiempo de Conservación	Responsable de Conservarlo	Código de Registro
Apertura de Archivo de la Emergencia	5 años	Sala Nacional de Situación MSP	
6. Record de Cambios			
No. De Revisión	Descripción de Cambio	Fecha de Actualización	

Tabla 6 Fuente Protocolos de Respuesta MTT-2 MSP



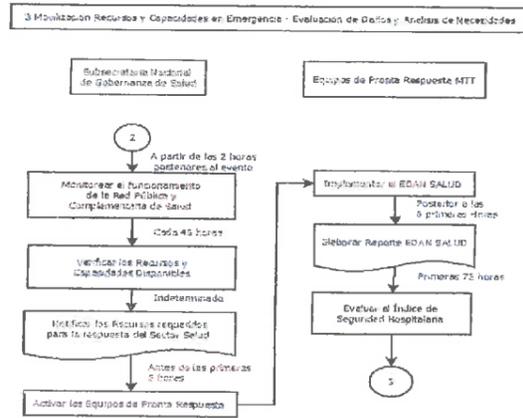


Gráfico 3 Fuente: Protocolos de Respuesta MTT-2 MSP



Av. República de El Salvador 36-64 y Suecia
Teléfono: 593(02)3814-400, ext.: 1504
www.salud.gob.ec

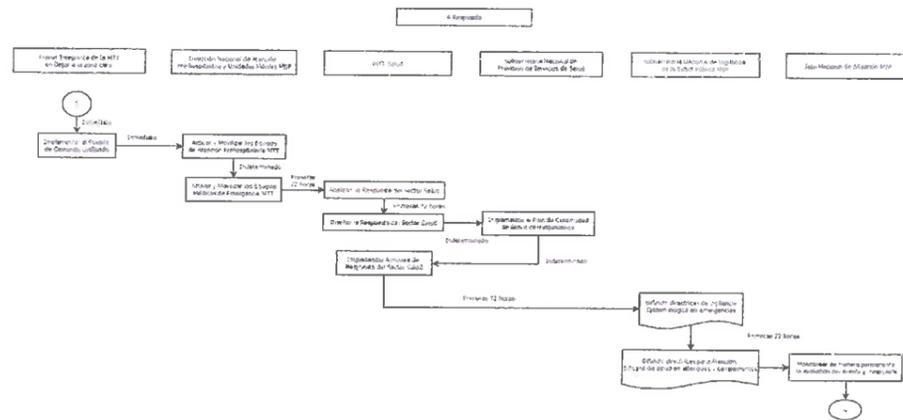


Gráfico 4 Fuente: Protocolos de Respuesta MTT-2 MSP



Av. República de El Salvador 36-64 y Suecia
Teléfono: 593(02)3814-400, ext.: 1504
www.salud.gob.ec

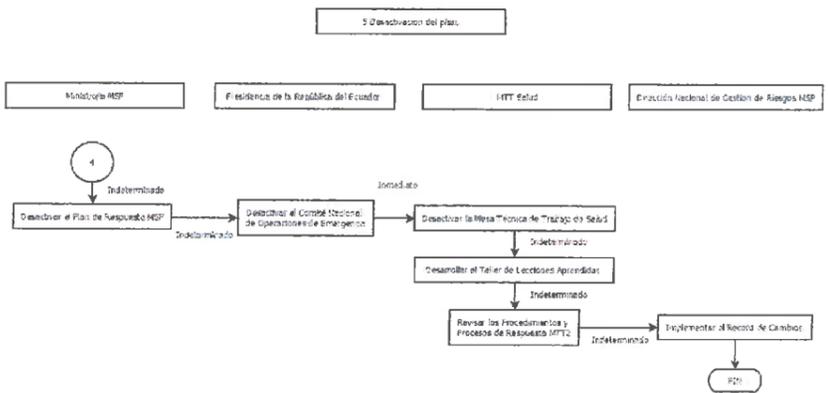


Gráfico 3 Fuente: Protocolos de Respuesta MTT-2 MSP



Av. República de El Salvador 36-64 y Suecia
Teléfono: 593(02)38 14-400, ext.: 1504
www.salud.gov.ec

ACRÓNIMOS

ACHPE	Asociación Nacional de Clínicas y Hospitales Privados del Ecuador
APH	Atención Prehospitalaria
CELEC	Corporación Eléctrica del Ecuador
CICOM	Célula de Información y Coordinación Médica de EMT
COE	Comité de Operaciones de Emergencia
COMACO	Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
CRE	Cruz Roja Ecuatoriana
CEQ	Célula de Evaluación Quirúrgica
DINAPEN	Dirección Nacional De Policía Especializada Para Niños, Niñas Y Adolescentes
EDAN	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
EHP	Equipo Humanitario País
EPR	Equipos de Pronto Respuesta
EMT	Equipos Médicos de Emergencia (por sus siglas en inglés)
FFAA	Fuerzas Armadas
FGE	Fiscalía General del Estado
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
IGEPN	Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional
ISH	Índice de Seguridad Hospitalaria
IRA	Infección Respiratoria Aguda
MAIS FCI	Modelo de Atención Integral en Salud
MIDENAM/MDN	Ministerio de Defensa Nacional
MDI	Ministerio del Interior
MTT	Mesa Técnica de Trabajo
MSP	Ministerio de Salud Pública
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PCU	Puesto de Comando Unificado
RPIIS	Red Pública Integral de Salud
SIREM	Servicio Integrado de Redes de Emergencias Médicas
SGR	Secretaría de Gestión de Riesgos
SCI	Sistema de Comando de Incidentes

VBG Violencia Basada en Género

GLOSARIO

Amenaza: Son los procesos o fenómenos naturales que se producen en la biosfera y que pueden convertirse en sucesos dañinos.

Alerta: Se llama alerta al período anterior a la ocurrencia de un desastre, declarado con el fin de tomar precauciones generales.

Atención pre-hospitalaria: servicio operacional y de coordinación para los problemas médicos urgentes y que comprende todos los servicios de salvamento, atención médica y transporte que se presta a enfermos o accidentados fuera del hospital. La atención pre-hospitalaria debe constituirse en un sistema integrado de servicios médicos de urgencias y no entenderse como un simple servicio de traslado de pacientes en ambulancias, atendidos con preparación mínima.

Catástrofe: Cuando resulten insuficientes los medios y recursos del país siendo necesario e indispensable la ayuda internacional para responder a ello.

CICOM: Célula de Información y Coordinación Médica de EMT, el CICOM establece la cadena de gestión sobre derivaciones, transferencias y referencias en el Sistema Nacional de Salud.

Comité de Operaciones de Emergencia: Contingencia: Es un componente del Sistema descentralizado de Gestión de Riesgos que tiene como responsabilidad planear y mantener la coordinación y operación conjunta entre diferentes niveles y funciones de las instituciones de la respuesta y atención de emergencias y desastres en un ámbito territorial definido.

Coordinación: Es el mecanismo de acciones de conducción y toma de decisiones que involucra la información más relevante en una emergencia o desastre.

Desastre: Una interrupción grave en el funcionamiento de una comunidad, en el nivel de escala que supera la capacidad de respuesta local, debida a la interacción de eventos peligrosos con condiciones de exposición y de vulnerabilidad que conllevan pérdidas o impactos: humanos, materiales, económicas o ambientales.

Emergencia: Un evento que pone en peligro la salud de las personas, los bienes o la continuidad de los servicios en una comunidad y que requieren una respuesta inmediata y eficaz a través de las entidades locales.

Epidemiología: La epidemiología es el estudio de la distribución y los determinantes de estados o eventos (en particular de enfermedades) relacionados con la salud y la aplicación de esos estudios al control de enfermedades y otros problemas de salud.

Equipo Humanitario País EHP/HCT: Es un Equipo del Sistema de las Naciones Unidas y organismos internacionales, enfocado en la coordinación de la acción humanitaria en un país.

Evento Peligroso: Suceso natural, socio-natural o antrópico que se describe en términos de sus características, su severidad, ubicación y área de influencia. Es la materialización en el tiempo y el espacio de una amenaza.

Información: Es un conjunto organizado de datos procesados, que constituyen un mensaje que cambia el estado de conocimiento de una situación.

Mesa Técnica de Trabajo: Es un componente del Comité de Operaciones de Emergencia de implementación técnica, basado en la agrupación de instituciones de un mismo sector, que trabajen bajo un liderazgo de manera organizada en la optimización de recursos para una efectiva respuesta, en función de las necesidades humanitarias.

Población Afectada: Es aquella que ha tenido un impacto directo de un evento (lesiones, pérdidas y daños) y que requiere de algún tipo de asistencia.

Puesto de Mando Unificado: Es la estructura física que facilita la organización de carácter temporal para la coordinación interinstitucional, las operaciones, la gestión de información y la movilización de recursos institucionales en la respuesta ante las emergencias

Plenaria: Es el conjunto de representantes institucionales del nivel toma de decisiones convocados y activados en el COE.

Recursos: Conjunto de elementos disponibles para resolver una necesidad o para llevar a cabo la respuesta ante emergencias o desastres.

Respuesta: Cuando se produce una situación de emergencia humanitaria, la ayuda concreta proporcionada a la población desde el primer momento hasta la rehabilitación a largo plazo.

Riesgo: Se define como la combinación de la probabilidad de que se produzca un evento y sus consecuencias negativas.

Sanitario: Un sistema de salud y asistencia sanitaria, sistema sanitario o sistema de salud es una organización y el método por el cual se provee la asistencia sanitaria.

Salud: Serie de condiciones físicas en que se encuentra un ser vivo en una circunstancia o un momento determinados.

Sala de Situación: Es una herramienta indispensable para la toma de decisiones en Salud Pública. La promoción del análisis de información a fin de generar conocimiento acerca de los problemas de salud poblacionales es fundamental para apoyar el proceso de gestión de urgencias, emergencias, desastres y catástrofes con efectos en la salud pública.

Sala de Situación Ampliada: Es el Equipo Nacional de Sala Situación Nacional del MSP con la presencia de técnicos delegados de las dependencias del MSP y de los miembros integrantes de la MTT-2, que serán los proveedores y gestores de información desde la activación hasta la desactivación del Plan de Respuesta Multi-amenazas del MSP y del Plan de Respuesta de la MTT-2.

Servicio de Atención de Salud Móvil: es el servicio integrado de salud transversal a todos los niveles de atención, que tiene como principio la movilidad e itinerancia, a través del cual se provee prestaciones de salud móvil en situaciones de urgencias/emergencias, transporte y

Atención directa a usuarios/pacientes. Este servicio tiene dos modalidades: a) Servicio de ambulancias y b) Servicio ambulatorio móvil de atención y apoyo.

Urgencia: La aparición imprevista y gravedad variable que genere la necesidad inmediata de atención de la población afectada o inesperada de un evento de causa diversa

Vulnerabilidad: En ese contexto, la vulnerabilidad puede definirse como la capacidad disminuida de una persona o un grupo de personas para anticiparse, hacer frente a un desastre.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Secretaría de Gestión de Riesgos 2017 *Manual de Comités de Operaciones de Emergencias* Ecuador
- Ministerio de Salud Pública 2015 *Equipos de Pronta Respuesta* Ecuador
- Ministerio de Salud Pública 2007 *Política de Hospitales Seguros* Ecuador
- Ministerio de Salud Pública 2016 *Manual de Salud Integral en Campesinatos y Albergues* Ecuador
- Ministerio de Salud Pública 2017 *Lireamientos de Vigilancia Epidemiológica* Ecuador
- Ministerio de Salud Pública 2016 *Manual del Modelo Integral de Salud MAIS* Ecuador
- UNASUR 2017 *Declaratoria EMT* Ecuador
- UNFPA 2017 *Manual de Violencia Basad en Género* Ecuador
- Ministerio de Salud Pública 2017 *Plan de Preparación y Respuesta MTT-2* DIPECHO Ecuador
- Ministerio de Salud Pública 2017 *Plan de Preparación y Respuesta MTT-2* DIPECHO Ecuador
- Ministerio de Salud Pública 2017 *Plan de Respuesta MTT-2* Manabí DIPECHO Ecuador
- Ministerio de Salud Pública 2017 *Protocolos de Respuesta MTT-2* DIPECHO Ecuador
- Organización Panamericana de la Salud *Guía de Comunicación en Emergencias*
- Inter-Agency Standing Committee IASC *Guía del Clúster Salud*
- Organización Panamericana de la Salud *EDAN SALUD*

Reconocimiento

La realización del presente instrumento ha sido posible gracias al trabajo del Ministerio de Salud Pública de Ecuador MSP.

Se agradece al equipo de profesionales de las instituciones integrantes de la Mesa Técnica de Trabajo de Salud y Atención Prehospitalaria MTT-2, que de manera permanente participan en las acciones de preparación y respuesta ante emergencias y desastres por su compromiso y aporte permanente.

Reconocemos el trabajo del Equipo de la Dirección Nacional de Gestión de Riesgos MSP, en la coordinación, organización e involucramiento en todas sus etapas durante el proceso de construcción del presente instrumento, su compromiso y dedicación marcan la pauta para un efectivo proceso de fortalecimiento de capacidades del sector salud.

Quito, Marzo 2018

ANEXOS

1. Modelo de Reporte de Situación.
2. Modelo de reporte de víctimas en Emergencias
3. Caracterización del Riesgo en Salud Ecuador
4. Lista de Contacos Integrantes de la MTT-2
5. Lineamientos de Vigilancia Epidemiológica.
6. Declaratoria EMT UNASUR 2017
7. Hoja informativa sobre EMTs
8. Matriz de Reporte de Recursos y capacidades

Links de Referencia (páginas web)

Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de SALUD

http://www.paho.org/disasasters/index.php?option=com_content&view=article&id=1364:damage-assessment-and-needs-analysis-in-the-health-sector-in-disasters-situations&Itemid=924&lang=es

Guía de campo. Equipo Regional de respuesta a desastres de la OPS/OMS

www.bvsde.paho.org/vlexccm/cd045364/047859.pdf

Guía de Planeamiento Hospitalario

http://www.paho.org/disasasters/index.php?option=com_content&view=category&id=907&layout=blog&Itemid=884&lang=es

Manuai del Modelo Integral de Salud MAIS FCI

https://cursospaíses.campusvirtualpa.org/file.php/127/Modulo_3/manual_mais_2013_cap4.pdf

MANUAL DE COMUNICACIÓN EN EMERGENCIAS

<https://bibliotecaycomunicacion.msp.gob.ec/guestonline/collect/promocion/index/assoc/HASH369.dir/di.doc.pdf>

SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES EN SALUD

<https://drive.google.com/file/d/0B66ESSOxMgWUHkxLVJQbDRJa2M/view>

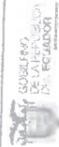
Declaratoria EMT _ UNASUR marzo 2017

http://www.google.com.ec/url?sa=t&url=http://www.google.com.ec/&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwHmbYkbXXAhtXk3M4MKHZpJBEQFqgMAA&url=http://www.paho.org/2Edisasters%2Findex.php%3Foption%3Dcom_docman%26task%3Ddocs_download%26id%3D2515%26Itemid%3D1179%26lang%3Den&user=AQVaw0e2XYR28DbtNFQPaSG1

Elaborado por: Magaly Peña

Consultor Especialista en Respuesta en Emergencias

OPS



Av. República de El Salvador 38-64 y Suecía
Teléfono: 593(02)3814-400, ext. 1504
www.salud.gob.ec



Antecedentes

La Organización Panamericana de la Salud trabaja de manera permanente apoyando al sector salud del Gobierno del Ecuador, uno de los ejes estratégicos del plan anual de trabajo definido con el MSP, es el fortalecimiento de capacidades de gestión de riesgos, en este contexto luego de la respuesta brindada durante el terremoto del 16 de Abril de 2016, se identifica la necesidad de fortalecer la coordinación institucional para la respuesta en emergencias, con este antecedente se han definido los términos de referencia para la elaboración del Plan de Respuesta Multi-amenazas del Ministerio de Salud Pública.

El Ecuador por sus condiciones geomorfológicas y el efecto de la actividad humana es propenso a múltiples amenazas. En la última década, ha sido escenario de fenómenos naturales de considerable magnitud que afectaron a población vulnerable, por su alto índice de pobreza y ubicación en zonas de alto riesgo, de acuerdo al informe mundial de desastres 2016.

La tendencia de los desastres naturales en Ecuador refleja una actividad constante en particular durante las inundaciones del 97-98, 2004, 2006, 2008 hasta el 2016, Erupción del Volcán Pichincha 2001, Erupción del Volcán el Reventador 2002; Erupción del Volcán Tungurahua desde el 2006, Déficit hídrico 2009, y la experiencia más reciente el Terremoto en Manabí el 16 de abril del 2016.

Esta tendencia muestra que el número de víctimas mortales ha experimentado una disminución progresiva sin embargo existe un incremento significativo del número de damnificados, así como la gravedad de las pérdidas socioeconómicas y ambientales. Evaluación Post desastre CEPAL 1998, 2010, 2012, 2016.

El MSP trabaja en la generación de normativa para las distintas acciones de Gestión de Riesgos del Sector Salud, dentro de su estructura organizacional transversalizó la gestión de riesgos, promueven la adopción de medidas dirigidas a reducir el impacto de los desastres en el sector salud, mejorando la capacidad institucionales y las acciones para recuperación rápida.

- Fortalecer la capacidad del sector de la salud para la preparación, la respuesta y la recuperación frente a las emergencias y los desastres.

Objetivos del Plan de Respuesta Multi-Amenazas del MSP para Emergencias y Desastres

Objetivo General

Establecer una respuesta planificada, coordinada, integral y organizada del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, a través de la implementación de protocolos, procedimientos y procesos que faciliten su articulación, garantizando la provisión y el acceso a los servicios de salud de la población afectada por un evento peligroso.

Objetivos Específicos

1. Definir la organización interna del MSP para la respuesta ante eventos peligrosos mejorando los mecanismos de coordinación, gestión de información y movilización de recursos para garantizar el acceso a la salud de la población afectada.
2. Desarrollar una cultura de análisis y uso de información a través del fortalecimiento de la Sala de Situación Nacional, con la capacidad de anticipar los efectos de las multi-amenazas mediante la incorporación progresiva del flujo y herramientas para el procesamiento de información y los mecanismos para su monitoreo en los diferentes niveles.
3. Mitigar los efectos a los servicios de salud ante un evento peligroso o en caso de ser necesario restablecer en el menor tiempo los servicios afectados fortaleciendo los mecanismos de coordinación de la red pública y complementaria en el sitio.

Justificación

Las emergencias y desastres generan gran demanda de atención en salud, éstas incrementan el nivel de riesgo y la aparición de enfermedades transmisibles así como alta probabilidad de enfermedades vectoriales.

El Ministerio de Salud Pública (MSP), por mandato constitucional es responsable del buen funcionamiento del Sistema Nacional de Salud; con base en la planificación, gestión, coordinación y control de la salud pública a través de la gobernanza, vigilancia y control sanitario para garantizar el derecho a la salud a través de la provisión de servicios de atención, prevención de enfermedades, promoción de la salud e igualdad, mediante la articulación de los actores del sistema.

El MSP forma parte del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR) trabaja en la preparación para la respuesta de salud ante eventos peligrosos, su rol es garantizar que los establecimientos de salud mantengan su operatividad o puedan reestablecerla en el menor tiempo posible sus servicios para de manera efectiva atender las necesidades de salud de la población afectada por un desastre.

Los componentes inter-institucionales de coordinación de los diferentes sectores de respuesta nacional como el agua, saneamiento, salud, atención integral a la población, seguridad, recuperación temprana, gestión de albergues, educación, cooperación fueron puestos a prueba durante las últimas emergencias y desastres, así como en urgencias, lo que ha permitido evidenciar la necesidad de fortalecer la coordinación de la estructura interna institucional.

Adicionalmente el MSP es la instancia responsable de coordinar el Sector Salud en emergencias y desastres a través de la Mesa Técnica de Trabajo 2 de Salud y Atención Prehospitalaria (MTT-2); para cumplir con este cometido trabaja en el mejoramiento de sus capacidades internas de coordinación como pilar de las acciones del sector salud.

Como parte de la construcción de capacidades elabora el Plan de Respuesta Multi-amenazas del Ministerio de Salud Pública, el presente documento sustenta un modelo de coordinación interna institucional para la respuesta considerando estratégicamente las siguientes premisas:

- El reconocimiento del riesgo de desastres en el sector de la salud.
- Mejorar la gobernanza de la gestión del riesgo de desastres en el sector de la salud.
- Promover hospitales seguros e inteligentes

Marco Legal

Acuerdos Internacionales

- a) Marco de SENDAI
- b) Plan de Gestión de Riesgos del Organismo Andino de Salud Convenio Hipólito Unzué (ORAS CONHU).
- c) Plan de Gestión de Gestión en Salud de Riesgos UNASUR.
- d) La Reforma Humanitaria.
- e) Resolución 46/182 de las Naciones Unidas.
- f) Enfoque sectorial de la Reforma Humanitaria
- g) Carta Humanitaria y Normas Mínimas de Respuesta
- h) Guías INSARAG 2015
- i) Reglamento Equipos Médicos de Emergencia.
- j) Resolución UNASUR Equipo Médicos de Emergencia.

Legislación Nacional

- a) La Constitución de la República del Ecuador en sus artículos No. 34, 261, 340,359, 389 y 390.
- b) La Ley de Seguridad Pública y del Estado Artículos 4, 21, 18, 54.
- c) Ley Orgánica del Sistema Nacional Contratación Pública y del Estado Sección II
- d) Ley Orgánica de Salud Artículo 1, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 14, 16.
- e) Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud Artículos 5, 7, 9, 28.
- f) El Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado, en sus artículos No. 3, 18 y 20
- g) El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).
- h) El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) artículo 64
- a) Reglamento del Sistema Nacional de Salud Artículos 1, 2, 14, 16, 30.
- b) El Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Objetivos 1,7,9
- c) Acuerdo Ministerial No. 550 Política de Hospitales Seguros.
- d) Acuerdos Ministeriales No 526 Creación de la Red Nacional de Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias.
- e) Acuerdo ministerial No. 825 Creación de la Dirección de Gestión de Riesgos / COE Salud, EPR.
- f) Manual de Comités de Operaciones de Emergencia emitido por la SGR mediante Resolución No. 142 de 2017
- g) Marco Legal de Salud el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar, Comunitario e Intercultural (MAIS)

Marco Normativo de los Comités de Operaciones de Emergencia Declaración de Situaciones de Emergencia

"La Declaratoria de una "situación de emergencia" (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública) facilita la respuesta inmediata cada entidad miembro del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos de manera expedita y facilita los procesos administrativos."

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos es el ente rector a nivel nacional en el marco de la gestión de riesgos y tiene la potestad de declarar situación de emergencia la que puede ser tomada por otras entidades en el país.

Adicional las situaciones de emergencia puede ser declaradas por las máximas autoridades de cada institución de acuerdo al alcance del evento; en el caso del sector salud para emergencias de carácter sanitario el MSP emitirá la declaratoria correspondiente.

Declaración de Estado de Excepción

La Constitución de la República del Ecuador establece los elementos y condiciones para la declaratoria de los Estados de Excepción en el artículo 164 "El Presidente de la República podrá decretar el estado de excepción en todo el territorio nacional o en caso de agresión, conflicto armado internacional o interno, grave conmoción social, calamidad por desastre natural", la declaratoria será sustentada por los efectos del desastre, la afectación geográfica y necesidades presentadas por la SGR como sustento a la declaratoria.

Diagnóstico General

Previo al diseño del Plan la Dirección Nacional de Gestión de Riesgos del MSP trabajó una agenda de entrevistas con toda la estructura ministerial que incluyó reuniones de trabajo con 5 Subsecretarías, 28 direcciones, 1 Coordinación Zonal y 1 Dirección Distrital, para el levantamiento del diagnóstico e identificación de brechas de coordinación, gestión de información y movilización de recursos en emergencias y desastres como ejes clave de la respuesta; las entrevistas fueron aplicadas de acuerdo a la experiencia de cada dependencia durante los últimos eventos adversos como inundaciones a nivel nacional, erupción volcánica del Cotopaxi y Terremoto en Manabí y Esmeraldas.

Adicionalmente se desarrollaron dos talleres de trabajo con los funcionarios de la Dirección de Gestión de Riesgos del MSP, para diseñar la estrategia de construcción del documento y la caracterización del riesgo para el sector salud.

Como resultado del diagnóstico se identificó las siguientes brechas a nivel institucional:

- ✓ No existe un mecanismo reconocido por las distintas dependencias del MSP para coordinar los procesos de respuesta en emergencias.
- ✓ El MSP no ha definido el sistema de comando para coordinación de operaciones de salud en terreno, contar con un mecanismo definido facilitará la coordinación institucional e inter-institucional del Sector Salud, también evitará la duplicidad de esfuerzos y facilitará la optimización de recursos.
- ✓ Es necesario hacer cambios en el actual orgánico funcional sobre el funcionamiento y pertenencia de la Dirección Nacional de Gestión de Riesgos, esta debe actuar a nivel institucional como una dependencia asesora y como eje transversal para las operaciones institucionales.
- ✓ Las dependencias del MSP aportan de forma participativa en la construcción del plan, reconocen la necesidad de coordinar la respuesta; la mayoría de dependencias coinciden en que han respondido de manera aislada con las capacidades disponibles de acuerdo a su mandato.
- ✓ Persiste la falta de instrumentos de monitoreo que consoliden todas las acciones de respuesta del MSP.
- ✓ Existe grandes capacidades técnicas a nivel local y nacional que demandan de procesos conjuntos de coordinación, manejo de información y movilización de recursos.
- ✓ A nivel local no hay claridad sobre los procesos de coordinación entre dependencias del MSP.
- ✓ El nivel local no recibe información sobre toda la capacidad nacional movilizada para la respuesta ante un desastre, considera que es importante coordinar las acciones que se implementarán con el acompañamiento de funcionarios locales que conocen la zona, los contactos y lo que se necesita de manera inmediata.
- ✓ Todas las dependencias identifican la necesidad de fortalecer la sala situacional de la DNGR del MSP para convertirla en institucional, existen varias dependencias gestionando información de manera paralela.
- ✓ Los procesos jurídicos y administrativos no son flexibles durante una emergencia o desastre, estos siguen su curso normal y dentro de sus normativas no existen consideraciones especiales ante eventos adversos.
- ✓ Los arreglos logístico y de movilización de recursos no está adaptado para la respuesta en emergencias y desastre, hay que considerar que ante la ocurrencia de un evento adverso el proceso de funcionamiento exige disponer los recursos existentes de manera prioritaria para responder la emergencia o desastre y a la vez continuar en trabajo permanente del MSP.
- ✓ Es necesario contar con un Plan de Continuidad de Servicios a nivel institucional.
- ✓ Los servidores movilizados a una emergencia o desastre asisten sin una previa preparación de salud mental en crisis, tienen la posibilidad de acceder a un seguro adicional, sin embargo su trabajo es considerado como una actividad normal parte de sus labores cotidianas.

- ✓ No existe un fondo de emergencias para movilización inmediata del contingente humano y material del MSP.
- ✓ El MSP debe contar con una estrategia de comunicación en emergencias así como la preparación previa de productos comunicacionales.
- ✓ Las dependencias del MSP que tienen mayor involucramiento en los procesos de respuesta deben conocer mínimamente las acciones y responsabilidades que el MSP tiene frente a emergencias y desastres no en las acciones institucionales sino también como líder de la MTT-2.

Ubicación Geográfica

Ecuador se localiza en la costa noroccidental de América del Sur; limita por el sur y por el este con Perú, y con Colombia por el norte. Las Galápagos pertenecen a Ecuador, y están ubicadas a aproximadamente 1 000 kilómetros de la Costa del Océano Pacífico.

Ecuador cubre un área de 256 370 Km² de tierra y es el tercer país más pequeño de Sudamérica, es uno de los países con mayor diversidad geográfica del mundo. Está formado por cuatro regiones geográficas principales: el Oriente (la selva amazónica) al este, la Sierra (cordillera andina) en el centro, la Costa (costa pacífica) al oeste, y las Galápagos al oeste de la línea costera.

No existen cuatro estaciones marcadas, su clima alterna entre periodos lluviosos y secos. *Fuente: Instituto Geográfico Militar*

Población

Ecuador tiene una población de 16.39 millones de personas. La población femenina es mayoritaria alcanza el 50,02% del total, frente a los hombres que son el 49,98%.

Según los últimos datos publicados por la ONU, el 2,4% de la población de Ecuador son inmigrantes.

De acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) tiene una densidad de población moderada de 64 habitantes por Km² con una población étnicamente diversa.

Situación de la Salud

Ecuador tiene uno de los mejores sistemas de salud en el mundo, de acuerdo a la base de datos Bloomberg que determinó que eficiencia del sistema sanitario de Ecuador se sitúa en el puesto 20 a nivel mundial.

La inversión durante los últimos años fue superior a 7.000 millones de dólares, actualmente existen 131 hospitales de la Red Pública de Salud entre básicos, de especialidades, especializados, general y móviles. La planificación de salud también incluye 1446 centros de salud a nivel nacional categorizados en tipo A, B y Tipos C,

con un estándar de 2 camas por cada mil habitantes de acuerdo a la Dirección de la Calidad de Servicios del MSP.

En el campo de la profesionalización, se crearon alrededor de 600.000 becas y 17.000 profesionales de la salud recibieron mejores salariales, la ejecución de diversas políticas públicas permitió que los médicos y enfermeras en Ecuador mejoren sus condiciones de vida

Los hospitales de la red pública de salud son equipados con tecnología de punta para entregar servicios en consulta externa especialidades clínicas y quirúrgicas, emergencia y sala de primera acogida, hospitalización, unidad de cuidados intensivos, neonatología; servicios de apoyo diagnóstico, imagenología y otros servicios como endoscopia, colonoscopia, broncoscopia y colposcopia.

Ecuador continúa elaborando políticas que permiten disminuir la mortalidad materna e infantil y erradicar las enfermedades endémicas, así como promover ejes de prevención en enfermedades no transmisibles como la hipertensión, el cáncer, enfermedades cardíacas y diabetes; mejorar la solvencia de atención en enfermedades catastróficas como el VIH Sida; y fortalecer el acceso a servicios médicos de calidad en temas de salud sexual y reproductiva.

Caracterización del Riesgo y el impacto de las amenazas en la salud

Los desastres naturales, aparentemente menos susceptibles de influencia humana han demostrado que el impacto varía completamente en función del tipo de organización social sobre la que ocurren. *Fuente UNISDR*

Ecuador de manera recurrente mantiene alertas activas ante multi-amenazas como terremotos, erupciones volcánicas, sequía, tsunamis, inundaciones, movimientos en masa, etc. Estas pueden provocar serios efectos sobre la salud de la población. *Fuente SGR*

A esto sumamos otros tipos de amenazas como epidemias y enfermedades, amenazas tecnológicas, ambientales, y sociales que impactan directamente en la población y las estructuras institucionales.

El MSP en Ecuador mantiene una institucionalidad amplia a nivel nacional, capacidad instalada en territorio y recursos nacionales de apoyo en caso de superar las capacidades locales para la respuesta.

El análisis de las amenazas, las vulnerabilidades y el nivel de riesgo que afectan a la población ecuatoriana es responsabilidad del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos.

El MSP coordina el sector salud, para la caracterización se han considerado varios factores:

Asegurar la operatividad y la continuidad de servicios de salud ante la ocurrencia de una emergencia o desastre.

Trascender de la atención de emergencias a la Gestión de Riesgos del sector salud. Definir acciones de respuesta del sector salud ante los diferentes niveles de alerta. Coordinar de manera efectiva la respuesta del sector salud.

Diseñar un efectivo proceso de articulación entre la red de salud pública y privada. Implementar la Sala Nacional de Situación para un manejo adecuado de la información, generación de escenarios y otras herramientas que faciliten la generación de conocimiento.

Elaborar una estrategia nacional de comunicación en emergencias que facilite a la población el acceso a los servicios de salud.

Mantener un sistema de infraestructura hospitalaria calificado bajo estándares nacionales e internacionales.

Movilizar las capacidades de respuesta institucional de manera efectiva.

Metodología de análisis de riesgo

La metodología incluye un análisis de vulnerabilidades y riesgos del sector salud, los efectos en la salud de acuerdo al catálogo de amenazas a las que se encuentra expuesto el país para estimar el riesgo, conociendo el peligro y determinando como factor clave las vulnerabilidades. (PNUD)

Amenazas	Tipo	Vulnerabilidad	Riesgos
Fenómenos Geológicos	Sismos	Centros hospitalarios que incumplen la norma NEC. Asentamientos en zona de riesgo. Deficiente planeamiento urbano y ordenamiento territorial. Poco trabajo en Planeamiento Hospitalario. Falta recursos de contingencia. No se cuenta con una política Nacional de Gestión de Riesgos en Salud. El Sistema de Salud no cuenta con Planes de Emergencia y Planes de Contingencia operativos. Mínima articulación de la Red Pública y Privada. No se ha diseñado una estrategia	Colapso de la infraestructura de salud. Interrupción de los servicios de salud. Alto porcentaje de heridos, Pérdidas económicas. Colapso en las comunicaciones en el sistema de salud. Pérdida de personal sanitario. Desabastecimiento de medicinas e insumos. Problemas de acceso y seguridad para el desarrollo de atención prehospitalaria. Brotes epidémicos. Alto % de fallecidos. Poblaciones aisladas. Incremento de casos de Violencia Basada en Género (VBC). Infecciones de Transmisión Sexual por violencia sexual.
	Tsunamis		

NATURALES

	Actividad Volcánica	Incremento de complicaciones obstétricas y neonatales. Alto % Partos en condiciones inseguras. Quemaduras. Afectación psicosocial. Incremento de enfermedades dermatológicas y diarreicas. Traumatismos y Politraumatismos.
	Movimientos en Masa	Afectación a la infraestructura sanitaria. Incremento de casos de desnutrición. Colapso de servicios de salud. Daños en la viabilidad. Población aislada. Interrupción de servicios básicos y vías de comunicación. Hacinamiento por desplazamiento de la población. Contaminación y/o falta de fuentes de agua. Incremento de la delincuencia. Ahogamiento. Incremento de enfermedades zoonóticas (Dengue – Zika – Chikungunya). Incremento de infecciones de tipo respiratorio y gastro-intestinales. Incremento de casos de Violencia Basada en Género (VBC). Infecciones de Transmisión Sexual por violencia sexual. Incremento de complicaciones obstétricas (embarazo, parto y postparto) y neonatales. Incremento de partos en condiciones inseguras. Quemaduras. Afectación psicosocial. EDAS
Fenómenos Hidro-meteorológicos	Inundaciones	Falta de planeamiento urbano y ordenamiento territorial. Desconocimiento de la población para responder ante inundaciones. Centros Hospitalarios construidos en zonas bajas. Población con factores de desnutrición. Instituciones existentes requieren ser puestos en práctica periódicamente. Sistemas de alerta temprana no activos. Minería artesanal sin control. Rutas de evacuación no definidas. Construcciones con material inadecuado.
	Déficit Hídrico	
	Vendavales	
Vigilancia Epidemiológica	Enfermedades Transmisibles	Importación de enfermedades a través de movilidad humana en frontera.

ANTROPICAS			
Sanitarias	Farmaco-Vigilancia	Poca información sobre la veracidad del registro sanitario en medicinas. Falta de control en la venta y distribución de medicamentos a nivel nacional. Error u omisión en la verificación de tiempos de caducidad	Desconocimiento de manejo en protocolo de enfermedades. Falta de coordinación y de comunicación de reporte de casos de enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica. Poca información de la población sobre qué hacer para mantener el cerco epidemiológico.
	Enfermedades no transmisibles		medicinas e insumos médicos y vacunas. Incremento del porcentaje de población con enfermedades no transmisibles. Personas con enfermedades transmisibles y no transmisibles durante un desastre no acceden a sus medicamentos. % Mortalidad
Ecológicas	Incendios Forestales	Falta de conocimiento población sobre cómo enfrentar los efectos de la contaminación. Centros Hospitalarios construidos en zonas susceptibles a incendios forestales. No se cuenta con planes de emergencia y contingencia operativos. Sistemas de alerta temprana no efectivos.	Incremento del porcentaje de población con enfermedades respiratorias y de la piel. Asfixia. Colapso de establecimientos de salud. Zonas aisladas. Fuentes de agua y suelo contaminadas.
	Contaminación Ambiental		
Químico - Tecnológicas	Intoxicación	Falta de conocimiento población sobre cómo enfrentar los efectos de la contaminación. Centros Hospitalarios construidos en zonas cercanas a radiación o derrames. No se cuenta con planes de respuesta y contingencia. Sistemas de alerta temprana no efectivos	Colapso del sistema de salud. Alto Índice de población expuesta a radiación y contaminación. Enfermedades respiratorias. Enfermedades de la piel. Población Aislada. Falta de conocimiento del protocolo de atención de este tipo de amenazas.
	Exposición a Radiación		
	Escapes o Derrames		
Fenómenos de Violencia Social por hacinamiento	Violencia Intrafamiliar	Desempleo. Población con bajos niveles de escolaridad. Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco.	(REVISAR CON LA MESA) Muertes por violencia social. Incremento súbito de víctimas. Demanda de servicio de

	Altos índices de malnutrición. Brecha de personal especializado	salud mental y psicología. Víctimas de violencia basada en género en la población en general.
--	--	--

Capacidades de Repuesta

Jurídicas

El MSP cuenta con varias políticas institucionales, como marco jurídico que facilita la respuesta en emergencias tales como la movilización de equipos de pronta respuesta, política de hospitales seguros, modelo de atención integral de salud entre otras.

Recurso Humano Especializado

A nivel nacional en MSP mantiene una capacidad instalada, cuenta con Equipos de Atención Integral en Salud que son grupos compuestos por médicos y personal de salud para atención en la comunidad con presencia a nivel distrital.

El MSP dispone de Equipos de Pronta Respuesta (EPR) constituidos por personal de las Coordinaciones Zonales y Direcciones Distritales del territorio nacional, de las áreas de: gestión de riesgos, epidemiología, comunicación, entre otros, coordinados por el Punto Focal de Gestión de Riesgos, han sido capacitados en el uso de la herramienta de evaluación de daños y análisis de necesidades en salud.

El MSP ha concentrado sus esfuerzos en la consolidación, conformación y calificación de un Equipo Médico de Emergencia EMT, para respuesta nacional e internacional.

El MSP desde el año 2007 adoptó y promueve la política de hospitales seguros, así como los estándares señalados en los índices de seguridad hospitalaria ISH, instrumentos que de manera permanente son implementados a nivel institucional.

Políticas

Existe un modelo institucionalizado de Atención Integral de Salud MAIS, que incluye la Atención Primaria de Salud, Epidemiología Comunitaria; la Participación Social, Enfoque de Interculturalidad, Salud Mental e Investigación, formación y capacitación del talento humano, cuidados paliativos y estrategias nacionales.

Cuenta con flujos de atención intramural, y extramural en los servicios de atención al paciente y la comunidad.

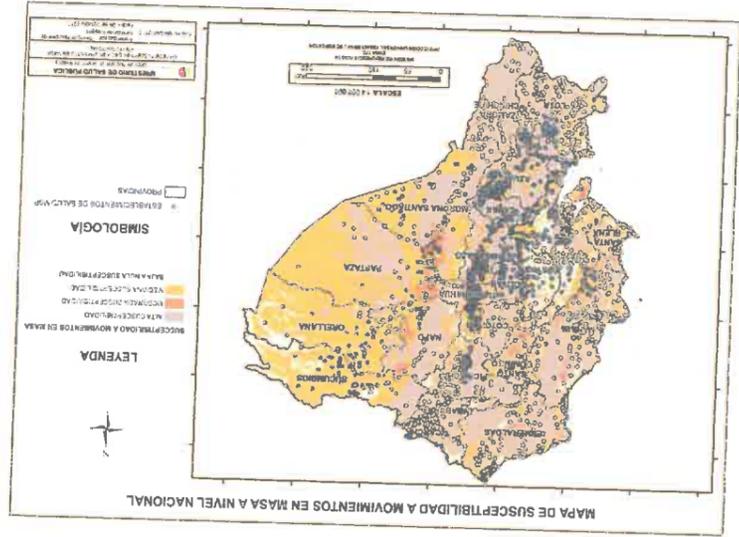
Coordinación

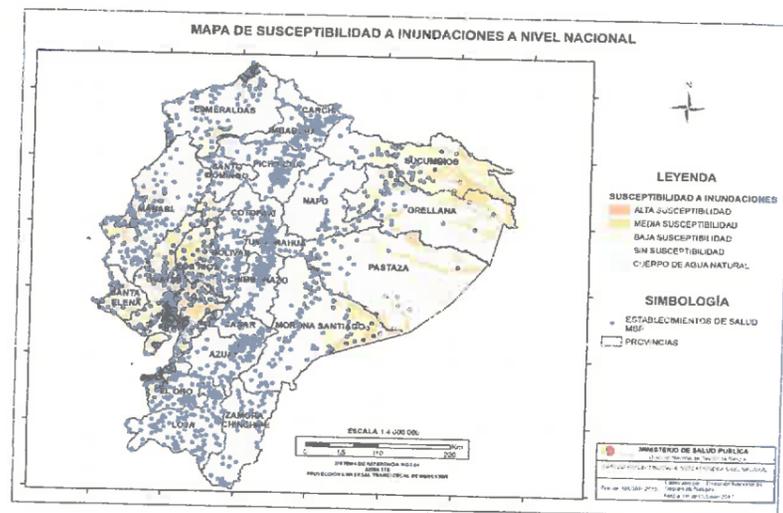
Como parte del Sistema Descentralizado de Gestión de Riesgos, coordina la Mesa Técnica de Trabajo de Salud, en la cual se articula la red pública y complementaria de

servicios de salud, sumando capacidades, fortaleciendo el mecanismo de coordinación y generando un efectivo flujo de información en el sector y a nivel inter-sectorial.

La existencia de la Dirección Nacional de Gestión de Riesgos del MSP con presencia zonal y distrital de carácter desconcentrado, como parte de la Sub-secretaría Nacional de Vigilancia de la Salud es una de las fortalezas centrales para la coordinación y la institucionalización de la Gestión de Riesgos.

La Dirección Nacional de Medicamentos cuenta con un plan de contingencia para el abastecimiento, durante la emergencia basado en la movilización de recursos de las zonas más cercanas del área de afectación en coordinación con la red pública y complementaria.





Mecanismo de Coordinación para la Respuesta MSP

Tomando como referencia los mecanismos de articulación y coordinación de la arquitectura humanitaria de respuesta a emergencias y desastres a nivel internacional propuesta por el Comité Permanente Inter-Agencial IASC para las organizaciones internacionales y adoptada por los gobiernos firmantes de la resolución 46/182 de la Naciones Unidas, con base en la Agenda Transformativa Humanitaria, se recomienda organizar el modelo administrativo y operativo de trabajo basado en tres lineamientos estratégicos como son: Coordinación, Gestión Técnica y Operaciones con dos ejes transversales como la Gestión de Información y la Movilización de Recursos Internos y Externos.

Mediante la presente estructura de organización interna del MSP se establecen los siguientes grupos de trabajo los cuales actuarán durante uno o varios eventos adversos de carácter internacional, nacional o local que se presenten afectando al sector salud.

Estos grupos de trabajo se activarán en consonancia con los niveles de alerta en emergencia dados por la Secretaría de Gestión de Riesgos como ente rector, están organizados de acuerdo a sus competencias y tienen como fin generar sinergias y procesos organizados entre las diferentes unidades institucionales del MSP.

Estructura de Coordinación del MSP

El COE del MSP está estructurado por los siguientes niveles:

Niveles	Alcance	Estructura	Liderazgo
1	Nivel Político (Toma de Decisiones)	Equipo de Coordinación de la emergencia	Ministro/a o su delegado
2	Nivel Técnico (Gestión Técnica Nacional)	Comité Nacional de Respuesta en emergencias	Viceministerio de Gobernanza y Vigilancia de la Salud / Dirección Nacional de Gestión de Riesgos
3	Nivel Operacional (Operaciones Locales)	Comité Local de Respuesta en Emergencias	Coordinaciones Zonales o Direcciones Distritales

Comité de Operaciones de Emergencia del MSP – COE Salud

Es la instancia de coordinación de todas las acciones de respuesta a emergencias y desastres del Ministerio de Salud Pública y de la MTT-2, para reducir los efectos directos e indirectos del impacto de un evento adverso.

El MSP ha definido previamente los siguientes lugares de concentración de las distintas dependencias del COE

1. MSP Sala de Reuniones del Despacho
2. Sala de Reuniones de Salud ECU (alterno)

Misión del COE Salud

Coordinar las operaciones de respuesta del Ministerio de Salud Pública y la Mesa Técnica de Trabajo de Salud y Atención Prehospitalaria, ante la ocurrencia de una emergencia y desastres, de acuerdo al Plan de Respuesta Multi-Amenazas del MSP mediante el análisis situacional, establecimiento de necesidades y una efectiva toma de decisiones.

El COE Salud coordina de acuerdo a los 3 niveles la respuesta en emergencias Ver **Anexo 4**

Funciones de la Estructura de Coordinación

Nivel 1 Toma de decisiones

Este equipo está liderado por la máxima autoridad de salud o su delegado, quien solicita y recibe los informes de situación, así como los instrumentos de información, para la toma de decisiones del MSP.

La Dirección Nacional de Gestión de Riesgos actuará en calidad de enlace del MSP ante el Comité Nacional de Operaciones de Emergencia COE, mantiene comunicación directa con el Ministro/a así como con el Viceministro de Vigilancia y Gobernanza para el análisis de la situación, Activación el Plan de Respuesta Multi-Amenazas del MSP a nivel nacional y local y la toma de decisiones en bienestar del sector salud.

Nivel 2 Gestión Técnica Nacional

Este grupo de trabajo es liderado por la Dirección Nacional de Gestión de Riesgos, mantiene comunicación directa con el/la Ministro/a así como con los Viceministerios dependiendo del escenario del evento, para coordinar las acciones inmediatas de acuerdo a las necesidades identificadas.

El presente nivel deberá establecer las directrices de respuesta, respecto a la atención de una o varias emergencias que afecten al territorio ecuatoriano, con el apoyo del nivel 3 ejecutarán las siguientes funciones:

Asesorar, planificar y gestionar las acciones de respuesta frente a la ocurrencia de un evento peligroso.

Gestionar la activación y funcionamiento de la Mesa Técnica de Salud.

Proveer información actualizada para la toma de decisiones a nivel institucional e interinstitucional antes, durante y después de la ocurrencia de un evento. Este grupo de trabajo es liderado por la Dirección Nacional de Gestión de Riesgos.

Analizar la información correspondiente a la evaluación de daños y análisis de necesidades en la salud y generar los informes correspondientes para la máxima autoridad.

Organizar y Coordinar la respuesta institucional a nivel interno del MSP.

Coordinar la movilización de recursos y capacidades existentes a nivel institucional de manera eficiente y evitando la duplicidad de esfuerzos.

Planificar y gestionar los recursos económicos, y de cooperación para la respuesta institucional.

Activar el Equipo de Pronta Respuesta de acuerdo a su ámbito territorial.

Con el apoyo de la Dirección Nacional de Comunicación, Imagen y Prensa este grupo de trabajo se encargará de la revisión y validación de los comunicados de prensa que se emitan en función de la emergencia así como participará en ruedas de prensa para informar a la población en general.

Notificar de la activación de los Equipos de Pronta Respuesta y EMT hasta la localidad afectada, señalando el recurso humano y material movilizado, las facilidades necesarias para su recepción y funcionamiento.

Coordina reuniones de trabajo, llevará la bitácora de reuniones y acuerdos.

Consolidar y dar seguimiento a través de la Sala de Situación Nacional aperturar un archivo con la información generada durante la emergencia o desastres para la efectiva toma de decisiones.

Mapear los datos de interés respecto al impacto de los eventos y activa el flujo de información.

Nivel 3 Comité Local de Respuesta

El Liderazgo del Equipo Local de Respuesta será desde la Coordinación Zonal de Salud con el apoyo de las Direcciones distritales de salud.

Si la emergencia o el desastre causan efectos en una provincia o varias, el delegado al COE Provincial será el Coordinador Zonal de Salud con el apoyo del personal distrital delegado.

Ejecutará en territorio las siguientes funciones:

- Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades y aplicación del índice de seguridad hospitalaria.
- Aplicar el índice de seguridad hospitalaria.
- Reportar y dar seguimiento a través de los medios a la información generada durante la emergencia o desastre para la efectiva toma de decisiones.
- Emisión de reportes de situación y reportes de monitoreo periódico.
- Coordinar acciones con la Dirección de Atención Pre-hospitalaria y Unidades Móviles.
- Activación del CICOM
- Coordinar la movilización de los Equipos Médicos de Emergencia y Unidades Móviles para la respuesta inmediata.
- Coordinar con la autoridad local competente durante la fase de emergencia la identificación y asistencia de necesidades logísticas como transporte aéreo y terrestre para el caso de evacuaciones.

De las Operaciones a nivel local

Puesto de mando Unificado

Es la estructura física que facilita la organización de carácter temporal para la coordinación interinstitucional, las operaciones, la gestión de información y la movilización de recursos institucionales de salud para la respuesta ante las emergencias.

Está compuesto por los miembros de la instituciones de salud que participan en la atención de la emergencia.

La metodología implementada a nivel local es el Sistema de Comando de Incidentes.

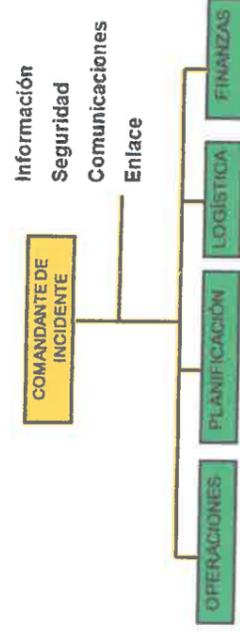
Funciones del Puesto de mando

- Coordinar a los integrantes de la MTT-2 velando por el adecuado cumplimiento de normas y procedimientos preestablecidos.
- Establecer y coordinar el sistema de telecomunicaciones interinstitucionales.
- Solicitar a los integrantes de la Policía Nacional y Fuerzas Armadas la colaboración como parte del mecanismo de seguridad para aislar, acordonar y mantener despejada la zona del puesto de comando unificado.
- Coordinación de las labores de atención-Prehospitalaria, operaciones de rescate, identificación, clasificación y estabilización de los heridos.
- Coordinar, con la red pública y privada de salud y con sus instituciones el transporte y recepción de los heridos.

- Informar oficialmente a los medios de comunicación sobre características del desastre o emergencia y las medidas que se adopten en el sector salud.
- Informar al COE local sobre el desarrollo de las actividades de respuesta ante la emergencia o desastre por parte de la MTT.

Estructura del Sistema de Comando de Incidentes

El MSP a nivel nacional, zonal y distrital establecerá un organigrama de trabajo en operaciones basado en el Sistema de Comando de Incidentes:



Comandante del Incidente de Salud

El Comandante del Incidente de Salud es la persona a cargo, quien posee la máxima autoridad, debe estar plenamente calificado para conducir la respuesta del sector salud.

Las responsabilidades del CIS son:

- Asumir el mando y establecer el puesto de mando unificado de salud.
- Velar por la seguridad del personal de salud.
- Evaluar las prioridades de respuesta del sector salud.
- Determinar los objetivos operacionales de la MTT-2 y sus integrantes.
- Desarrollar y ejecutar la estrategia de respuesta inmediata de la MTT-2.
- Desarrollar una estructura organizativa apropiada.
- Administrar los recursos disponibles y movilizados por el sector salud.
- Coordinar las acciones de los integrantes de la MTT-2.
- Autorizar la información a divulgar por los medios de comunicación pública.
- Mantener una cartelera que muestre el estado y despliegue de los recursos.
- Coordinar las acciones de soporte logístico administrativo para la respuesta de la MTT-2.

Encargado de Seguridad

Tiene la función de vigilancia y evaluación de situaciones peligrosas e inseguras, así como del desarrollo de medidas para la seguridad del personal.

Responsabilidades:

- Participar en las reuniones de planificación.
- Revisar la estrategia de intervención del sector salud.
- Identificar situaciones potencialmente inseguras durante las operaciones tácticas.
- Hacer uso de su autoridad para detener o prevenir acciones peligrosas.
- Desarrollar un plan de seguridad para dar cobertura a las acciones de respuesta que desarrollará la MTT-2 que requieran de su intervención.

Encargado de Información Pública

Es el punto de contacto con los medios de comunicación, durante la emergencia o desastre un incidente habrá un solo Oficial de Información de la MTT-2.

Responsabilidades:

- Establecer un centro único de información siempre que sea posible.
- Hacer los arreglos para proporcionar espacio de trabajo, materiales, teléfonos y personal.
- Respetar las limitaciones para la emisión de información que imponga el Comandante del Incidente, y el MSP como líder de la MTT-2.
- Obtener la aprobación del Comandante del Incidente para la emisión de información.
- Emitir noticias a los medios de prensa y enviarlas al Puesto de Comando y otras instancias relevantes.
- Participar en las reuniones para actualizar las notas de prensa.
- Responder a las solicitudes especiales de información.

Enlace

Es el contacto para los representantes de las instituciones que estén trabajando en el incidente o que puedan ser convocadas. Esto incluye instituciones nacionales, organismos internacionales, COEs locales, otras MTTs.

Responsabilidades:

- Mantener un punto de contacto para los representantes de todas las instituciones.
- Identificar a los representantes de cada una de las instituciones, incluyendo su ubicación y líneas de comunicación.
- Responder a las solicitudes del personal del incidente para establecer contactos con otras organizaciones.

- Vigilar las operaciones del incidente para identificar problemas actuales o potenciales entre las diversas organizaciones.

Sección de Planificación

Las funciones de esta Sección incluyen recolectar, evaluar, difundir y usar la información acerca del desarrollo del incidente y llevar un control de los recursos. Elabora la estrategia de respuesta del sector salud.

Responsabilidades:

- Asignar al personal de la MTT-2 las posiciones del incidente en forma apropiada.
- Establecer las necesidades y agendas de información para todo el SCI.
- Supervisar la elaboración de la estrategia de respuesta de la MTT-2.
- Organizar la información acerca de estrategias alternativas.
- Organizar y deshacer los equipos de intervención que no sean asignados a las operaciones.
- Identificar la necesidad del uso de recursos especializados.

Encargado de Operaciones

La Sección de Operaciones es la responsable de la ejecución de las acciones de respuesta, dirige y coordina todas las operaciones, para el desarrollo de los objetivos de la respuesta.

Responsabilidades:

- Desarrollar la parte operacional del Plan de Respuesta MTT-2.
- Informar brevemente y asignar el personal de operaciones de acuerdo con el Plan de Respuesta MTT-2
- Supervisar las operaciones.
- Determinar las necesidades y solicitar recursos adicionales.
- Conformar los equipos de intervención asignados a la Sección de Operaciones.
- Mantener informado al Comandante del Incidente acerca de actividades especiales y otras contingencias de la operación.

Encargado de Logística

La Sección de Logística es la responsable de proveer instalaciones, servicios y materiales, incluyendo el personal que operará los equipamientos solicitados para atender el incidente.

Responsabilidades:

- Planificar la organización de la Sección de Logística.
- Asignar lugares de trabajo y tareas preliminares al personal de la sección.

- Notificar a la unidad de recursos acerca de las unidades de la Sección de Logística que sean activadas, incluyendo nombres y ubicaciones del personal asignado.
- Conformar las ramas y proporcionar información breve a los directores y a los líderes de las unidades.
- Participar en la estrategia de respuesta del sector salud
- Identificar los servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas.
- Proporcionar opiniones y revisar el plan de comunicaciones, el plan médico y el plan de tráfico.
- Coordinar y procesar las solicitudes de recursos adicionales.
- Revisar el Plan de Respuesta MTT-2 y hacer una estimación de las necesidades para el siguiente período operacional.
- Proporcionar consejos acerca de las capacidades disponibles de servicios y apoyo.
- Preparar los elementos de servicios y apoyo del Plan de Respuesta MTT-2.
- Recomendar el descenso de los recursos utilizados.
- Asegurar el bienestar general y seguridad del personal de la Sección de Logística.

Encargado de Administración y Finanzas

Es responsable de justificar, controlar y registrar todos los gastos y de mantener al día la documentación requerida para gestionar reembolsos.

Responsabilidades:

- Participar en las reuniones de información a los representantes de instituciones para recibir información.
- Participar en las reuniones de planificación para obtener información.
- Identificar y solicitar insumos y necesidades de apoyo para la Sección de Administración/Finanzas.
- Desarrollar un plan operativo para el funcionamiento de las finanzas en el incidente.
- Preparar objetivos de trabajo para sus subalternos, informe brevemente a su personal, haga las asignaciones y evalúe desempeños.
- Reunirse con los representantes de las instituciones de apoyo cuando sea necesario.
- Mantener contacto diario con las instituciones en lo que respecta a asuntos financieros.
- Asegurar que todos los registros del tiempo del personal sean transmitidos a la institución de acuerdo a las normas establecidas.
- Asegurar que todos los documentos de obligaciones iniciados durante el incidente estén debidamente preparados y completados.

- Informar al personal administrativo sobre todo asunto de manejo de negocios del incidente que requiera atención, y proporcionales seguimiento antes de dejar el incidente.

Encargado de Comunicaciones

Es el responsable de proveer de los sistemas de comunicación durante la emergencia.

- Proveer de medios de comunicación al personal en territorio
- Instalación de equipos y materiales de telecomunicaciones
- Monitoreo del estado y ubicación del personal de salud durante la emergencia y desastre

Mecanismos de Evaluación y Gestión de Información MSP

Equipo de Sala de Situación Nacional

Un proceso exitoso de toma de decisiones está basado en un efectivo manejo y gestión de información, por lo tanto el Equipo de Sala de Situación Nacional es un ente transversal que mantiene presencia en toda la estructura de coordinación durante la respuesta.

El Equipo Nacional de Sala Situación del MSP será liderado por la Sala Nacional de Situación de la Dirección Nacional de Gestión de Riesgos MSP con presencia de técnicos delegados de las Subsecretarías y Direcciones institucionales integrantes del Comité Nacional de Respuesta en Emergencias, que serán los proveedores y gestores de información desde la activación hasta la desactivación del Plan de Respuesta.

La información oficial será recopilada, sistematizada, validada y distribuida por la Sala de Situación Nacional de la Dirección Nacional de Gestión de Riesgos para consumo interno y externo.

Participarán de las reuniones de trabajo en el espacio físico de la Sala de Situación Nacional durante la emergencia para los procesos de gestión de información, los delegados técnicos de cada dependencia que deberán gestionar información local y nacional de los recursos movilizados para la respuesta institucional.

Para la gestión de información desde el nivel zonal, serán los analistas de gestión de riesgos ubicados en cada zona quienes reporten la información correspondiente mediante las herramientas establecidas previamente, a nivel distrital reportarán los puntos focales de gestión de riesgos.

Equipos de Pronta Respuesta

El Ministerio de Salud Pública dispone de Equipos de Pronta Respuesta (EPR), constituidos por profesionales capacitados en: gestión de riesgos, epidemiología, servicios de salud, saneamiento ambiental, psicología, comunicación, entre otros, coordinados por el Punto Focal de Gestión de Riesgos Institucional.

Evaluación de Daños y Análisis de Situación EDAN SALUD

La evaluación de daños y análisis de necesidades de salud en situaciones de desastre es la metodología implementada por el MSP.

La metodología incluye un juego de formatos para la recolección y análisis de la información de salud. El propósito es que la toma de decisiones se fundamente en información técnica de calidad, que permita diagnosticar, priorizar, planificar la intervención y solicitar recursos para la respuesta a emergencias de forma eficaz.

Equipos Médicos de Emergencia EMT

Los EMT son equipos formados por profesionales de la salud (personal médico y de enfermería, fisioterapeutas, paramédicos, etc.) que proveen cuidado clínico directo a poblaciones afectadas por emergencias y desastres y apoyo a los sistemas locales de salud.

Los EMT pueden ser tanto de gobiernos (equipos civiles y militares) como de organizaciones no gubernamentales y su repuesta puede ser nacional o también internacional.

Tradicionalmente estos equipos han estado enfocados al manejo del trauma y la atención quirúrgica, sin embargo la respuesta a emergencias ha mostrado el valor que tienen también en otros contextos como epidemias y emergencias complejas.

Protocolos de respuesta ante emergencias y desastres MSP por niveles de alerta (Nacionales)

BLANCA (PREPARACIÓN)	<p><u>Coordinación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Probar el Plan de Respuesta en Simulaciones y Simulacros. Revisar y actualizar el Plan al menos una vez al año el PRIMA Socializarlo el PRIMA a nivel zonal y distrital. Diserñar una planificación anual de fortalecimiento de capacidades. Mapear al menos una vez al año los recursos y capacidades institucionales de todas las dependencias Mantener la articulación y preparativos con la MTT-2 <p><u>Monitoreo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> La Coordinación de Reducción de Riesgos emitirá escenarios preventivos trimestrales de afectación en el sector salud sobre los eventos previstos por las instituciones técnico-científicas. Se mantendrá actualizadas las listas de contactos de los actores internos y externos para emergencias y desastres <p><u>Gestión de la Información</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Mapa de ubicación geográfica de recursos y capacidades a nivel nacional. Nómina de profesionales de la salud disponibles para ser desplegados en emergencias del MSP. Capacitación sobre gestión de información y el uso de herramientas de recopilación de información. Socialización del flujo de información. De manera permanente reportar la situación y acciones desarrolladas en respuesta a urgencias y emergencias a nivel nacional promoviendo el intercambio de información.
AMARILLA	<p><u>Coordinación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> La Sala de Situación Nacional informa al Ministro/a de la ocurrencia de anomalías solicita ampliar la información de la incidencia de la misma a nivel nacional. La Dirección Nacional de Gestión de Riesgos transmite la alerta interna a las Coordinación Zonales y Direcciones Distritales. Solicita se amplie la información de la ocurrencia de un fenómeno o emergencia desde el nivel local. Se activa el Plan de Respuesta Multi-amenazas del MSP. Se activa la estructura del COE salud.

	<ul style="list-style-type: none"> El MSP convocará a las instituciones integrantes e invitados especiales, activará la MTT-2 y activará la mesa. Las instituciones que forman parte del MTT-2 participarán de las reuniones o actividad permanente de la mesa durante esta alerta. El MSP participa del COE Nacional. El MSP participa del pleno de la MTT-2 <p><u>Monitoreo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> La Sala de Situación Nacional monitorea los cambios de alerta o estado respecto a la amenaza. Elaboración de Escenarios preventivos y Correctivos La Sala de Situación Nacional MSP compartirá los reportes emitidos por las instituciones técnico-científicas nacionales e internacionales, SGR y otros actores a las dependencias del MSP e integrantes de la MTT-2. Informará al MSP y MTT-2 sobre las resoluciones de alerta, cambio de alerta, estado de excepción y declaraciones de emergencia locales. Cada dependencia del MSP reportará las acciones desarrolladas en el ámbito de sus competencias a través de la Dirección Nacional de Gestión de Riesgos. <p><u>Gestión de la Información</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Emisión de reportes de situación y boletines permanentes. Elaboración de un reporte nacional de situación del sector salud. La Dirección Nacional de Gestión de Riesgos recibe la información generada por las instituciones técnico-científicas. Sala de Situación Nacional analiza y emite un informe técnico para la activación de la alerta institucional. Las Coordinaciones Zonales y Direcciones Distritales se apoyan en las redes de información para realizar un reporte preliminar a nivel local. <p><u>Recursos y Capacidades</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Recopilación de recursos y capacidades institucionales disponibles para el despliegue. Se mantienen en alerta los recursos de atención pre-hospitalaria, equipos de pronta respuesta y Equipos Médicos de Emergencia. Contar con un mapa de riesgos con la ubicación geográfica de sus recursos y capacidades a nivel nacional que se verían afectados por la emergencia o desastre. Reportar al MSP a través de la Dirección Nacional de Gestión de Riesgos el listado y ubicación de profesionales de la salud disponibles para la respuesta.
--	---

	<ul style="list-style-type: none"> • Disponer del listado de instalaciones de salud que se vería afectados por encontrarse en zona de riesgo, así como el de las instalaciones más cercanas de soporte. • Reportar al MSP a través de la Dirección Nacional de Gestión de Riesgos el listado del recurso humano y capacidades, infraestructura disponible, abastecimiento y logística para la emergencia. • EL MSP compilará el total de recursos y capacidades del sector salud para el despliegue en caso de ser necesario, notificará oportunamente a cada institución el apoyo requerido. • Reporte de la capacidad de recepción de la red hospitalaria pública y complementaria, activarán sus planes de contingencia y activarán la infraestructura más cercana a la zona de la emergencia y desastres.
<p style="text-align: center;">NARANJA</p>	<p style="text-align: center;">Coordinación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Activación del Plan de Respuesta Institucional. • Activación del COE Salud. • Activa la MTT-2 • Establecimiento de la Sala de Situación ampliada. • Se alerta a los Equipos de Pronia Respuesta, atención pre-hospitalaria, Equipos Médicos de Emergencia para su movilización. • Convocará con carácter urgente al sector salud del Equipo Humanitario de País en caso necesario. • El MSP realizará el levantamiento de actas sobre la toma de decisiones internas. • Compartirá las resoluciones adoptadas por la MTT-2 con las otras Mesas Técnicas de Trabajo y la SGR. • Analizará el conjunto de recursos y capacidades disponibles para ser movilizados en la emergencia. • Establecerá los lineamientos de atención del sector salud durante la respuesta. • Solicitará la activación del sector salud de Equipo Humanitario de País. • Activa la red pública y complementaria para la respuesta en emergencias y desastres así como la disponibilidad del personal necesario y los recursos para la atención de pacientes. • Realizará el análisis y retroalimentación con las Coordinaciones Zonales y Mesas Técnicas de Salud activas a nivel local. <p style="text-align: center;">Monitoreo</p>

- Compartir reportes emitidos por las instituciones técnico-científicas nacionales e internacionales, SGR y otros actores.
- La Sala Nacional de Situación mantiene informado al MSP y a la MTT-2 sobre las resoluciones de alerta, cambio de alerta, estado de excepción y declaratorias de emergencia.
- Cada dependencia del MSP reporta las acciones desarrolladas en el ámbito de sus competencias a través de la Dirección Nacional de Gestión de Riesgos.
- Solicita al sector salud del Equipo Humanitario de País compartir información sobre las capacidades nacionales y regionales para apoyo en emergencia.

Gestión de la Información

- Las Coordinaciones Zonales y Direcciones Distritales del MSP informan sobre el estado de daños estructurales y afectaciones no estructurales de la red de salud.
- Se apoyan en las redes de información, comités locales de salud, autoridades locales como GADS.
- Sala Nacional de Situación consolida información de la evaluación preliminar de las zonas afectadas.
- Se reporta información sobre afectaciones del sistema de salud, disponibilidad de servicios y recursos.
- Si bien en alerta naranja el evento adverso es inminente, de acuerdo a la naturaleza de éste, puede ser que aún no existan afectaciones por lo tanto el análisis de la información y las probabilidades de afectación estarán basadas en históricos e información primaria con el objeto de medir el alcance del impacto.
- El MSP recopila las actividades de preparación para la respuesta desarrolladas por las instituciones del sector salud.
- La red pública y complementaria reporta periódicamente el número de atenciones recibidas a causa de la emergencia clasificadas por grupos etarios, género y diagnóstico, al igual que el número de unidades médicas y hospitalarias funcionando durante la emergencia a través de la Sala Nacional de Situación.
- Actualiza la lista de contactos del sector.
- El MSP circula las actas de resoluciones de la MTT-2 a nivel nacional y local y notifica cambios en el desarrollo de la emergencia.

Información Pública

- Desarrolla una campaña de comunicación sobre medidas de salud para la población ubicada en zona de riesgo.
- Se activa el Plan de Comunicación en Emergencias.

	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de boletines periódicos sobre la respuesta del sector salud ante la emergencia. • Preparación de materiales edu-comunicacionales frente al impacto del desastre. <p>Recursos y Capacidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mapeo de recursos y capacidades institucionales. • Lista de personal de salud del MSP disponible para ser movilizado por emergencia. • Lista de hospitales ubicados en zona de riesgo. • Listado de material disponible en las bodegas institucionales • EL MSP notifica a través de la Dirección Nacional de Gestión de Riesgos la movilización de recursos y capacidades, infraestructura, abastecimiento y logística movilizada en respuesta a la emergencia. • EL MSP mantiene disponibles el listado de recursos con la que cuenta la MTT-2 para el despliegue. • La Red Pública y Complementaria debe reportar la capacidad de recepción de la red hospitalaria cada 24 horas, ponen en funcionamiento sus planes de contingencia y activan la infraestructura más cercana a la zona de la emergencia y desastres.
<p>ROJA</p>	<p>Coordinación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Activación del COE Nacional • Activación del Plan de Respuesta MSP • Activación del COE Salud • Activación de la MTT-2 • Despliegue del personal de Salud de Respuesta EMT, atención prehospitalaria, Equipos de Pronta Respuesta. • Inicio de la evaluación de daños del sector salud. • Activación de las MTT-2 locales • Evaluación de las capacidades institucionales disponibles. • Análisis de solicitud de apoyo internacional. • La MTT-2 se declara en sesión permanente, convocará con carácter urgente a las instituciones integrantes e invitados especiales o delegado del sector salud del Equipo Humanitario de País para participar del pleno de las sesiones. • El MSP realiza el levantamiento de actas sobre la toma de decisiones. • Comparte las resoluciones adoptadas por la MTT-2 con las otras Mesas Técnicas de Trabajo y la SGR. • Activa y moviliza el conjunto de recursos y capacidades disponibles para respuesta ante la emergencia o desastre. • Ejecuta el Plan de Respuesta del sector salud.

- Si es necesario trabajará en lineamientos estratégicos para la intervención conjunta y el apoyo de la comunidad internacional.
- Activa la red pública y complementaria para la respuesta en emergencias y desastres.
- Moviliza al personal necesario y los recursos para la atención de pacientes y víctimas de emergencia o desastre.
- Realiza un análisis y retroalimentación con las Mesas Técnicas de Salud activas a nivel local.
- Coordina la movilización de recursos a nivel territorial.

Monitoreo

- Seguimiento a las alertas de las instituciones técnico-científicas
- Monitoreo de la infraestructura de atención afectada, disponibilidad de servicios y situación del personal.
- Llamadas de monitoreo cada 24 horas.
- El MSP compartirá reportes emitidos por las instituciones técnico-científicas nacionales e internacionales, SGR y otros actores.
- El MSP activa de manera permanente Sala Nacional de Situación ampliada, mantiene informada a la MTT-2 sobre las resoluciones de alerta, cambio de alerta, estado de excepción y declaraciones de emergencia.
- Cada dependencia del MSP así como los integrantes de la MTT-2 deben reportar las acciones desarrolladas en el ámbito de sus competencias a través de la Dirección Nacional de Gestión de Riesgos cada 24 horas.
- Solicita al sector salud del Equipo Humanitario de País compartir información sobre las capacidades nacionales y regionales para apoyo en emergencias a través de la MTT-2.

Gestión de la Información

- Emisión de reporte preliminar de situación
- Emisión de reportes de situación cada 24 horas
- Mapa de afectación del sector salud.
- Activación de la Sala de Situación Ampliada
- Reporta el número de atenciones recibidas a causa de la emergencia clasificado por tipo de atención, género y diagnóstico.
- Reporta el número de unidades médicas y hospitalarias funcionando durante la emergencia.
- Emite un reporte de situación cada 24 horas sobre las acciones de respuesta del sector salud.
- Cada institución integrante de la MTT-2 reportará las acciones desarrolladas en respuesta a la emergencia a través de la Sala Nacional de Situación del MSP.

	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con la lista de contactos de del sector salud en emergencias • Circular actas de resoluciones de la MTT-2 a nivel nacional y local. • Notificar de cambios en el desarrollo de la emergencia. • El primer informe de situación se emitirá antes de las primeras 8 horas, posteriormente se emitirán reportes cada 24 horas. <p><u>Información Pública</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Material educacional distribuido en la zona de riesgo. • Desarrolla una campaña de comunicación sobre medidas de salud para la población ubicada en zona de riesgo. • Las acciones de la MTT-2 serán comunicadas en los boletines, ruedas de prensa y otras actividades comunicacionales del MSP <p><u>Recursos y Capacidades</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Los recursos y capacidades disponibles son movilizados como soporte a la emergencia • Se activa el mecanismo logístico administrativo de movilización de recursos humanos y materiales • El personal de salud movilizados recibe la retroalimentación de la zona de impacto del evento • Se obtiene el mapeo de recursos del sector salud. • EL MSP moviliza a través de la Dirección Nacional de Gestión de Riesgos los recursos y capacidades, infraestructura, abastecimiento y logística para la respuesta en emergencia. • EL MSP mantiene disponibles el listado de recursos y establece las necesidades del sector salud. • La red pública y complementaria deberá reportar la capacidad de recepción de la red hospitalaria cada 24 horas en la tabla de monitoreo de recursos. • Los integrantes actúan acorde a sus planes de contingencia, activan la infraestructura más cercana a la zona como soporte en la emergencia. • Reportan cuando sus capacidades sean superadas para la movilización de apoyo a nivel territorial o internacional dependiendo de la magnitud del evento. • Una vez levantada la declaración de emergencia se emitirá un informe de cierre de la emergencia.
--	---

Protocolos de respuesta ante emergencias y desastres MSP por niveles de alerta (ZONAL Y DISTRITAL)

	<p><u>Coordinación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Probar el Plan de Respuesta en Simulaciones y Simulacros a nivel zonal de acuerdo a las amenazas. • Participar de la revisión y actualización del Plan al menos una vez al año. • Socializar el PRIMA distrital. • Participar del fortalecimiento de capacidades zonales y distritales. • Mapear al menos una vez al año los recursos y capacidades zonales y distritales • Mantener la articulación y preparativos con la MTT-2 <p><u>Monitoreo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer los escenarios preventivos trimestrales de afectación en el sector salud. • Mantener informada a la Sala Nacional de Situación sobre cambios de alertas • Mantener actualizadas las listas de contactos de los actores locales <p><u>Gestión de la Información</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Nómina de profesionales de la salud disponibles para ser desplegados en emergencias del MSP. • Capacitación sobre gestión de información y el uso de herramientas de recopilación de información. • Activación del flujo de información. • Reportar la situación y acciones desarrolladas en respuesta a urgencias y emergencias a nivel nacional.
BLANCA (PREPARACIÓN)	
	<p><u>Coordinación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Recibir la alerta interna a las Coordinación Zonales y Direcciones Distritales. • Ampliar la información de la ocurrencia de un fenómeno o emergencia desde el nivel local. • Se activa el Plan de Respuesta Multi-amenazas del MSP. • Se activa la estructura del COE salud. • El MSP participa del COE Provincial. • El MSP activa y participa del pleno de la MTT-2 a nivel local. <p><u>Monitoreo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • La Coordinación Zonal monitorea los cambios de alerta o estado respecto a la amenaza.
AMARILLA	

	<ul style="list-style-type: none"> • Emiten reportes de situación. <p><u>Gestión de la Información</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Emisión de reportes de situación y boletines permanentes. • Las Coordinaciones Zonales y Direcciones Distritales se apoyan en las redes de información para realizar un reporte preliminar a nivel local. <p><u>Recursos y Capacidades</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Informar sobre recursos y capacidades institucionales disponibles para el despliegue. • Identificar las instalaciones de salud que se vería afectadas por encontrarse en zona de riesgo, así como el de las instalaciones más cercanas de soporte. • Reportar la capacidad de recepción de la red hospitalaria pública y complementaria, activarán sus planes de contingencia y activarán la infraestructura más cercana a la zona de la emergencia y desastres.
<p>NARANJA</p>	<p><u>Coordinación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Activación del COE Salud. • Activa la MTT-2 a nivel local • Establecimiento del SCI. • Compartirá las resoluciones adoptadas por la MTT-2 analizará el conjunto de recursos y capacidades disponibles para ser movilizados en la emergencia. • Activa la red pública y complementaria para la respuesta en emergencias y desastres así como la disponibilidad del personal necesario y los recursos para la atención de pacientes. <p><u>Monitoreo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Reportar las acciones desarrolladas en respuesta. • Reportar sobre la evolución de la emergencia, cambios de alerta, otros <p><u>Gestión de la Información</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Las Coordinaciones Zonales y Direcciones Distritales del MSP informan sobre el estado de daños estructurales y afectaciones no estructurales de la red de salud. • Se apoyan en las redes de información, comités locales de salud, autoridades locales como GADS. • Se reporta información sobre afectaciones del sistema de salud, disponibilidad de servicios y recursos. • La red pública y complementaria reporta periódicamente el número de atenciones recibidas a causa de la emergencia

	<p>clasificadas por grupos etarios, género y diagnóstico, al igual que el número de unidades médicas y hospitalarias funcionando durante la emergencia a través de la Sala Nacional de Situación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualiza la lista de contactos del sector. • La Coordinación Zonal circula las actas de resoluciones de la MTT-2 a local. <p><u>Recursos y Capacidades</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Mapeo de recursos y capacidades zonales y distritales. • Lista de personal de salud del MSP disponible para ser movilizado por emergencia. • Lista de hospitales ubicados en zona de riesgo. • Listado de material disponible en las bodegas institucionales • La Red Pública y Complementaria debe reportar la capacidad de recepción de la red hospitalaria cada 24 horas, ponen en funcionamiento sus planes de contingencia y activan la infraestructura más cercana a la zona de la emergencia y desastres.
<p>ROJA</p>	<p><u>Coordinación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Activación del COE Salud • Activación de la MTT-2 local • Comparte las resoluciones adoptadas por la MTT-2 local. • Activa la red pública y complementaria para la respuesta en emergencias y desastres. • Moviliza al personal necesario y los recursos para la atención de pacientes y víctimas de emergencia o desastre. • Realiza un análisis y retroalimentación con las Mesas Técnicas de Salud activas a nivel local. • Coordina la movilización de recursos en su localidad. <p><u>Monitoreo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo de la infraestructura de atención afectada, disponibilidad de servicios y situación del personal. • Reportar las acciones desarrolladas en el ámbito de sus competencias a través de la Dirección Nacional de Gestión de Riesgos cada 24 horas. <p><u>Gestión de la Información</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Emisión de reporte preliminar de situación • Emisión de reportes de situación cada 24 horas • Activación del SCI

	<ul style="list-style-type: none"> • Reporta el número de unidades médicas y hospitalarias funcionando durante la emergencia. • Cada institución integrante de la MTT-2 local reportará las acciones desarrolladas en respuesta a la emergencia a través de la Sala Nacional de Situación del MSP. • Cuenta con la lista de contactos de del sector salud a nivel local. • Notificar de cambios en el desarrollo de la emergencia. <p>Información Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material edu-comunicacional distribuido en la zona de riesgo. • Desarrolla una campaña de comunicación sobre medidas de salud para la población ubicada en zona de riesgo. • Las acciones de la MTT-2 serán comunicadas en los boletines, ruedas de prensa y otras actividades comunicacionales el MSP <p>Recursos y Capacidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los recurso y capacidades disponibles son movilizados como soporte a la emergencia • La red pública y complementaria deberá reportar la capacidad de recepción de la red hospitalaria cada 24 horas en la tabla de monitoreo de recursos. • Reportar cuando sus capacidades sean superadas para la movilización de apoyo a nivel territorial o internacional dependiendo de la magnitud del evento. • Una vez levantada la declaratoria de emergencia se emitirá un informe de cierre de la emergencia.
--	---

2. Coordinación Local de la Emergencia
3. Sala de Situación
4. Elaboración de Escenarios
5. Gestión de Información
6. Inventario de Recursos y Capacidades
7. Salud Mental y Manejo de Crisis para Personal en Emergencias
8. Movilización de Personal
9. Equipos de Pronta Respuesta
10. EMT
11. Apoyo de Equipos Especializados
12. EDAN SALUD
13. Emergencias Epidemiológicas y Sanitarias
14. Gestión Ambiental en Emergencia
15. Calidad del-Agua
16. Medicamentos
17. Restablecimiento de Servicios de Salud
18. Salud Integral en Campamentos y Albergues
19. Movilización de Recursos Materiales
20. Compras en Emergencia
21. Financiamiento en Emergencias
22. Solicitud de Apoyo Internacional
23. Gestión de Aduana
24. Comunicación Imagen y Prensa
25. Telecomunicaciones
26. Transporte
27. Logística
28. Desactivación del Plan

Procedimientos para Emergencias y Desastres del Ministerio de Salud Pública

Busca facilitar el funcionamiento interno del MSP para responder a una emergencia o desastre, con la descripción de funciones, responsabilidades y tiempos.

Han sido construido con las diferentes Subsecretarías y Direcciones que intervienen con mayor incidencia durante la respuesta ante emergencias y desastres, para simplificar el trabajo, los tiempos de respuesta aportando resultados efectivos en la toma de decisiones, la coordinación, gestión de información y movilización de recursos institucionales.

Listado de Procedimientos

1. Activación del Plan

que permitan a las diferentes dependencias del MSP su uso, así como brindar elementos de análisis para la toma de decisiones.

Desarrollar un programa de capacitación en Gestión Integral de Riesgos para funcionarios del MSP.

Validar y actualizar el presente protocolo a través de simulacros y simulaciones a nivel institucionales al menos una vez al año, para ajustes y registro de registro de cambios.

1. Conclusiones y Recomendaciones

El presente mecanismo de coordinación debe ser validado e implementado mediante simulaciones a nivel territorial, es un instrumento dinámico que puede ser ajustado cada vez que se requiera, se recomienda elevarlo a Resolución Ministerial para su aplicación.

Es necesario definir la posición de la Dirección Nacional de Gestión de Riesgos dentro de la estructura institucional, esta debe actuar como una dependencia asesora del Ministro/a para el proceso integral de Gestión de Riesgos a nivel institucional.

Efectuar ejercicios permanentes con todas las direcciones con alta incidencia en el tema de emergencias y desastres dentro del MSP para conocer con claridad los distintos niveles de coordinación.

Promover a nivel institucional mecanismos para compartir y analizar información para reportar que está haciendo, quien y donde, evitará la duplicidad de esfuerzos, fomentará la coordinación y facilitará la movilización de recursos del MSP.

Fortalecimiento de capacidades de respuesta a nivel local, el MSP debe conocer con claridad que recursos nacionales serán movilizados en una emergencia los mecanismos de coordinación y despliegue de las capacidades nacionales a terreno, tiempos de despliegue y preparativos a nivel local para su operatividad.

Fortalecer la Sala de Situación Nacional y sus componentes para su funcionamiento como Sala Institucional en Situaciones de Emergencias y como soporte en la gestión de información de la red complementaria de Salud.

Contar con mecanismos institucionales de telecomunicaciones en emergencias, fortaleciendo una red ampliada de varias plataformas de contingencia que faciliten la comunicación durante una emergencia o desastre.

Contar con Planes Nacionales de Contingencia de Salud principalmente para sismos, erupciones volcánicas, inundaciones y epidemias, previamente elaborados e implementados.

Trabajar en el desarrollo de un modelo de gestión para la implementación e institucionalización de la Dirección Nacional de Gestión de Riesgos del MSP.

Actualizar de manera permanente el listado de recursos y capacidades institucionales en conjunto con los recursos disponibles de todas las dependencias del MSP.

Implementar una caja de herramientas de información disponible para preparación y respuesta ante emergencias y desastres con un mínimo de recursos de información

Acrónimos

COE	Comité de Operaciones de Emergencia
EVIN	Evaluación Inicial de Necesidades
EDAN	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
IGEPN	Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC
INAMHI	Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología
MIDUVI	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
MTT	Mesa Técnica de Trabajo
MSP	Ministerio de Salud Pública
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PIB	Producto Interno Bruto
SAT	Sistemas de Alerta Temprana
SGR	Secretaría de Gestión de Riesgos

SENPLADES Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

Glosario

Amenaza: Son los procesos o fenómenos naturales que se producen en la biosfera y que pueden convertirse en sucesos dañinos.

Alerta: Se llama alerta al periodo anterior a la ocurrencia de un desastre, declarado con el fin de tomar precauciones generales.

Contingencia: Contar con los recursos necesarios para enfrentar una situación o crisis.

Coordinación: Es el mecanismo de acciones de conducción y toma de decisiones que involucra la información más relevante en una emergencia o desastre.

Desastre: Una interrupción grave en el funcionamiento de una comunidad, en el nivel de escala que supera la capacidad de respuesta local, debida a la interacción de eventos peligrosos con condiciones de exposición y de vulnerabilidad que conllevan pérdidas o impactos: humanos, materiales, económicas o ambientales.

Emergencia: Un evento que pone en peligro la salud de las personas, los bienes o la continuidad de los servicios en una comunidad y que requieren una respuesta inmediata y eficaz a través de las entidades locales.

Epidemiología: La epidemiología es el estudio de la distribución y los determinantes de estados o eventos (en particular de enfermedades) relacionados con la salud y la aplicación de esos estudios al control de enfermedades y otros problemas de salud.

Información: Es un conjunto organizado de datos procesados, que constituyen un mensaje que cambia el estado de conocimiento de una situación.

Población Afectada: Es aquella que ha tenido un impacto directo de un evento (lesiones, pérdidas y daños) y que requiere de algún tipo de asistencia.

Recursos: Conjunto de elementos disponibles para resolver una necesidad o para llevar a cabo la respuesta ante emergencias o desastres.

Respuesta: Cuando se produce una situación de emergencia humanitaria, la ayuda concreta proporcionada a la población desde el primer momento hasta la rehabilitación a largo plazo.

Riesgo: Se define como la combinación de la probabilidad de que se produzca un evento y sus consecuencias negativas.

Sanitario: Un sistema de salud y asistencia sanitaria, sistema sanitario o sistema de salud es una organización y el método por el cual se provee la asistencia sanitaria.

Salud: Serie de condiciones físicas en que se encuentra un ser vivo en una circunstancia o un momento determinados.

Urgencia: La aparición imprevista o inesperada de un evento de causa diversa y gravedad variable que genere la necesidad inmediata de atención de la población afectada.

Vulnerabilidad: En este contexto, la vulnerabilidad puede definirse como la capacidad disminuida de una persona o un grupo de personas para anticiparse, hacer frente a un desastre.

Bibliografía

1. Manual de Comités de Operaciones de Emergencias
 - a. **Secretaría de Gestión de Riesgos**
2. Equipos de Pronta Respuesta
 - a. **Ministerio de Salud Pública**
3. EDAN SALUD
 - a. **Organización Panamericana de la Salud**
4. Política de Hospitales Seguros
 - a. **Ministerio de Salud Pública**
5. Manual de Salud Integral en Campamentos y Albergues
 - a. **Ministerio de Salud Pública**
6. Estatuto Orgánico Funcional
 - a. **Ministerio de Salud Pública**
7. Plan de Contingencia para la provisión de Medicamentos
 - a. **Ministerio de Salud Pública**
8. Protocolo de Compras en Emergencia
 - a. **Ministerio de Salud Pública**
9. Plan de Comunicación para la Gestión de Riesgos
 - a. **Ministerio de Salud Pública**
10. Guía de Comunicación en Emergencias
 - a. **Organización Panamericana de la Salud**
11. Guías IASC sobre Coordinación Sectorial, Salud Mental, Apoyo Psicosocial.
 - a. **Inter-Agency Standing Committee IASC**

Reconocimiento

El presente documento ha sido elaborado con el aporte de:

La realización del presente instrumento ha sido posible gracias al trabajo conjunto del Ministerio de Salud Pública de Ecuador.

Se agradece al equipo de profesionales de todas las dependencias del Ministerio de Salud Pública tanto como de las Coordinaciones Zonales y Direcciones Distritales que brindaron las facilidades para desarrollar este instrumento.

Reconocemos el trabajo del Equipo de la Dirección Nacional de Gestión de Riesgos MSP, en la coordinación y organización en todas sus etapas durante el proceso de construcción del presente instrumento.

Representación de la OPS en Ecuador

Av. Amazonas y la Granja – Piso 9
Edificio de las Naciones Unidas

Ministerio de Salud Pública de Ecuador

República del Salvador y Suecia
Quito-Ecuador

Quito, Septiembre 2017

Consultor

Magaly Peña M.

1. Tabla de categorización de eventos adverso
2. Organigrama funcional MSP
3. Atribuciones de la Dirección de Gestión de Riesgos
4. Tabla de actores institucionales por niveles de respuesta
5. Modelo de Plan de Acción para respuesta en salud
6. Procedimientos de Respuesta
7. Flujogramas de respuesta
8. Modelo de Reporte de Situación
9. Matriz de Recursos y Capacidades
10. Matriz de Registro de Víctimas
11. Flujograma de información Sala de Situación
12. Hoja Informativa sobre EMTs

Asistencia de emergencia para la recuperación de los medios de vida de los productores y pescadores de pequeña escala afectados por el terremoto y el fortalecimiento de las capacidades de respuesta a las emergencias y de gestión del riesgo.

Página 11

Protocolos de Respuesta ante Emergencias en el Sector Agrícola y Ganadero

Contenido	
Antecedentes	Pág. 2
Marco Legal de Gestión de Riesgos	Pág. 3
Escenarios Nacionales	Pág. 10
Panorama Actual	Pág. 16
Estructura Organizacional MAG	Pág. 17
Protocolo General de Respuesta en Emergencias MAG	Pág. 21
Objetivo	Pág. 21
Mecanismos de Coordinación	Pág. 21
Estructura y Funciones	Pág. 22
Flujo de Trabajo en Emergencias Nacionales	Pág. 27
Estados de Alerta	Pág. 28
Acciones de Coordinación en Alerta Amarilla	Pág. 29
Acciones de Coordinación en Alerta Naranja	Pág. 30
Acciones de Coordinación en Alerta Roja	Pág. 32
Protocolo de Respuesta Multi-amenazas	Pág. 33
Estrategias de Apoyo	Pág. 39
Conclusiones y Recomendaciones	Pág. 40
Listado de Acrónimos	Pág. 41
Glosario de Términos	Pág. 42
Anexos	Pág. 43



OBJETIVO 5
DESARROLLO SOSTENIBLE

Antecedentes

El 16 de abril de 2016, Ecuador fue sacudido por un terremoto de 7.8 grados de intensidad en la escala Richter con epicentro en la provincia de Manabí. Hasta la fecha se han producido más de 2.060 réplicas reportadas por el Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional (IGEPN), sentidas a lo largo del territorio nacional y afectando además con sismos de considerable magnitud con intensidad hasta 6.1 grados principalmente a la provincia de Manabí y posteriormente en la provincia de Esmeraldas desde inicios del 2017.

El terremoto golpeó las zonas costeras en el noroeste de Ecuador, con epicentro en la ciudad de Pedernales (Provincia de Manabí). Las zonas más afectadas y declaradas en estado de excepción hasta el momento son las provincias de Manabí y Esmeraldas, en su momento durante los 3 primeros meses adicionalmente las provincias de Santa Elena, Guayas, Santo Domingo y Los Ríos.

Las cifras de los efectos del terremoto registraron 661 personas fallecidas, 386,985 personas registradas como damnificadas, 36,149 edificaciones evaluadas como inseguras o de uso limitado (MIDUVI, 30 septiembre), 21,823 puestos de empleo formales e informales perdidos (SENPLADES, mayo) además de graves daños en la infraestructura energética, vial y en el suministro de agua y servicios básicos de salud y educación.

El terremoto exacerbó factores preexistentes de vulnerabilidad social y económica en Esmeraldas y Manabí, las dos provincias más afectadas. Antes del evento, las provincias presentaban altos niveles de pobreza en 2014 (Esmeraldas 43,2% y Manabí 31,3%) y de ruralidad en 2010 (Esmeraldas 41,7% y Manabí 41,0%), según el Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC. Muchas de las viviendas adolecían de una falta de acceso regular a las redes de agua (43,4% en Esmeraldas y 49,1% en Manabí) y el acceso a saneamiento con alcantarillado es de 30,7% y 33,3%, respectivamente (INEC, 2010). Socios humanitarios reportaron también la falta de títulos de propiedad como otro reto existente en la región afectada.

La recuperación de medios de vida requiere de mecanismos de apoyo al fortalecimiento de las capacidades locales y de las familias afectadas a mediano y largo plazo. Es fundamental incrementar la resiliencia y la generación de ingresos económicos que ayuden a estabilizar los medios de vida hacia un crecimiento económico inclusivo. Las pérdidas económicas derivadas del terremoto tienen impacto directo en los empleos y medios de vida con incidencia en la economía local y nacional.

En Manabí y Esmeraldas existen alrededor 28,000 productores en su mayoría pequeños y medianos productores, los cuales desarrollan actividad agrícola, pecuaria, acuicola y pesquera, 20,000 hectáreas camaroneras, 4 puertos pesqueros, 241 infraestructuras pecuarias y 143 infraestructuras agrícolas.

En el sector agrícola, se registraron afectaciones en cultivos de arroz, maíz, plátano y productos de exportación como palma, cacao y café. El nivel de afectación en la infraestructura productiva fue de alrededor del 28%. En el sector pecuario, el terremoto causó muerte de animales y problemas para los suministros básicos de agua y alimentación para la cría de especies menores.

En el sector pesquero el nivel de afectación en la infraestructura productiva fue de más del 69% registrando pérdidas significativas de botes y otros artes de pesca.



OBJETIVO 5
DESARROLLO SOSTENIBLE

La producción pesquera disminuyó en más del 70%. En el sector de acuicultura, alrededor de 4,200 hectáreas de piscinas camaroneras fueron totalmente destruidas en su infraestructura o con pérdida total de su producción el porcentaje de afectación alcanza alrededor del 70%.

Es así que por solicitud del Gobierno de Ecuador la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO considerando estos antecedentes con un probable aumento de la inseguridad alimentaria y de la pobreza de las familias afectadas, gestionó fondos de cooperación técnica para apoyar la recuperación rápida del sector para permitir a familias de productores y productores agropecuarios, pesqueros y acuícolas afectados por el terremoto, recuperar rápidamente sus fuentes de sustento asociadas a estas actividades, especialmente brindando atención a los productores de pequeña escala más vulnerables y ubicados en las zonas rurales dispersas, así como el apoyo al fortalecimiento de capacidades institucionales del MAG en preparativos para la respuesta en emergencia mediante la construcción de protocolos de trabajo durante la atención de emergencias, el cual busca mejorar los niveles de coordinación institucional para futuros eventos adversos.

Marco Legal de Gestión de Riesgos

El presente documento se ha construido en base al siguiente marco legal y normativo de Reducción de Riesgos de carácter nacional e internacional:

Los siguientes instrumentos legales incluyen las regulaciones vigentes para Gestión de Riesgos:

- La Constitución de la República del Ecuador.
- La Ley de Seguridad Pública y del Estado.
- El Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado.
- El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP).
- El Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir – 2013-2017.
- El Plan Nacional de Seguridad Integral.
- Resolución Nro.038 de la Secretaría de Gestión de Riesgos
- Marco normativo Internacional para la Reducción de Riesgos

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

La Constitución se refiere a la gestión de riesgos en el marco de dos sistemas:

- a) Como componente del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social
- b) Como función del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos y de su ente rector.

Artículo No. 261

El Estado central tendrá competencias exclusivas sobre:

4. La planificación nacional.
8. *El manejo de desastres naturales.*
9. Las que le corresponda aplicar como resultado de tratados internacionales.

Artículo No. 340:

Establece la existencia de un "Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social como el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el



OBJETIVO 17
DESARROLLO SOSTENIBLE

Página 13

Página 14

cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo... "El Sistema se compone de los ámbitos de la educación, salud, seguridad social, gestión de riesgos, cultura física y deporte, hábitat y vivienda, cultura, comunicación e información, disfrute del tiempo libre, ciencia y tecnología, población, seguridad humana y transporte".

Artículo No. 389:

"El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad"

"... El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional".

"El Estado ejercerá la rectoría a través del organismo técnico establecido en la ley. Tendrá como funciones principales, entre otras:

1. Identificar los riesgos existentes y potenciales, internos y externos que afecten al territorio ecuatoriano.
2. Generar, democratizar el acceso y difundir información suficiente y oportuna para gestionar adecuadamente el riesgo.
3. **Asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión.**
4. Fortalecer en la ciudadanía y en las entidades públicas y privadas capacidades para identificar los riesgos inherentes a sus respectivos ámbitos de acción, informar sobre ellos, e incorporar acciones tendientes a reducirlos.
5. Articular las instituciones para que coordinen acciones a fin de prevenir y mitigar los riesgos, así como para enfrentarlos, recuperar y mejorar las condiciones anteriores a la ocurrencia de una emergencia o desastre.
6. **Realizar y coordinar las acciones necesarias para reducir vulnerabilidades y prevenir, mitigar, atender y recuperar eventuales efectos negativos derivados de desastres o emergencias en el territorio nacional.**
7. Garantizar financiamiento suficiente y oportuno para el funcionamiento del Sistema, y coordinar la cooperación internacional dirigida a la gestión de riesgo."

Artículo No. 390:

"Los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico. Cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario con respeto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad".

LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO

Artículo No. 11, literal d)

"...la prevención y las medidas para contrarrestar, reducir y mitigar los riesgos de origen natural y antrópico o para reducir la vulnerabilidad, corresponden a las entidades públicas y privadas,



OBJETIVO 17
DESARROLLO SOSTENIBLE

nacionales, regionales y locales. La rectoría la ejercerá el Estado a través de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos”.

REGLAMENTO A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO

Artículo No. 3:

“Del órgano ejecutor de Gestión de Riesgos. La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos es el órgano rector y ejecutor del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos”. Dentro del ámbito de su competencia le corresponde:

- Identificar los riesgos de orden natural o antrópico, para reducir la vulnerabilidad que afecten o puedan afectar al territorio ecuatoriano;
- Generar y democratizar el acceso y la difusión de información suficiente y oportuna para gestionar adecuadamente el riesgo;
- Asegurar que las Instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, en forma transversal, la gestión de riesgos en su planificación y gestión;
- Fortalecer en la ciudadanía y en las entidades públicas y privadas capacidades para identificar los riesgos inherentes a sus respectivos ámbitos de acción;
- Gestionar el financiamiento necesario para el funcionamiento del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos y coordinar la cooperación internacional en este ámbito;
- Coordinar los esfuerzos y funciones entre las instituciones públicas y privadas en las fases de prevención, mitigación, la preparación y respuesta a desastres, hasta la recuperación y desarrollo posterior;
- Diseñar programas de educación, capacitación y difusión orientados a fortalecer las capacidades de las instituciones y ciudadanos para la gestión de riesgos;
- Coordinar la cooperación de la ayuda humanitaria e información para enfrentar situaciones emergentes y/o desastres derivados de fenómenos naturales, socio-naturales, o antrópicos a nivel nacional e internacional.

Artículo No. 18:

Rectoría del Sistema. “El Estado ejerce la rectoría del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos a través de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, cuyas competencias son:

- Dirigir, coordinar y regular el funcionamiento del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos;
- Formular las políticas, estrategias, planes y normas del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, bajo la supervisión del Ministerio Coordinador de la Seguridad, para la aprobación del Presidente de la República;
- Adoptar, promover y ejecutar las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las políticas, estrategias, planes y normas del Sistema;
- Diseñar programas de Educación, capacitación y difusión orientados a fortalecer las capacidades de las instituciones y ciudadanos para la gestión de riesgos;
- Velar por que los diferentes niveles e instituciones del sistema, aporten los recursos necesarios, para la adecuada y oportuna gestión;
- Fortalecer a los organismos de respuesta y atención a situaciones de emergencia, en las áreas afectadas por un desastre, para la ejecución de medidas de prevención y mitigación que permitan afrontar y minimizar su impacto en la población.



OBJETIVO 13
SOSTENIBLE

Página 15

- Formular convenios de cooperación interinstitucional destinados al desarrollo de la investigación científica, para identificar los riesgos existentes; facilitar el monitoreo y la vigilancia de amenazas, para el estudio de vulnerabilidades.

Artículo No. 20:

De la Organización. La SNGR, como órgano rector, organizará el Sistema Descentralizado de Gestión de Riesgos, a través de las herramientas reglamentarias o instructivas que se requieran.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)

Artículo No. 140:

Las competencias para el ejercicio de la gestión de riesgos. “La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al cantón se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la Ley”.

“Los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos sísmicos con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza. La gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, que de acuerdo con la Constitución corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, se ejercerá con sujeción a la ley que regule la materia...”

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS (COPLAFIP)

Artículo No. 64:

“Incorporación de enfoques ambientales y de gestión de riesgos en el diseño e implementación de programas y proyectos de inversión pública, promoviendo acciones favorables de gestión de vulnerabilidades y riesgos antrópicos y naturales”.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL BUEN VIVIR – 2013 2017

Objetivo fundamental No 3 “Mejorar la calidad de vida de la Población”

PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD INTEGRAL Y AGENDAS DE SEGURIDAD

El Plan Nacional de Seguridad Integral, contempla 6 objetivos, 14 políticas y 69 estrategias; de las cuales, el Objetivo No.4 aborda la variable de Gestión de Riesgos con 2 políticas y 9 estrategias.

Objetivo No.4

“Reducir la vulnerabilidad de las personas, la colectividad y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural y/o antrópico”.

RESOLUCIÓN 038 DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE JUNIO 2014



OBJETIVO 13
SOSTENIBLE

En el numeral 3.2 Unidades de Gestión de Riesgos (UGR).

Sin importar su denominación (dirección, departamento, unidad), las UGR son los mecanismos que deben asegurar que la gestión de riesgos se transverzalice en la planificación y en la gestión de sus instituciones.

No corresponde a la UGR gestionar directamente los riesgos de la institución de la que forma parte, sino asegurar que los planes y las acciones de las dependencias y unidades de su institución operen en el día a día reduciendo los riesgos de su personal, instalaciones y bienes, asegurando la continuidad de los servicios que ofrecen, y mejorando sostenidamente el cumplimiento de sus competencias y responsabilidades en los ámbitos territoriales que le corresponde a la institución.

Numeral 3.3 sobre el Comité de Gestión de Riesgos o Comité de Operaciones de Emergencias el primero con relación a la reducción de riesgos y el segundo en la atención de la respuesta ante una emergencia.

Numeral 4.1 El plenario del CGR/COE

El plenario es la instancia de coordinación interinstitucional para:

- Preparar y aprobar la agenda de reducción de riesgos (ARR) en su territorio, implementarla y rendir cuentas sobre sus logros.
- Coordinar los esfuerzos de las entidades públicas y privadas dentro de su ámbito territorial durante las emergencias y desastres.
- Orientar las acciones en la fase de recuperación.
- Pronunciarse sobre los asuntos que sus miembros sometan a su conocimiento.

En los distintos ámbitos, el plenario estará básicamente conformado dependiendo si es Nacional, Provincial, Cantonal y Parroquial.

Numeral 4.2 Mesas de Técnicas Trabajo del CGR/COE

Las mesas de trabajo de los CGR/COE son el mecanismo que integra y coordina las capacidades técnicas de los sectores público y privado para la reducción de riesgos y la atención de las emergencias en un territorio. Al igual que los plenarios de los CGR/COE, las mesas operan en los niveles cantonal, provincial, nacional con enfoque en temas específicos, haya o no situaciones de emergencia. Cada MTT tiene un coordinador según lo establecido en este manual, correspondiéndole al MAG la Coordinación de la MTTº en el nivel Provincial.

Numeral 4.3 Funciones generales de las mesas

Las mesas tienen papeles claves en la preparación de las agendas de reducción de riesgos de los CGR y en la atención de las emergencias y desastres, así como en la ejecución de las acciones de recuperación después de los eventos adversos. En general todas las mesas siguen el mismo patrón de actividades, que lo aplican a los temas de enfoque de cada mesa. Tales actividades son:

Actividades de reducción de riesgos

- Identificar en el ámbito de la mesa los elementos claves para el funcionamiento del territorio, proponer las metas y preparar la agenda de reducción de riesgos (ARR) del CGR/COE. La metodología para la preparación de la agenda consta en el Anexo 3 del mencionado Manual.



- Identificar y monitorear periódicamente los puntos sensibles en la infraestructura y equipos para la continuidad de los servicios a cargo.
- Identificar y monitorear periódicamente las áreas de mayor exposición a las amenazas.
- Hacer el seguimiento de metas de la ARR, con énfasis en:

- El cumplimiento de los parámetros básicos de calidad de los servicios a cargo de la mesa.
- La formulación e implementación de los proyectos de las instituciones de la mesa, claves para las metas de las ARR.
- La implementación de los planes de mantenimiento y mejora de la infraestructura, servicios y equipos a cargo de las entidades de la mesa.
- La formulación y actualización de los planes de contingencia, cadena de llamadas y mapa de recursos de las entidades de la mesa.
- La preparación e implementación de simulacros y campañas de difusión y educación, en función de las metas.

- Compartir con la SGR cada trimestre información actualizada sobre el mapa de recursos y sobre el monitoreo de los puntos sensibles en la infraestructura y el equipamiento para la continuidad de los servicios a cargo de las entidades de la mesa.

6. **Promover protocolos para procesos específicos y formar los grupos de trabajo para su preparación.**

Actividades de respuesta

- Coordinar la elaboración y empleo de la información de evaluación inicial de necesidades.
- Planificar y liderar las acciones de atención y/o rehabilitación que corresponden a la mesa.
- Ejecutar las acciones previstas para los estados de alerta.

Actividades de recuperación

- Identificar los sistemas más vulnerados que deben entrar en los planes de recuperación y generar los proyectos de recuperación que correspondan.
- Monitorear y evaluar la ejecución de los planes de rehabilitación y recuperación.
- Recomendar a los GAD las reformas que correspondan a los PDOT.

MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS

El marco normativo y vinculante para los Estados miembros consta de varios instrumentos internacionales como el argumento a la resiliencia de las Naciones y las Comunidades ante los Desastres en el Marco de HYOGO 2005 al 2015 y ratificado en Copenhague y SENDAI desde 2015 hasta el 2030.

Cuyo objetivo es el fortalecimiento de las Instituciones para la reducción del riesgo ante desastres con la implementación de programas de preparación, atención y recuperación de emergencias.

Marco de Acción de Hyogo

El marco vinculante para la Reducción de Riesgos adoptado por los Estados se basa en las siguientes prioridades con los que adoptaron medidas específicas en todos los sectores, en el plano local, nacional, regional y mundial:



volcánicas, y a amenazas hidrometeorológicas tales como inundaciones, sequías, deslizamientos de tierra y tsunamis, lo cual le hace más vulnerable.

Los protocolos de emergencia están diseñados para la actuación en situaciones de respuesta a nivel nacional y local de acuerdo a los siguientes escenarios bajo los conceptos estipulados por FAO:

Sequía

La sequía es uno de los peligros naturales más devastadores que paraliza la producción de alimentos, agota los pastizales, perturba los mercados y, en los casos más extremos, causa la muerte generalizada de personas y animales. Las sequías pueden también dar lugar a un aumento de la migración de las zonas rurales a las urbanas, lo que supone una presión adicional para la producción decreciente de alimentos. Muchas veces los pastores se ven obligados a buscar fuentes alternativas de agua y alimentos para sus animales, lo cual puede crear conflictos entre las comunidades de pastores y agricultores.

Inundación

Las lluvias excesivas, la nieve derretida, los maremotos y la ruptura de presas son algunas de las causas de las inundaciones que afectan a millones de personas cada año. La devastación suele ser generalizada, y comprende desde la pérdida de vidas, propiedades e infraestructura hasta la inseguridad alimentaria y enfermedades. Las inundaciones son especialmente catastróficas para la población pobre del mundo, que vive en su mayoría en zonas rurales y depende de la agricultura como fuente de alimentos e ingresos.

Una inundación consiste en la invasión o cubrimiento de agua en áreas que en condiciones normales se mantienen secas.

Incendios Forestales

Se llama Incendio Forestal al fuego que afecta vegetación en bosques, selvas y zonas áridas o semiáridas y aéreas preferentemente forestales, ya sea por causas naturales o inducidas, con una ocurrencia y propagación no controlada o programada. Un incendio forestal puede afectar desde una superficie incipiente hasta miles de hectáreas, ocasionando diversos efectos al suelo, flora y fauna, así como a los bienes y servicios como agua disponible en el subsuelo, captura de carbono, emisión de oxígeno, alimentación, recreación y composición de la biodiversidad, así como, en términos globales, contribuyen al cambio climático mundial a través de las emisiones.

Sismos y Terremotos

Consideramos sismos a los temblores o terremotos que se presentan con movimientos vibratorios, rápidos y violentos de la superficie terrestre, provocados por perturbaciones en el interior de la Tierra (choque de placas tectónicas). La diferencia entre temblores y terremotos está dada por la intensidad del movimiento sísmico, siendo el más peligroso este último por su efecto destructivo.

Los terremotos suelen causar graves daños en los centros urbanos, dando lugar a la pérdida de vidas y la destrucción de casas y otro tipo de infraestructura. Si bien los riesgos se asocian casi siempre con los centros urbanos, sus efectos en el sector rural y las comunidades de agricultores pueden ser devastadores. Además, pueden provocar también tsunamis, corrimientos de tierra y algunas veces actividad volcánica.



OBJETIVO 5
HACER DEL MUNDO MÁS SEGURO

Las repercusiones de los terremotos en la seguridad alimentaria y los medios de vida basados en la agricultura se manifiestan en:

- ✓ pérdida y lesiones de miembros de la familia y de fuerza de trabajo
- ✓ pérdida de cosechas y ganado
- ✓ daños en los sistemas de irrigación
- ✓ daños en las casas de las personas, los corrales, los almacenes y las instalaciones comerciales

Tsunamis

Un tsunami u ola gigantesca es un fenómeno causado por el desplazamiento de una gran cantidad de agua que parece una marea que crece rápidamente y dura desde algunos minutos hasta varias horas. La mayor parte de las veces son el resultado de un maremoto. El efecto devastador de tales desastres se produce cuando las olas alcanzan la línea de costa penetrando a veces hasta varios kilómetros hacia el interior, destruyendo todo lo que encuentran a su paso.

Deslaves

Los desprendimientos de tierra se producen cuando una gran cantidad de tierra, rocas, arena o barro se desplaza rápidamente hacia abajo por las pendientes de las colinas o las montañas. La frecuencia de este fenómeno, que está causado normalmente por peligros naturales como terremotos, erupciones volcánicas, lluvias torrenciales o ciclones, está aumentando debido a las prácticas modernas de utilización del suelo, el cambio climático y la deforestación.

Los efectos de los desprendimientos de tierra pueden ser muy amplios: pueden ocasionar víctimas mortales, la destrucción de infraestructura, daños a la tierra y la pérdida de recursos naturales. El material que se desplaza puede además bloquear ríos y aumentar el riesgo de inundaciones. Los desprendimientos de tierra profundos, provocados por fuertes terremotos o la actividad volcánica, pueden destruir miles de kilómetros cuadrados de tierra y provocar la muerte de miles de personas. Los desprendimientos de tierra tienen efectos devastadores en los medios de vida de los agricultores ya que pueden impedir el acceso a la tierra durante años, destruir las semillas y las existencias de alimentos, dando lugar normalmente a la pérdida de ganado y los cultivos en pie.

Heladas

Una helada se produce cuando la temperatura del aire disminuye por debajo de 0° C. Esta será más intensa cuanto mayor sea el descenso térmico y su duración, las consecuencias del daño dependerá también de la especie o variedad cultivada, y del estado fenológico. Además de la resistencia mayor o menor de una planta determinada al frío, existen niveles muy diferentes de sensibilidad en función de su estado de desarrollo.

Emergencias propias del sector (Fitozoosanitarias)

Dada la naturaleza y el mandato del MAG además de intervenir en desastres naturales o de carácter antrópico se incluyen las emergencias de carácter fitozoosanitarias que son administradas y categorizadas como emergencias por la misma institución.

1. Plagas y Enfermedades de las Plantas

Las plagas y enfermedades transfronterizas de las plantas afectan a los cultivos alimentarios, lo que causa pérdidas significativas a los agricultores y amenaza la seguridad alimentaria.



OBJETIVO 2
HACER DEL MUNDO MÁS RICO

La propagación de las plagas y enfermedades transfronterizas de las plantas ha aumentado drásticamente en los últimos años. La globalización, el comercio y el cambio climático, así como la menor capacidad de recuperación de los sistemas de producción debido a la intensificación de la agricultura durante años contribuyen a ello.

Las plagas y enfermedades transfronterizas de las plantas pueden propagarse fácilmente a varios países y alcanzar dimensiones de epidemia. Los brotes y los recrudescimientos pueden provocar pérdidas enormes de cultivos y pastos, poniendo en peligro los medios de vida de los agricultores vulnerables y la seguridad alimentaria y nutricional de millones de personas cada vez.

Las langostas, las orugas, las moscas de la fruta, la roya del trigo y las enfermedades del banano y de la mandioca son algunas de las plagas y enfermedades transfronterizas de las plantas más destructivas.

Las plagas y enfermedades de las plantas se propagan principalmente de tres maneras:

- ✓ el comercio o los movimientos migratorios de las personas
- ✓ los factores ambientales – el tiempo y transportadas por el viento
- ✓ los insectos u otros patógenos transmitidos por vectores

2. Enfermedades transfronterizas de los animales

Las enfermedades transfronterizas de los animales son enfermedades epidémicas altamente contagiosas que pueden propagarse muy rápidamente sin tener en cuenta las fronteras nacionales. Causan altas tasas de mortalidad y enfermedad en los animales, lo que a su vez tiene graves consecuencias socioeconómicas y, a veces, de salud pública y constituye una amenaza constante para los medios de vida de los productores pecuarios.

La globalización, la invasión de tierras y el cambio climático favorecen la aparición de brotes de dichas enfermedades animales –algunas transmisibles a los humanos– como la brucelosis, la tuberculosis bovina, enfermedades parasitarias, el carbunco bacteriano, la encefalopatía espongiiforme bovina y algunas cepas del virus de la influenza. Si bien algunas enfermedades animales de graves consecuencias como la fiebre aftosa, la peste de los pequeños rumiantes, las pestes porcinas clásica o africana, no afectan directamente a la salud humana, sí que afectan a la seguridad de los alimentos y la nutrición, así como a la producción y al comercio de ganado.

Las enfermedades de animales pueden reducir:

- ✓ la cantidad y la calidad de alimentos, como la carne y la leche
- ✓ los productos pecuarios: pieles, cueros y fibras
- ✓ la energía animal; tracción y transporte

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) realiza una serie de acciones encaminadas a responder con sus capacidades institucionales a los distintos eventos adversos que se presentan a nivel nacional.

Uno de los ejes principales para una efectiva coordinación para la respuesta es la gestión de información que facilita el análisis situacional, así como los perfiles de vulnerabilidad social, económica, exposición ante amenazas y riesgos; así como los efectos agroclimáticos en la producción.



Esta información aporta significativamente al Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos para la caracterización de los efectos causados por eventos adversos en el territorio nacional.

Para ello es necesario fortalecer los niveles de coordinación interna institucional en función de las alertas emitidas ante una emergencia o desastre por la autoridad competente SGR, para una oportuna respuesta y coordinación con otros sectores afectados evitando la duplicidad de esfuerzos y el aumento del riesgo en los efectos colaterales de una emergencia o desastre.

El MAG por su naturaleza incluye dentro de su sector la atención de emergencias de carácter natural o antrópico sino también epidemias causadas por plagas y enfermedades que afectan la producción agropecuaria nacional, siendo esta otra variable a ser incluida en la construcción de protocolos que se suman a las amenazas que forman parte del catálogo nacional en Ecuador además existen otros efectos de carácter sociales en la producción y economía de mercado que se derivan de los efectos del desastre y que pueden convertirse en otro riesgo que afecta al sector agropecuario.

No se ha podido identificar con claridad una instancia dentro del MAG que facilite la coordinación entre los diferentes componentes de la estructura institucional tanto a nivel nacional como local.

La Dirección de Planeamiento de la Seguridad y Riesgos asume las competencias de una Unidad de Gestión de Riesgos conforme la legislación nacional, sin embargo, no dispone de las capacidades nacionales principalmente en recurso humano, para desempeñar el rol de coordinar el conjunto de acciones que realiza MAG.

Para atender eventos adversos de mediano y gran impacto, la coordinación y atención ha sido delegada a funcionarios de distintas direcciones a nivel institucional que cumplen este rol a nivel zonal o provincial.

Quienes por delegación asumen el rol de coordinar, desde las tareas de evaluación hasta la respuesta en campo, sin embargo, las distintas direcciones y dependencias de MAG han movilizado sus recursos y capacidades para atender desde su mandato las necesidades de inmediata respuesta, planificación y ejecución de las tareas de rehabilitación o reconstrucción de los sistemas agro productivos afectados.

Se han realizado varias reuniones y jornadas de trabajo con alrededor de 13 dependencias del MAG, así como la constitución de un grupo de trabajo asesor, con quienes se ha identificado las principales brechas en el manejo de la Gestión de Riesgos de desastres en el MAG las que se detallan a continuación:

- ✓ Débil estructura de Gestión de Riesgos, se dispone de poco personal propio en estas labores para actuar a nivel nacional, las dependencias del MAG demandan de una instancia que coordine las acciones de atención en una emergencia o desastre debido a que en las Direcciones Provinciales DPAs no están creadas las Unidades de Gestión de Riesgos como expresa la Constitución en sus art. 389 y 390.
- ✓ La problemática no necesariamente recae en el poco personal a nivel nacional. El MAG es uno de los ministerios que más personal técnico tiene a nivel provincial, al cual se lo debe capacitar y definir sus responsabilidades en el ciclo de la gestión de riesgos.
- ✓ La gestión de riesgos en el MAG debe ser un eje transversal en el día a día a nivel institucional con un modelo de gestión que considere cada una de las unidades del MAG y sus roles.

- ✓ Es indispensable evitar la duplicidad de esfuerzos, la Dirección de Planeamiento de la Seguridad y Riesgos mantiene presencia a nivel nacional que por delegación apoyan con las actividades de reporte y monitoreo de la situación a nivel territorial.
- ✓ Se requiere contar con una estrategia de trabajo diseñada para ejercer la representación y el liderazgo de la mesa técnica de trabajo No.6 de recuperación de medios de vida.
- ✓ Poca integración en las acciones de prevención, mitigación, respuesta, evaluación de daños por desastres y emergencias.
- ✓ El personal de planta central se encuentra capacitado mientras que a nivel provincial en la DPAs existe escasa capacitación sobre los temas de gestión de riesgos, el personal del MAG en territorio dispone de poca información y conocimiento para realizar actividades sobre gestión de riesgos debido a la alta rotación.
- ✓ Es necesaria la especialización en gestión de riesgos del personal de las distintas dependencias del MAG, los temas de capacitación deben ser enfocados en la organización de responsabilidades de cada unidad del MAG.
- ✓ El MAG posee mucha información temática que permita una adecuada toma de decisiones respecto a la gestión de riesgo, el problema radica en la falta de personal en provincia y unidades temáticas del MAG para analizar la información disponible en su conjunto. (Ej: mapas de susceptibilidad a inundaciones, sequía, etc.)
- ✓ No se dispone de un solo instrumento de información, la información es analizada en distintos momentos, se procesa en distintas dependencias y no incorpora las acciones desarrolladas por el conjunto de dependencias del MAG, enfoca su accionar en el análisis técnico científico y de probables escenarios.
- ✓ Para el monitoreo y evaluación de emergencias es necesario implementar una herramienta estándar usada por todas las dependencias del MAG e implementada de acuerdo a la naturaleza de la emergencia o desastre, por ahora se usa el MAAPEA, pero no existe retroalimentación interna.
- ✓ No todas las dependencias del MAG usan la información base disponible, cada dependencia gestiona su propia información de acuerdo a sus necesidades, debe existir un mecanismo mínimo de recopilación y análisis interno que faciliten la coordinación y la toma de decisiones inter-dependencias, se debe aprovechar el contingente técnico y tecnológico que tiene la CGSIN para llegar a este objetivo.
- ✓ No existe un fondo de emergencia asignado para atender desastres con afectación en el sector agrícola y ganadero, sin embargo, existen muchas dependencias del MAG respondiendo desde su mandato con las capacidades disponibles.

Para fortalecer el proceso de coordinación interna de respuesta en emergencias y desastres se ha definido como prioridad para el MAG con el apoyo de FAO trabajar en el diseño de un protocolo para las distintas etapas de alerta ante las amenazas a las que se encuentra expuesto el país, de carácter específico para el sector agro productivo los que se detallan en el presente documento bajo tres niveles de trabajo coordinación, gestión técnica y operatividad.

Los protocolos son una secuencia de acciones ordenadas las cuales deben constituirse como una normativa a ser ejecutada por las dependencias del MAG ante cualquier evento de desastre o emergencia que impacte al país.

La estructuración de los protocolos permitirá responder de manera organizada y oportuna a través de capacidades institucionales de todas las dependencias intervinientes en la Gestión de Riesgos, la disminución de los niveles de vulnerabilidad de las poblaciones y los sistemas productivos afectados.

Para la implementación e institucionalización, los protocolos deben apoyarse en una estrategia que facilite su operativización.



Panorama Actual

Para atender los eventos de emergencias y desastres: así como asistir en la fase de recuperación de los medios de vida post eventos, el Gobierno del Ecuador cuenta con el Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG.

El Ministerio a través de la Coordinación General de Planificación cuenta con la Dirección de Planeamiento de la Seguridad y Riesgos fungen directamente como Unidad de Gestión de Riesgos a nivel nacional.

Su función es dirigir, orientar y coordinar la gestión integral de riesgos en el sector del Agro, para minimizar los daños y pérdidas contribuyendo a la seguridad y soberanía alimentaria.

La Coordinación General de Sistemas de Información Nacional CGSIN es uno de los ejes transversales en la gestión y análisis de información de manera permanente, garantizando el ciclo de gestión de información como recopilación, validación, análisis, y diseminación de información en el sector en tiempos de normalidad tanto como en emergencia.

Mantiene capacidad operativa a nivel territorial lo que facilita la recopilación de información a nivel local.

Por otra parte, otro de los mecanismos de monitoreo de eventos adversos los realiza la Dirección de Planeación de la Seguridad y Riesgos mediante el sistema de recolección denominado Matriz de Afectación de Áreas Productivas por la Presencia de Eventos Adversos MAAPEA, documento que fue avalado por la Secretaría de Gestión de Riesgos SGR, que consiste en emitir información preliminar sobre afectación desde el nivel territorial.

Para el monitoreo de emergencias y eventos adversos, varias direcciones trabajan el mismo efecto de manera paralela, gestionan su propia información, demandan de insumos similares.

Es necesario establecer puntos de conexión entre las distintas dependencias, para que el proceso de gestión de información aporte significativamente a los tomadores de decisiones con una mirada resiliente y de recuperación de medios de vida.

El MAG cuenta con herramientas disponibles en información agroclimática, con análisis sobre impacto y afectación.

No existe un monitoreo adecuado en las acciones que ejecutan las distintas dependencias para la respuesta a una emergencia o desastre siendo este un desafío tanto a nivel nacional como local.

Dentro del ciclo de gestión de riesgos existen varios mecanismos públicos que se muestran como buenas prácticas a nivel nacional, en el caso de MAG se enfocan en instrumentos de transferencia de riesgo (seguros), que es implementado a través de AgroSeguro trabajando de manera preventiva a nivel territorial y que se ha constituido en una buena práctica reconocida a nivel internacional como logros en la agenda nacional de Reducción de Riesgos.

La actividad agropecuaria está permanentemente expuesta a riesgos exógenos regulares, fundamentalmente originados en la presencia de fenómenos climáticos, biológicos y aleatorios de comportamiento de mercado;

El financiamiento productivo para obtener resultados exitosos desde el otorgamiento hasta la recuperación requiere de asesoramiento no financiero, así como también de un análisis adecuado de riesgos agroclimáticos y del respaldo de las inversiones a través de seguros subvencionados.

Es indispensable instituir dentro de la estructura del MAG una instancia, técnica, operativa, administrativa y ejecutora, moderna, eficiente y eficaz, que ejecute las competencias y responsabilidades; conductores a promover y ejecutar la aplicación de los seguros para el agro, subsidiados parcial o totalmente por el Estado Ecuatoriano, además de la gestión para el financiamiento productivo, para alcanzar una verdadera soberanía alimentaria;

En el Ecuador no ha existido una cultura de aseguramiento y menos de financiamiento masivo a producciones agropecuarias por parte de las entidades financieras públicas y privadas; es necesario para que estos servicios financieros beneficien a los sectores de mayor necesidad.

Organizar los elementos de aseguramiento, financiamiento, coordinación de las diferentes dependencias del MAG, así como la gestión de información para la respuesta ante un desastre, de la progresión natural del tema pasa de la atención de emergencia o de la gestión de riesgo como tal a ser un eje transversal del quehacer ministerial.

El reto es integrar las diferentes áreas de trabajo constituirías en un mecanismo de coordinación, definir con claridad el rol de cada una de las dependencias junto con el flujo de información para conseguir un efectivo y organizado proceso de respuesta institucional.

Se dispone de planes de contingencia a nivel provincial, elaborados para cada escenario, no alcanzan a ser institucionalizados por no contar con plan nacional de contingencia para el sector agrícola y ganadero.

Uno de los avances importantes es la identificación de capacidades nacionales, que es uno de los principales componentes del Plan de Contingencia y que puede ser usado como insumo para su construcción, facilitando el conocimiento sobre los recursos disponibles para la atención de un evento y se convierte en una guía de intervención sectorial.

Como parte del fortalecimiento de capacidades institucionales del MAG, es fundamental el diseño de un modelo de gestión para la Dirección de Planeamiento de la Seguridad y Riesgos que sirva de base del funcionamiento de las acciones de gestión de riesgos institucionales a nivel nacional y provincial.

Nueva Estructura Organizacional para la Gestión de Riesgos Agrícolas y Ganaderos.

Conforme el mandato constitucional dado a todas las instituciones públicas y privadas del Estado Ecuatoriano el MAG incorpora una dependencia encargada de la temática de gestión de riesgo a nivel institucional, siguiendo lo estipulado en el Art. 369.-

El sistema nacional descentralizado de gestión de riesgo está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional. El Estado ejercerá la rectoría a través del organismo técnico establecido en la ley. Tendrá como funciones principales, entre otras:

- ✓ Identificar los riesgos existentes y potenciales, internos y externos que afecten al territorio ecuatoriano.
- ✓ Generar, democratizar el acceso y difundir información suficiente y oportuna para gestionar adecuadamente el riesgo.



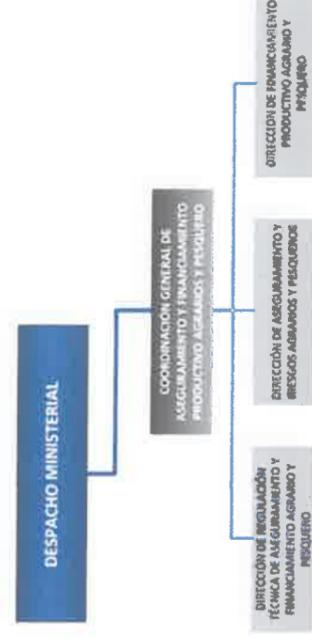
- ✓ Asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión.
- ✓ Fortalecer en la ciudadanía y en las entidades públicas y privadas capacidades para identificar los riesgos inherentes a sus respectivos ámbitos de acción, informar sobre ellos, e incorporar acciones tendientes a reducirlos.
- ✓ Articular las instituciones para que coordinen acciones a fin de prevenir y mitigar los riesgos, así como para enfrentarlos, recuperar y mejorar las condiciones anteriores a la ocurrencia de una emergencia o desastre.
- ✓ Realizar y coordinar las acciones necesarias para reducir vulnerabilidades y prevenir, mitigar, atender y recuperar eventuales efectos negativos derivados de desastres o emergencias en el territorio nacional.
- ✓ Garantizar financiamiento suficiente y oportuno para el funcionamiento del Sistema, y coordinar la cooperación internacional dirigida a la gestión de riesgo.

El MAG mediante Decreto Ejecutivo No. 195 del 2009, establece la estructura de la Coordinación General de Planificación que incorpora a Riesgos como proceso dentro de la Dirección de Planificación e Inversión para la elaboración de planes, programas y proyectos

Mediante Acuerdo Ministerial No. 281 de septiembre del 2011, incluye dentro de su estructura organizacional la Dirección de Planeamiento de la Seguridad y Riesgos como parte de la Coordinación General de Planificación.

En el Decreto Ejecutivo No. 210 unifica la Coordinación General de Planificación y la Coordinación General de Gestión Estratégica y no considera la Dirección de Riesgos.

Actualmente y con carácter prioritario el MAG prevé la implementación de una reforma al Acuerdo Ministerial No. 281 con nueva propuesta de estructura organizacional cuya misión es diseñar metodologías, directrices y herramientas destinadas al manejo integral del riesgo, cambio climático, aseguramiento y financiamiento productivo del sector agropecuario, que permita sustentar el desarrollo rural, fomentar la resiliencia al cambio climático y la soberanía alimentaria de acuerdo al siguiente modelo que:



Actualmente la Dirección ejecuta procesos adjetivos como brazo asesor de articulación y acompañamiento con las siguientes funciones:

- ✓ El levantamiento, análisis y difusión de información bajo la responsabilidad de CGSIN;
- ✓ Generación de planes de acción, contingencia, emergencia, intervenciones complementarias y agendas territoriales.
- ✓ Desarrollo de herramientas para manejo de riesgo con un equipo especializado en gestión de riesgos.
- ✓ Definición de lineamientos, directrices y acciones de gestión de riesgos.

Página 119

La nueva propuesta contempla una Coordinación General con procesos sustantivos en calidad de brazo ejecutor que regula, planifica, ejecuta y trabaja en el control integral de gestión de riesgos adversos y climáticos, aseguramiento y financiamiento productivo, sus funciones están basada en:

- ✓ Administrar el sistema de seguros subvencionados del sector agropecuario.
- ✓ Diseñar e implementar un modelo de protocolos de Atención Multi-Amenazas a nivel interno en el MAG.

En base al estatuto organizacional del MAG, la CGSIN tiene la responsabilidad de normar metodologías para el levantamiento de información.

Con este antecedente MAG contempla implementar esta reforma estructural a corto plazo, debido a estos cambios el protocolo de respuesta en emergencias será diseñado conforme la reforma estructural, que dentro de sus funciones considera la implementación de protocolos de trabajo para atención de las distintas amenazas basado en la coordinación interna institucional.

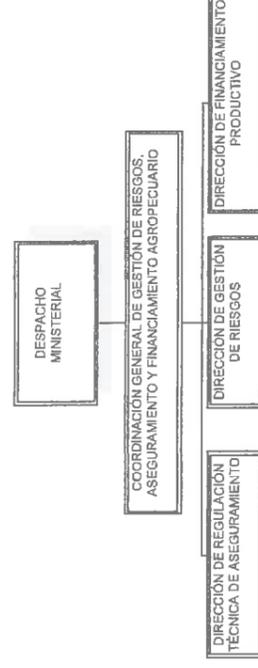
La propuesta actual muestra un enfoque en aseguramiento y financiamiento productivo que se constituyen en herramientas estratégicas y sustanciales en la gestión del riesgo, sin embargo, es necesario fortalecer una actuación sólida de una Unidad de Gestión de Riesgos como tal.

La gestión de riesgos es un concepto más amplio. Es el componente del sistema social constituido por un proceso eficiente de planificación, organización, dirección y control dirigido al análisis y la reducción de riesgos, el manejo de eventos adversos y la recuperación ante los ya ocurridos.

En este contexto FAO recomienda al Ministerio de Agricultura y Ganadería implementar una estructura de trabajo basada en la gestión integral del riesgo que incluye las direcciones de financiamiento y seguros, con el objeto de mantener procesos sustantivos de gestión de riesgos a nivel institucional y siguiendo el mandato constitucional expresado en la Constitución de la República del Ecuador artículos 389 y 390.

En función de esta recomendación se propone el siguiente modelo estructural y funciones:

Página 120



Funciones de la Dirección de Gestión de Riesgos

- ✓ Coordinar institucional e interinstitucionalmente las acciones de la gestión integral de riesgos, para minimizar los posibles daños y pérdidas en el sector del Agro.
- ✓ Fortalecer las capacidades institucionales de la gestión integral de riesgos en los procesos de planificación para minimizar las pérdidas y daños del sector del Agro.
- ✓ Desarrollar normativas, herramientas, metodologías, estrategias y directrices en materia de gestión integral de riesgos a nivel nacional en coordinación con CGSIN, basado en los principios de inmediatez, eficiencia, precaución, responsabilidad y solidaridad, para el sector del Agro.
- ✓ Identificar y monitorear áreas e infraestructura productiva de mayor exposición a las amenazas de origen natural o antrópico en coordinación con el área competente.
- ✓ Elaborar informes técnicos en materia de gestión de riesgos de desastres de los planes, programas, proyectos y acciones a nivel institucional e interinstitucional, en el marco de la política nacional de gestión del riesgo de desastres.
- ✓ Coordinar, proponer y supervisar los planes de contingencia, planes de trabajo en el sector del Agro, en el marco de la política nacional de gestión de riesgos de desastres.
- ✓ Gestionar, organizar y actualizar la información sobre afectaciones de áreas productivas ante eventos adversos y proporcionar información a las diferentes entidades del Estado, dentro del ámbito del Ministerio.
- ✓ Coordinar la formulación de las agendas sectoriales de reducción de riesgos de desastres correspondientes al sector del agro a nivel provincial, en el marco de las disposiciones legales vigentes.
- ✓ Asesorar a las autoridades en el cumplimiento de los acuerdos y convenios internacionales en materia de gestión integral de riesgos.
- ✓ Y demás funciones inherentes a la gestión integral de riesgos.
- ✓ Coordinar a nivel inter-institucional la disponibilidad y provisión de alimentos en situaciones de desastres o emergencia.
- ✓ Coordinar acciones de asesoría para la resiliencia y recuperación de medios de vida principalmente en población campesina.
- ✓ Trabajar en estrategias de gestión prospectiva del riesgo.

Equipo de Coordinación Nacional de Respuesta en Emergencias

Funciones

La función de coordinación de este grupo de trabajo se encuentra a cargo del Ministro/a de Agricultura y Ganadería o su delegado, quien solicita y recibe los informes de situación, así como los instrumentos de información, para la toma de decisiones y establecimiento de los lineamientos estratégicos a seguirse por la emergencia o evento adverso.

Dichos lineamientos serán transmitidos mediante un Funcionario de Enlace que actuará en representación del MAG ante el Comité Nacional de Operaciones de Emergencia COE, quien se encarga de activar el Comité Institucional de Respuesta en Emergencias e instalar el sistema de reuniones extraordinarias y/o permanentes para coordinación interna institucional de acuerdo a nivel de emergencia.

El Funcionario de Enlace mantiene comunicación directa con el Ministro para coordinar las acciones y compromisos adquiridos por el sector en el marco del COE y a nivel interno con el Comité Institucional de Respuesta Emergencias para la ejecución y movilización de recursos de respuesta institucional, según los estados de alerta vigentes.

El Funcionario de Enlace del MAG formará parte del COE nacional y local si así se requiere o puede delegar a un funcionario provincial o cantonal para que asista a los COEs locales en su representación, el funcionario de enlace contará con el apoyo directo y asesoría de la Dirección de Gestión de Riesgos y la Unidad Adscrita dependiendo del tipo de emergencia o desastre.

Si la emergencia o desastre causa efectos en dos provincias de una misma Coordinación Zonal, quien coordina la emergencia es el Coordinador Zonal.

Mientras que el delegado ante el COE Provincial será el Director Provincial del MAG de la provincia correspondiente, los coordinadores provinciales deberán mantener informado al Coordinador Zonal, al Funcionario de Enlace y al Director de Gestión de Riesgos sobre las resoluciones y compromisos adoptados en el COE y viceversa, desde el nivel central recibirán información sobre la toma de decisiones desde el Equipo Nacional de Coordinación de la Emergencia.

Si los efectos de la emergencia se concentran en una sola provincia, el Director Provincial del MAG será quien representa a la institución en el COE Provincial, al activarse los mecanismos de alerta (Amarilla, Naranja o Roja de nivel Nacional, declaratoria de estado de excepción o declaratoria de emergencia fitozoosanitaria del sector agrícola y ganadero).

Una vez instalado en el COE Nacional por convocatoria del Presidente de la República, cuando se suscite una emergencia, desastre o por estado de excepción, el Funcionario de Enlace deberá auto-activarse y establecer inmediata comunicación con el Ministro/a y el Comité de Operaciones de Emergencia Nacional, a efectos de coordinar las respuestas a las necesidades planteadas por las emergencias dentro de las áreas temáticas del Ministerio.

Asimismo, y de común acuerdo con el Sr. Ministro, coordinará con el Comité Institucional de Respuesta Emergencias la activación de un Equipo de Evaluación de Daños EDAN, según el evento adverso y dará seguimiento a la evaluación de daños y necesidades del sector agropecuario.

De acuerdo al tipo de evento adverso que afecte al país, el Ministro/a delegará conjuntamente con el Funcionario de Enlace la participación en el Comité de Operaciones de Emergencia



OBJETIVO 17
COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE



OBJETIVO 17
COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Nacional del o los Viceministerios de Agricultura y/o Ganadería conjuntamente con la Unidad Adscrita invitada de acuerdo a la índole de la emergencia o desastre.

La principal función del Equipo Coordinador de la Emergencia es asesorar en su conjunto en la toma de decisiones respecto a la atención de una o varias emergencias que afecten al territorio ecuatoriano, principalmente en los sectores agrícola y ganadero, con el apoyo del equipo de respuesta nacional y local ejecutarán las siguientes acciones:

- Disponer al área competente el levantamiento de información, directrices, así como el liderazgo en el proceso de evaluación de necesidades, conjuntamente con la designación de la o las áreas técnicas participantes del proceso.
- Asesorar, planificar y gestionar la ejecución de planes institucionales de respuesta frente a la ocurrencia de un evento adverso.
- Representar al MAG ante el COE Nacional y COEs provinciales.
- Proveer de información actualizada para la toma de decisiones a nivel institucional antes, durante la ocurrencia de un evento y post evento para generar planes post desastre.
- De acuerdo al organigrama coordinar inter-institucionalmente acciones post-desastre.
- Analizar la información correspondiente a la evaluación de daños y análisis de necesidades y afectaciones del sector, generar los informes correspondientes para la máxima autoridad.
- Organizar y Coordinar la respuesta institucional a nivel interno del MAG.
- Diseñar los lineamientos estratégicos de la respuesta del sector agrícola y ganadero, en función de las capacidades institucionales, los recursos disponibles y la coordinación con las distintas dependencias.
- Movilizar las capacidades existentes a nivel institucional para una respuesta integral e integrada a las respuestas de otras carteras de estado de manera eficiente y evitando la duplicidad de esfuerzos.
- Gestionar los recursos económicos, y de cooperación para la respuesta institucional.
- Activar el Equipo de Respuesta Nacional y Local.
- Con el apoyo de la Dirección Nacional de Comunicación del MAG este grupo de trabajo se encargará de la revisión y validación de los comunicados de prensa que se emitan en función de la emergencia, así como participará en ruedas de prensa para informar a la población en general.
- Coordinar con la Sub-secretaría de Comercialización y la Coordinación Nacional de Redes de Comerciales el diseño de una estrategia de comercialización y redes de mercado que garantice la provisión y el acceso a los alimentos post-desastre.

Comité Institucional de Respuesta en Emergencias

Funciones

Este grupo de trabajo por la naturaleza y rol de coordinación será liderado por la Dirección de Gestión de Riesgos.

A partir de este grupo de trabajo la Coordinación General de Sistemas de Información Nacional actuará como eje transversal a toda la estructura de respuesta a la emergencia por lo tanto apoyará y proveerá de información a todas las direcciones intervinientes en la respuesta con

insumos básicos de información, como información agroclimática, cartografía actualizada sobre zonas afectadas para la toma de decisiones en situaciones de emergencia, el aporte de CGSIN es fundamental y está basado en sus fortalezas y presencia a nivel nacional.

Ejecuta las siguientes acciones:

- Activar el mecanismo de coordinación de acuerdo a las alertas vigentes, declaratoria de estado de excepción y declaratoria de emergencia fitozoosanitaria, con las diferentes dependencias del MAG a nivel nacional, zonal o provincial dependiendo de la cobertura del evento adverso
- Diseñar el Plan de Respuesta conjuntamente con las dependencias parte del Comité Institucional de Respuesta Emergencias y Equipo Local de Respuesta de acuerdo a los compromisos institucionales adquiridos en el COE nacional por medio del Funcionario de Enlace y conforme a las necesidades identificadas por las Direcciones Provinciales y Coordinaciones Zonales a nivel territorial.
- Movilizar los recursos institucionales de manera coordinada entre las diferentes dependencias del MAG.
- En la etapa de preparación este equipo de trabajo debe normar metodologías de levantamiento de información para que todas las temáticas del MAG trabajen bajo un mismo estándar y normas.
- Seguimiento y monitoreo a las operaciones de respuesta del MAG, consolidar información del accionar de todas las dependencias de MAG y diseminar la información a todos los niveles de coordinación para la respuesta con prioridad al Equipo de Coordinación de Respuesta en Emergencias.
- El INAMHI es la entidad técnico - científica responsable en Ecuador de la generación y difusión de la información hidro-meteorológica, se dará seguimiento a información oficial tanto como te otras organizaciones técnico científicas y académicas que emitan información agro-climática.
- Se deberá incorporar al análisis de información los datos sobre aseguramiento y cobertura del seguro en número de familias atendidas que los dispone AgroSeguro, cabe destacar que la información del proyecto AgroSeguro, se encuentra en función de cada productor, que contrata seguro. En una familia puede haber más de una persona que posea seguro.
- Activar el flujo de información interno y externo.
- Convocar a reuniones de trabajo y coordinación, llevar la bitácora de reuniones y acuerdos.
- Con apoyo de CGSIN establecer una base de datos con los informes elaborados por los monitores de las diferentes coordinaciones zonales y direcciones provinciales sobre las operaciones del MAG desde los niveles parroquiales, cantonales y provinciales específicamente sobre pérdidas, daños y necesidades del sector.
- CGSIN y la Dirección de Riesgos definirán los instrumentos de gestión de información a ser implementados de acuerdo al tipo de emergencia, gestionarán los procesos técnicos de capacitación a nivel nacional y local con énfasis en el tipo de información y su priorización en función de las necesidades para la toma de decisiones.
- Mapear datos de interés respecto al impacto de los eventos, a partir de información reportada por las diferentes unidades de MAG, otras instituciones públicas y privadas que reportan información agroclimática, así como de otras fuentes.



- Colaborar en procesos, métodos y técnicas de prevención y mitigación de daños causados por desastres, dentro de sus posibilidades de acuerdo a las alertas meteorológicas y monitoreo de pronósticos estacionales.
- Apoyar en la elaboración de programas, proyectos y planes tendientes a asegurar la alimentación de poblaciones afectadas, actividad a realizarse mediante aspectos metodológicos con: bases de datos realizadas en colaboración con las unidades provinciales del MAG, a partir de datos relevados en campo respecto a la producción agrícola y ganadera, así como pérdidas y daños cuando existieran.
- Emitir reportes periódicos sobre la situación, afectación, necesidades y contexto general de la situación incluyendo un análisis de coyuntura sobre la intervención de MAG, posible evolución de desastre o emergencia y enviarlo al Equipo de Coordinación de Respuesta en Emergencias, así como a las distintas dependencias institucionales.
- Coordinar la sobre producción de alimentos en otras provincias y abastecer el déficit en las zonas afectadas por emergencia o desastre.
- Diseñar una estrategia para la gestión del riesgo de precios.
- Fortalecer la gestión de riegos sanitarios y de inocuidad de los alimentos.
- Gestionar con claridad a nivel institucional los tiempos y directrices para la activación, evaluación y desactivación de las alertas, emergencia y/o desastre.
- El funcionamiento administrativo y la gestión de emergencias y desastres de carácter fitozoosanitarias funcionará de acuerdo a la estructura organizativa territorial de Agro calidad, para fines operativos y de movilización de recursos actuarán las Jefaturas Distritales y para fines administrativos actuarán las Direcciones Provinciales.
- Para acompañamiento en el liderazgo del COE, si es una emergencia de carácter fitozoosanitarias se emitirá un memorándum de delegación para la persona designada desde Planta Central
- Cuando se activen las mesas de trabajo a nivel local, su activación debe ser notificada de manera inmediata a la Dirección de Gestión de Riesgos para facilitar la coordinación interna entre dependencias, tanto como el manejo de las líneas de trabajo de MAG priorizará en la atención de la emergencia desde el Comité de Respuesta en Emergencias.

Equipo Local de Respuesta

Funciones

El Liderazgo del Equipo Local de Respuesta será de la Dirección de Gestión de Riesgos, y el Co-Liderazgo será de la Coordinación Zonal si hubiere más de 2 provincias afectadas en la zona, si la afectación del evento adverso es sobre el territorio de una provincia el Co-liderazgo será de la Dirección Provincial.

Es importante señalar que este liderazgo debe contar con el acompañamiento y asesoría de la Unidad Adscrita competente de acuerdo al tipo de emergencia.

El Coordinar Zonal o Director Provincial Co-Líder de la emergencia en la zona afectada ejecutarán las siguientes funciones:

- Acciones de prevención y mitigación definidas por el Comité de Respuesta en Emergencias desde el nivel Nacional, antes de la ocurrencia de los eventos, a partir de incluir medidas estructurales de acuerdo a las competencias del MAG como por ejemplo: almacenamiento de agua, diseño de obras de riego, revestimiento de canales y otros) y

- no estructurales como (prácticas agronómicas adecuadas, programas fitozoosanitarias preventivos, escalonamiento de cultivos en base a calendarios agrícolas y otros).
- Los procesos de evaluación de daños y necesidades de la infraestructura productiva, mercado e índice de precios, evaluación y censos serán liderados por CGSIN.
- Acciones de preparación, principalmente la elaboración o actualización del Plan de contingencia a nivel provincial de carácter anual y formación de las redes de coordinación a nivel zonal y provincial.

Página | 27

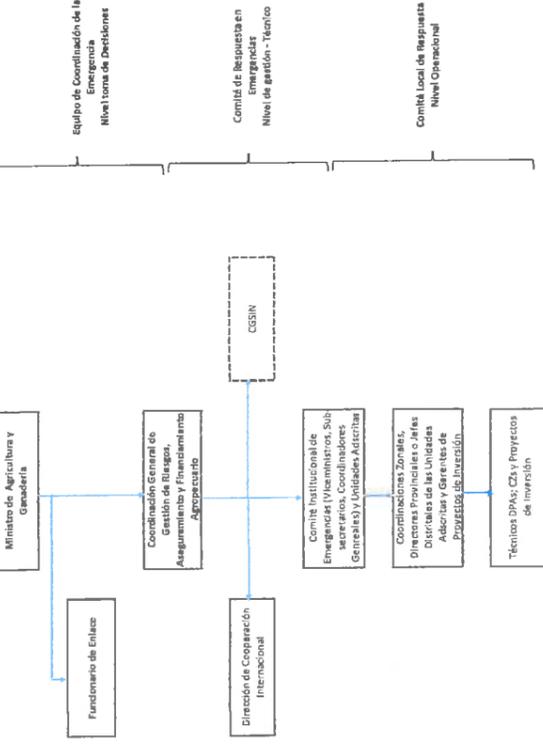
- Para el caso de emergencias fitozoosanitarias se activará el Plan Nacional de contingencia desde Planta Central, desde donde se emitirán directrices nacionales para la gestión y atención de la emergencia, es por esta razón que el acompañamiento de la unidad adscrita es importante e inter-institucional e institucional, así como a nivel nacional y local.
- Acciones de alerta, mediante el establecimiento de Sistemas de Alerta Temprana –SAT en colaboración con la SGR en los SAT's vinculados a riesgo de inundación, sequía u otros.
- Diseño de lineamientos de acciones de respuesta a nivel provincial en base a las capacidades institucionales.
- Activación eficiente de las redes de actores locales para el intercambio de información.
- Emisión de reportes de situación y reportes de monitoreo periódicos y oportunos a la Dirección de Gestión de Riesgos.
- En coordinación con la autoridad competente durante la fase de emergencia trabaja a través de la identificación y asistencia de necesidades de alimentación y víveres, colaboración con transporte en vehículos livianos y pequeños (el caso de evacuaciones, transporte de personal técnico o materiales), acciones humanitarias al alcance y atención a solicitudes de ayuda específicas.
- De la reconstrucción y rehabilitación, mediante la participación en proyectos de recuperación de la base productiva e infraestructura de apoyo, que hayan sido afectadas por el desastre.
- Con las directrices metodológicas de CGSIN se gestionará información de seguimiento, evaluación e informe de todas las acciones consideradas dentro del desarrollo de una emergencia con énfasis en la afectación de medios de vida del sector agrícola y ganadero, seguridad alimentaria e índices de mercado.
- Como un caso interesante por analizar, De acuerdo a la Ley Forestal y de conservación de áreas naturales y vida silvestre en su artículo 57, El Ministerio del Ambiente prevendrá y controlará los incendios forestales, plagas, enfermedades y riesgos en general que puedan afectar a los bosques y vegetación natural. La competencia del MAG está en referencia a la producción forestal con fines de comercialización, por lo tanto el MAG no actuará ni activará sus protocolos de respuesta durante la etapa de incendios forestales.
- Ejercer el liderazgo de la mesa técnica de trabajo No6 a nivel local y reportar las acciones desarrolladas por la mesa, así como el detalle de las acciones provinciales en apoyo a la emergencia o desastre.

1.1 Flujo de trabajo para emergencias nacionales

El presente flujo de trabajo está diseñado en base a la estructura de Coordinación y Respuesta del MAG, es el protocolo general de organización y estructura ante la ocurrencia de cualquier escenario de desastre o emergencia de carácter nacional o local con efectos en el sector Agrícola y Ganadero.



El presente protocolo describe las acciones de coordinación para la respuesta en emergencias del MAG en cada uno de los estados de alerta:



Página | 28

Estados de Alerta

ALERTA	SIGNIFICADO DE LOS ESTADOS DE ALERTA
AMARILLA	Aviso de activación significativa de la amenaza.
NARANJA	Aviso de preparación para un evento adverso inminente.
ROJA	Atención de la emergencia o del desastre.



Acciones del Coordinación durante Alerta Amarilla

- ✓ Monitoreo de escenarios por parte de la Dirección de Gestión de Riesgos y CGSIN, emisión de reportes de situación y boletines permanentes a partir de que la Secretaría de Gestión de Riesgos declara el cambio de alerta.
- ✓ Informe situacional y transmitirlo al Despacho Ministerial (Ministro y Viceministros), Coordinación General de Planificación, Dirección de Cooperación, Agro-seguros, Agro-calidad, Innovación, Financiamiento Productivo, INIAP para mantenerlos informados de las condiciones y comportamientos de los escenarios respecto a los registros históricos.
- ✓ En seguimiento al monitoreo de las condiciones, ante una anomalía detectada en el comportamiento de los escenarios CGSIN emite boletines técnicos especiales informando de la misma y del posible impacto en el territorio nacional, incluyendo la afectación al sector agrícola y ganadero.
- ✓ La Dirección de Gestión de Riesgos recibe la información generada por las instituciones técnico-científica, CGSIN y SGR, analiza y emite un informe técnico para la activación de la misma alerta con carácter interno desde el Despacho Ministerial, documento habilitante para la activación del protocolo de acuerdo al escenario.
- ✓ Al ser informado el Ministro/a de la ocurrencia de presencia de anomalías solicita ampliar la información de la incidencia de la misma a nivel nacional.
- ✓ La Dirección de Gestión de Riesgos transmite la alerta interna a las Direcciones Zonales y Provinciales, a la vez solicita que se amplíe la información de la ocurrencia de un fenómeno o emergencia de manera paralela a su dirección y a CGSIN.
- ✓ Las Direcciones Zonales y provinciales del MAG se apoyan en las redes de información para realizar un chequeo a nivel local con el apoyo de los GADs y transmite la información a las Direcciones de Gestión de Riesgos y CGSIN.
- ✓ La información es analizada por CGSIN, donde se consolida en un boletín técnico que es remitido al Despacho Ministerial.
- ✓ Al recibir el informe si no existen alertas o consideraciones por cualquier amenaza o climática anómala, o se emite el cambio de alerta por parte de la SGR, el expediente se archiva. Caso contrario, a partir de la información generada por las Direcciones de Gestión de Riesgos y CGSIN, al cambio de alerta a naranja por la evolución del evento adverso emergencia o desastre, el Ministro/a solicita la activación de un Equipos de Evaluación de Daños para planificar el Diagnóstico de la Situación Productiva.

Página | 29

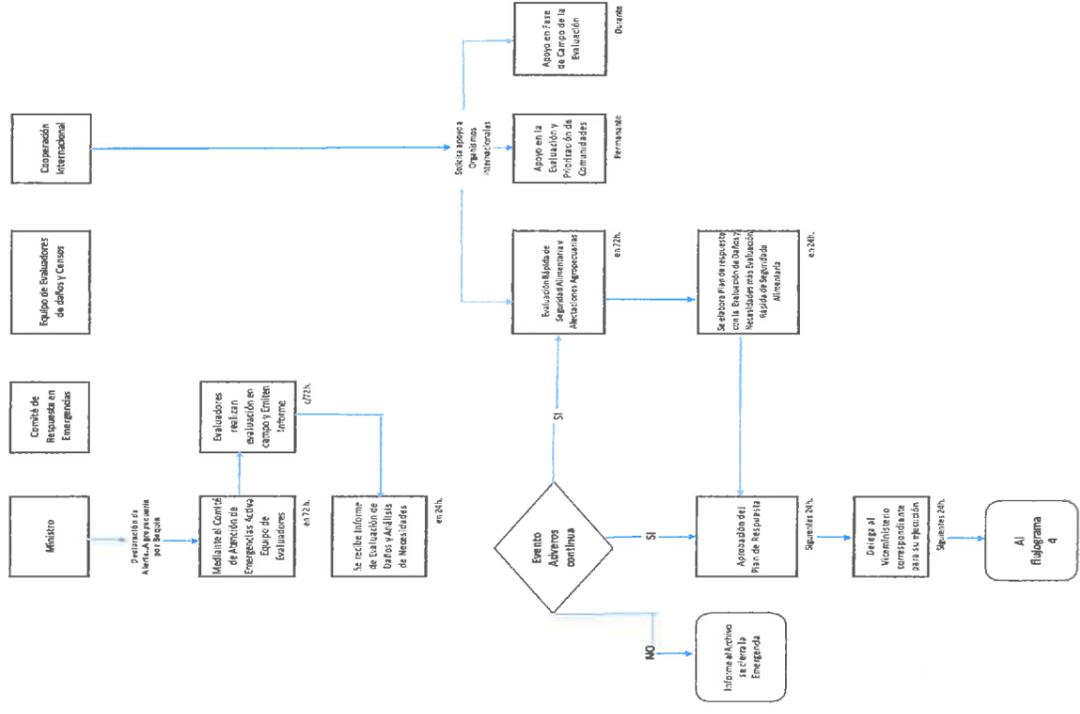
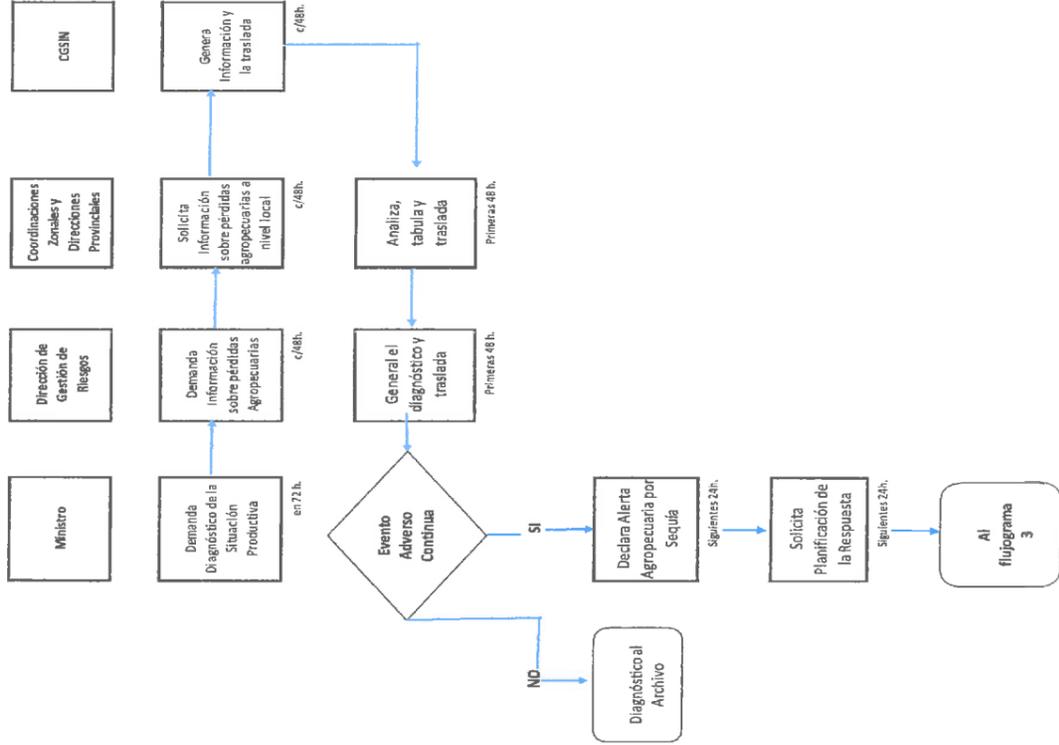


Acciones de Coordinación para la Respuesta en Alerta Naranja

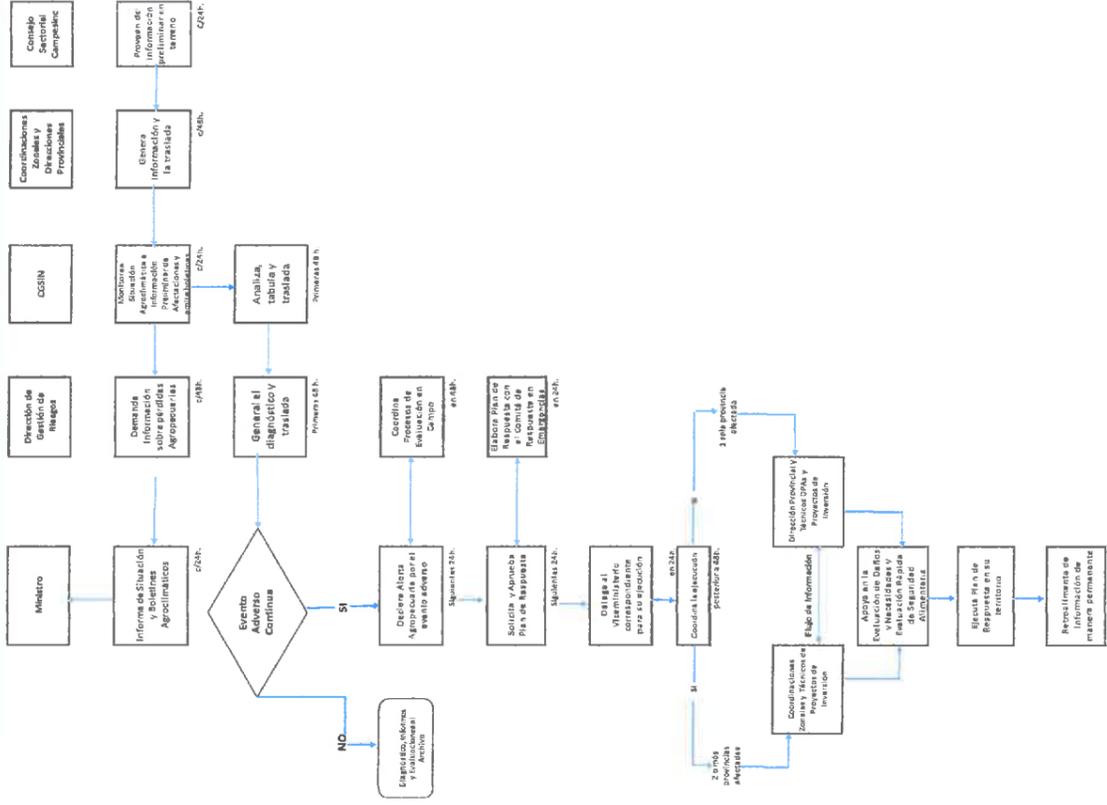
- ✓ Una vez se determine que existe un evento adverso que puede afectar el desarrollo normal de las actividades del sector agropecuario, así como la declaratoria de alerta naranja por parte de la SGR, es necesario establecer los efectos sobre este mediante un monitoreo de la situación climática en campo, a partir del cual y dependiendo de la evolución positiva de la anomalía y los posibles daños reportados, se podría declarar una alerta agropecuaria.
- ✓ El Ministro/a ante la nueva alerta por continuación de los efectos del evento adverso emergencia o desastre solicita de la Dirección de Gestión de Riesgos elaborar un diagnóstico del estado actual de la situación productiva.
- ✓ La Dirección de Gestión de Riesgos, solicita a las direcciones zonales y provinciales del MAG ubicados en la zona de emergencia, informar mediante MAAPEA respecto al estado de daños en los cultivos y pérdidas en ganadería.
- ✓ Las Coordinaciones Zonales y Direcciones Provinciales del MAG se apoyan en las redes de información, productores locales, consejos sectoriales campesinos, estrategia hombre a hombre, GADS, municipios y localidades, así como visitas de evaluación preliminar a las zonas afectadas para obtener sobre cultivos dañados, extensiones y número de productores afectados, número de productores asegurados, generando informes detallados de la situación local y provincial.
- ✓ La Dirección de Gestión de Riesgos recibe la información, conjuntamente con CGSIN analiza y cuantifica las pérdidas, elabora un informe diagnóstico del estado actual de la situación productiva a nivel nacional, que es trasladado al Despacho Ministerial.
- ✓ A partir del análisis y diagnóstico de la situación productiva y la información sobre la continuidad de los efectos causados por un evento adverso emergencia o desastre, el Ministro/a declara Alerta Agropecuaria a nivel institucional. Si bien en alerta naranja el evento adverso es inminente, de acuerdo a la naturaleza de éste, puede ser que aún no existan afectaciones por lo tanto el análisis de la información y las probabilidades de afectación estarán basadas en históricos e información primaria.
- ✓ En emergencias propias del sector se hará la declaración de emergencia agropecuaria de o de carácter fitozoosanitaria y se activará el protocolo para atención de este tipo de emergencias.
- ✓ Una vez se declara la Alerta Agropecuaria por efectos fitozoosanitarios o por un evento adverso, emergencia o desastre, las acciones del MAG estarán encaminadas a determinar mediante una evaluación de daños y establecimiento de necesidades de los sectores agropecuarios.
- ✓ Se analiza el alcance de los mismos y la vinculación respecto al riesgo existente por inseguridad alimentaria, el cual será afín a los resultados cuantitativos de las pérdidas en cultivos y el estado del ciclo agrícola, actualmente existen varias metodologías para determinar estas necesidades, el EVIN Evaluación Inicial de necesidades que incluye temas de seguridad alimentaria y medios de vida o el ESAE Evaluación de seguridad Alimentaria, que busca identificar el índice de inseguridad alimentaria de la población en la zona afectada.
- ✓ Dependiendo de los resultados de la evaluación o de las probabilidades de afectación, el Ministro/a podrá declarar una Emergencia Agropecuaria o elevar el Informe correspondiente de su sector a la Presidencia de la República y la Secretaría de Gestión de Riesgos sobre la situación del sector y por afectaciones futuras.
- ✓ El Ministro/a una vez declara Alerta Agropecuaria por efectos de un evento adverso emergencia o desastre a nivel interno, gira instrucciones a sus dependencias, para que conformen y activen un Equipo de Evaluación de Daños y análisis de necesidades, que deberá realizar sus actividades en los sitios afectados por el evento, tomando como base el Informe de situación generado por la Dirección de Gestión de Riesgos.

Página | 30

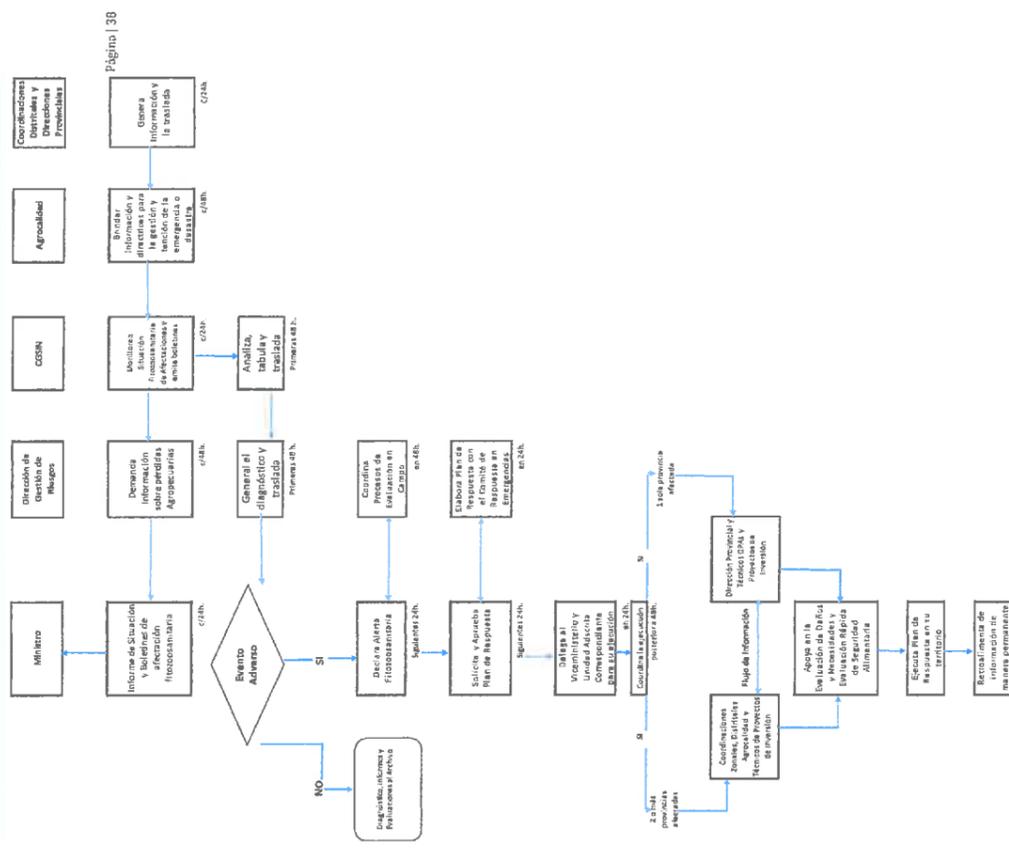
FLUJOGRAMA DE COORDINACIÓN NO.2 EN ALERTA MARIANJA



FLUJOGRAMA DE COORDINACIÓN No. 4 EQUIPO LOCAL DE COORDINACIÓN EN EMERGENCIAS



FLUJOGRAMA DE COORDINACIÓN No. 5 PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS FITOZOOANIMARIAS



Estrategias de apoyo a la implementación de Protocolos

Estrategia de Planificación

La estrategia contempla la inclusión de varios ejes de la estructura organizacional conectados entre sí actuando en tiempos de preparación para disminuir el impacto y fortalecer las capacidades institucionales para respuesta ante desastres y emergencias.

Estrategia de Prevención

Para poder realizar actividades de prevención MAC y su estructura organizacional debe trabajar en la unificación de esfuerzos que permitirá que las funciones que el Ministerio tiene asignadas y desarrolla ordinariamente de manera institucional incorporen el modelo de actuación en emergencia.

Así como el desarrollo de nuevos proyectos que tengan como un componente incluido la prevención ante eventos adversos en beneficio de los productores agrícolas a nivel nacional.

Si las acciones de prevención se manejan como un componente más del quehacer ministerial, su práctica contribuirá a futuro a disminuir el riesgo existente en la práctica agropecuaria y fomentará la denominada cultura para la prevención de desastres y emergencias dentro de las áreas técnicas del Ministerio y los grupos de productores.

Estrategia de Financiamiento

Para poder realizar las acciones de gestión de riesgo y sobre todo de atención de emergencias y desastre se hace necesario contar con financiamiento de parte del Ministerio, ya que estas en la actualidad no cuenta con fondos específicos asignados para atender emergencias agropecuarias, sin embargo existen fondos asignados para la línea de seguros y reaseguros que comprenden una parte de la transferencia de riesgo en la fase de recuperación, uno de los ejes claves es el financiamiento que dentro del presupuesto institucional con fondos para realizar gestión de riesgo y que llegado el momento puedan ser utilizados para realizar acciones de respuesta durante las emergencias enlazados con el financiamiento post desastre.

Es fundamental pensar en la asignación de una partida al Despacho Ministerial, para que la misma sea utilizada en caso de desastres agropecuarios.

Es de suma importancia contar con presupuesto para realizar acciones de prevención y mitigación de desastres.

Estrategia de Trabajo Zonal y Provincial

La organización territorial y administrativa del país es uno de los brazos operativos para la atención de la población afectada por una emergencia o desastre, es necesario el fortalecimiento de capacidades a las unidades provinciales en temas de evaluación de daños análisis de necesidades, planes de recuperación de medios de vida, estrategias de resiliencia.

Con herramientas propiamente adaptadas a los territorios, a la realidad socio económica, cultural, es decir la aplicación operativa de las estrategias de prevención y respuesta requiere de capacidades de trabajo dinámicas de coordinación, establecimiento de redes y flujos de información.



OBJETIVO 5
SOSTENIBLE

Estrategia de Comunicación

El MAG cuenta con la Dirección Nacional de Comunicación del MAG y con herramientas importantes diseñadas por la Coordinación General de Sistemas de Información Nacional, mediante el cual puede proyectarse a nivel rural y local con información de interés para los grupos vulnerables del país.

Es necesario complementar el plan nacional de comunicación con una estrategia de comunicación en emergencias y desastres dirigidas a los grupos vulnerables en donde uno de los puntos medulares sea la prevención y la disminución del riesgo ante los efectos de emergencias y desastres, pero que además debe considerarse pautas de alerta temprana para una preparación y planificación a nivel comunitario.

Conclusiones y Recomendaciones

1. Implementar el Protocolo de Respuesta a Emergencia y desastres para el sector agrícola y ganadero mediante resolución ministerial.
2. De acuerdo al mandato de la Constitución de la República del Ecuador artículos 389 y 390 y otros acuerdos internacionales mantener en la estructura organizacional la Dirección de Gestión de Riesgos para transversalizar los procesos a nivel interno del MAG y con el Sistema Descentralizado de Gestión de Riesgos.
3. Trabajar en el desarrollo de un modelo de Gestión para la implementación e institucionalización de la Coordinación de Gestión de Riesgos, Aseguramiento y Financiamiento.
4. Diseñar una Plan Institucional de Contingencia basado en los planes provinciales que han sido elaborados previamente.
5. Actualizar de manera permanente el listado de recursos y capacidades institucionales en conjunto con los recursos disponibles de todas las dependencias del MAG.
6. Diseñar un Plan Nacional de Recuperación de Medios de Vida que incluya los componentes de financiamiento y aseguramiento para el sector Agrícola y Ganadero.
7. Con carácter prioritario diseñar un conjunto de protocolos para manejo y movilización de animales en situaciones de emergencia o desastre.
8. Implementar una caja de herramientas de información disponible para preparación y respuesta ante emergencias y desastres con un mínimo de recursos de información que permitan a las diferentes dependencias del MAG su uso, así como brindas elementos de análisis para la toma de decisiones.
9. Implementar un reporte de situación en emergencias que incorpore información sobre quien está haciendo que y dónde, así como el listado de necesidades del sector agrícola y ganadero.
10. Desarrollar un programa de capacitación en Gestión Integral de Riesgos para funcionarios del MAG.
11. Validar y actualizar el presente protocolo a través de simulacros y simulaciones a nivel institucionales al menos una vez al año, para ajustes y registro de record de cambios.



OBJETIVO 5
SOSTENIBLE

ANEXOS

- a) Ficha de Record de Cambios
- b) Instructivo para uso del MAAPEA
- c) Modelo de reporte de Situación
- d) Flujoograma de Información para Eventos Adversos
- e) Competencias de la Mesa Técnica de Trabajo No.6
- f) Lista de Contactos en emergencia
- g) Argumentos para la implementación de la Dirección de Gestión de Riesgos del MAG y AgroSeguro.
- h) Recomendaciones para la inclusión de un análisis de riesgos en la elaboración de Proyectos
- i) Recomendaciones para la gestión de información

Página 143

Elaborado por:

Magaly Peña

FAO

Especialista en Recuperación de Medios de Vida 2017





Ayuda Humanitaria
y Protección Civil



Secretaría Nacional
de Gestión de Riesgos

ECUADOR:

REFERENCIAS BÁSICAS
PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS
2013 - 2014

REGULACIÓN Y REVISIÓN

SNDR
OIGM
UNOSDR

SISTEMA HUMANITARIO

OCHA
REDUHA
EPA y UNICEF
UNOSDR
ECHO

INSTRUMENTOS NORMATIVOS INTERNACIONALES PARA LA RESPUESTA EN CASO DE DESASTRES

CREHA
UNOSDR
ECHO

MARCO LEGAL Y NORMATIVO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL ECUADOR

UNOSDR
UNOSDR
MIDAM

MARCO ESTRATÉGICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL ECUADOR

MIDAM
SNDR
UNOSDR

ANÁLISIS HISTÓRICO DE LOS DESASTRES

Elena Salazar
Dulce Andrade
Alberca Carón
Fausto Lincango

Teresa Vera
Patricia Arriaga
Luisa Toranzo
Daniel Arriaga

SNDR
UNOSDR
IDEPN
UNOSDR

IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDADES Y PRODUCTOS DE LAS INSTITUCIONES TÉCNICO CIENTÍFICAS

Bolán Mina
Esmerita Páez
Giovanni Sánchez
Ruth Delgado
Janet Huertas
Erika Anguillo

Karla Melillo
María José Galera
Michele Arvalo
Ruddy Cuenca
Daniel Colman
Felipe Ballew

ADIRA
ADIRA
ADIRA
ADIRA
AECIO
CARE

MAE
MAE
MSP
OPS
SNDR
SNDR

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE AMENAZAS EN FUNCIÓN DEL IMPACTO Y LA RECURRENCIA

John Smith	UNEP
Julio Cesar	UNEP
María José García	UNEP
Patricia Arango	UNEP
Patricia Alvarado	UNEP
Tatiana Moreno	UNEP
Oscar Robles	UNEP
Pamela Naranjo	UNEP
David Arango	UNEP

LEVANTAMIENTO POR SENSORES REMOTOS

John Smith	UNEP
Julio Cesar	UNEP
María José García	UNEP
Patricia Arango	UNEP
Patricia Alvarado	UNEP
Tatiana Moreno	UNEP
Oscar Robles	UNEP
Pamela Naranjo	UNEP
David Arango	UNEP

VULNERABILIDADES

John Smith	UNEP
Julio Cesar	UNEP
María José García	UNEP
Patricia Arango	UNEP
Patricia Alvarado	UNEP
Tatiana Moreno	UNEP
Oscar Robles	UNEP
Pamela Naranjo	UNEP
David Arango	UNEP

CAPACIDADES Y VULNERABILIDADES INSTITUCIONALES

Guillermo Sánchez	ADRA
Érica Arguello	CARE
Fernando Jardi	CARE
Marcelo Espinosa	CARE
Patricia Alvarado	CARE
Alberto Martínez	CIFEN
Pablo Torcedo	Comulcor
Fabrizio Frey	CRIC
Julio César Salazar	CRIC
Maria Fernanda Carrera	CRUZ ROJA ECUATORIANA
Carlos Proano	CRUZ ROJA ESPAÑOLA
Miguel Erol	CRUZ ROJA ESPAÑOLA
Oscar Medina	CRUZ ROJA ESPAÑOLA
Hugo Yepes	CRUZ ROJA ESPAÑOLA
Liliana Truccoso	CRUZ ROJA ESPAÑOLA
Estela Carvajal	CRUZ ROJA ESPAÑOLA
Bolívar Estrada	CRUZ ROJA ESPAÑOLA
Carlos Fajardo	CRUZ ROJA ESPAÑOLA
Freddie Novillo	CRUZ ROJA ESPAÑOLA
Viviana Ruiz	CRUZ ROJA ESPAÑOLA
Edwin León	CRUZ ROJA ESPAÑOLA
Orestes Polanco	CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Patricia Arango	UNEP
María José García	UNEP
Tatiana Moreno	UNEP
Oscar Robles	UNEP
Pamela Naranjo	UNEP
David Arango	UNEP

Esteban Pardo	ADRA
Guillermo Sánchez	ADRA
Marcelo Espinosa	CARE
Viviana Ruiz	CARE
Fabrizio Frey	CRIC
Guillermo Sánchez	CRIC
María José García	CRUZ ROJA ESPAÑOLA
Hugo Yepes	CRUZ ROJA ESPAÑOLA
Estela Carvajal	CRUZ ROJA ESPAÑOLA
Carlos Fajardo	CRUZ ROJA ESPAÑOLA
Freddie Novillo	CRUZ ROJA ESPAÑOLA
Viviana Ruiz	CRUZ ROJA ESPAÑOLA
Edwin León	CRUZ ROJA ESPAÑOLA
Orestes Polanco	CRUZ ROJA ESPAÑOLA

IDENTIFICACIÓN DE MECANISMOS Y ACCIONES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

Michelle Acosta	Min. Salud
Alex Martínez	Min. Telecomunicaciones
Ortiz Calvo	Min. Pesca y Oceanografía
Miguel Puga	DDCH / REDHUM
Patricia Alvarado	OPS
Alvaro Cedeño	OPS
María José García	OPS
Juan Carlos Urrutia	Petrocaribe
Marcelo Espinosa	Petrocaribe
Patricia Alvarado	Plan Internacional
Jorge Arango	PMA
Miguel Puga	PMA
Nery Barahona	PNLD
Fernando Carrera	SENAQUA
María José García	SENAQUA
Alexander Sivisoka	SENAQUA
Cecilia Menéndez	SENAQUA
Cristian Torres	SENAQUA
Ortiz Calvo	SENAQUA
Dora Sánchez	SENAQUA
Felipe Baza	SENAQUA
Manuel García	SENAQUA
Pablo Morillo	SENAQUA
Rodrigo Romero	SENAQUA
Pamela Naranjo	SENAQUA
Oscar Robles	SENAQUA
David Arango	SENAQUA
Juliana Sarratea	SENAQUA

Esteban Pardo	ADRA
Guillermo Sánchez	ADRA
Marcelo Espinosa	CARE
Viviana Ruiz	CARE
Fabrizio Frey	CRIC
Guillermo Sánchez	CRIC
María José García	CRUZ ROJA ESPAÑOLA
Hugo Yepes	CRUZ ROJA ESPAÑOLA
Estela Carvajal	CRUZ ROJA ESPAÑOLA
Carlos Fajardo	CRUZ ROJA ESPAÑOLA
Freddie Novillo	CRUZ ROJA ESPAÑOLA
Viviana Ruiz	CRUZ ROJA ESPAÑOLA
Edwin León	CRUZ ROJA ESPAÑOLA
Orestes Polanco	CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Una agenda de eventos
de Comunicación

para el fortalecimiento de los procesos de toma de decisión para la reducción del riesgo y mejora de las capacidades de resiliencia local en América del Sur

Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
ifrc.org

salvar vidas. cambiar mentalidades.

País	Nombre del Evento	Organización	Fecha	Lugar
Argentina	Foro de Comunicación y Resiliencia	IFRC	15-16 de Septiembre	Buenos Aires
Bolivia	Foro de Comunicación y Resiliencia	IFRC	15-16 de Septiembre	Sucre
Brasil	Foro de Comunicación y Resiliencia	IFRC	15-16 de Septiembre	Brasilia
Chile	Foro de Comunicación y Resiliencia	IFRC	15-16 de Septiembre	Santiago
Colombia	Foro de Comunicación y Resiliencia	IFRC	15-16 de Septiembre	Bogota
Ecuador	Foro de Comunicación y Resiliencia	IFRC	15-16 de Septiembre	Quito
El Salvador	Foro de Comunicación y Resiliencia	IFRC	15-16 de Septiembre	San Salvador
Guatemala	Foro de Comunicación y Resiliencia	IFRC	15-16 de Septiembre	Guatemala
Honduras	Foro de Comunicación y Resiliencia	IFRC	15-16 de Septiembre	Tegucigalpa
Paraguay	Foro de Comunicación y Resiliencia	IFRC	15-16 de Septiembre	Asuncion
Peru	Foro de Comunicación y Resiliencia	IFRC	15-16 de Septiembre	Lima
Uruguay	Foro de Comunicación y Resiliencia	IFRC	15-16 de Septiembre	Montevideo
Venezuela	Foro de Comunicación y Resiliencia	IFRC	15-16 de Septiembre	Caracas



Normativa para Aplicación de Estándares de Ayuda Humanitaria en Emergencia para Alimentos, Cocina, Hogar y Limpieza

Mayo 2011

• **Elaboración:**
Adrián del Campo
Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR)
Mónica López
Mónica López, Organización Internacional para las Migraciones (OIM) Ecuador

• **Coordinación de Contenidos:**
Teresa Soto
Coordinadora de Respuesta / Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR)
Cristóbal Rodríguez
Coordinador de Migración, Desplazamientos y Emergencias (OIM) Ecuador

• **Elaboración de Contenidos:**

Adrián del Campo, Coordinador
Ecuador (OIM) Ecuador

Heidi Zúñiga

Mónica López (OIM)

Alvaro Rodríguez
MPT Ecuador

Raydelys Alvarado (MIS, MSP, DIF, ASES)

Alvaro Peña, Cruz Roja Ecuatoriana

Ulises Aragón Gálvez, Programa Misionero de Allevamiento

Paula Soriano, MES

Alvaro Rodríguez Pizarro Martínez, MDJJA

Geovanna Novarete, MDJJA

Luzmila Paz y Alfaro, Gerencia de MES

Alba Tobar Sánchez, Ministerio de Educación, Programa de Alimentación Escolar

Mónica Pineda, Instituto de la Mujer y Adolecencia

Alvaro López, MES

Mónica Alvarado, MES

Yviana Vela Amador, RIGB

Edgar Morales, SETEC

• **Diseño y diagramación:**
Jonathan López y — Comunicación Social (SNGR)

• **Primera edición:** Mayo 2006

• **Número de ejemplares:** 1000

• **Impresión:** Junio 2011

Las opiniones expresadas en el presente informe son las de los autores y no reflejan necesariamente las opiniones de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentadas, así como cualquier mención que contenga, no implican el aval de la OIM sobre la condición jurídica de ningún país, territorio, ciudad o zona, ni sobre sus autoridades, ni en relación con sus fronteras o límites.

La OIM está comprometida al proceso de que la migración en contextos humanitarios y de fuerza impulsada beneficie a las migrantes y a la sociedad. Desde sus oficinas y programas, la OIM trabaja con sus socios en la comunidad internacional, con el fin de apoyar a responder a los retos, necesidades de la migración y garantizar una mejor comprensión de los problemas ligados a la migración, promover el desarrollo social y económico mediante la migración y defender la dignidad humana y el bienestar de las migrantes.

© 2011 Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos



OPERACIONES HUMANITARIAS Y SEGURIDAD EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (OPINIÓN)

Marilyn Pineda

Organización de las Naciones Unidas para la Administración y Agricultura (FAO), Representación Ecuador, Quito, Ecuador

Una región de riesgos

Entre el 2005 y el 2014 las operaciones humanitarias en desastres para América Latina y el Caribe alcanzaron costos de 34 millones de dólares, lo que corresponde a cerca de la cuarta parte de las pérdidas a nivel global, afectando alrededor de 67 millones de personas. La población de la región en su mayoría vive espasmos ante amenazas geológicas y con altos índices de vulnerabilidad de pobreza.

Según el Índice de riesgo climático global publicado en 2016, cuatro de los diez países con mayor riesgo asociado tanto a los desastres como la seguridad se ubican en América Latina y el Caribe; estos son: Honduras, Haití, Nicaragua y Guatemala.

Gobiernos y Organizaciones Internacionales de manera constante se ven llamados a la acción por de necesidades de respuesta en operaciones de asistencia humanitaria en contextos diversos. En algunas zonas con pocas facilidades de acceso humanitario y con bajos niveles de seguridad para acceder a las poblaciones afectadas por catástrofes naturales o por conflictos humanitarios.

La cooperación multidisciplinaria de los mecanismos humanitarios incluye en todas sus fases la seguridad, la cual se vive en un punto de convergencia en diferentes frentes. La seguridad es uno de los sectores más afectados inicialmente, causando retraso en el desarrollo humano en la región.

A las problemáticas estructurales e históricas se suma el riesgo en la seguridad alimentaria, afectando en las comunidades de salud, mayor pérdida de productividad agrícola, y el aumento de riesgo y vulneración para las poblaciones desplazadas o albergadas.

Los Estados por mandato adoptan medidas pertinentes para garantizar la seguridad de las poblaciones, adicionalmente buscan fortalecer estrategias y programas que atiendan a la protección y seguridad en distintos aspectos de la respuesta humanitaria, como albergue, salud, agua y saneamiento, alimento, y programas de resiliencia y recuperación de medios de vida.

Adicionalmente, los entes de seguridad se convierten en uno de los brazos operativos y desde la coordinación de las operaciones de respuesta, con posibilidades de intervención a nivel regional, nacional y local, para lograr efectivos procesos asistencia humanitaria en el menor tiempo posible y con mayor alcance hacia las más vulnerables.

Las instituciones de Seguridad y Defensa en América Latina y el Caribe mantienen estrategias de trabajo que promueven protocolos y mecanismos de respuesta. Estas son implementadas mediante plataformas regionales y sub-regionales, como el caso de UNASUR, que surge recursos estratégicos para gestión de riesgo a través del Consejo Sulamericano de Defensa. Otras plataformas que promueven propiamente este eje son CEDESA, CEPREDENAC, REHU, que actúan como asesores de la Plataforma Regional de Mecanismos de Asistencia Humanitaria Internacional MIAH.

La Cumbre Mundial Humanitaria desarrollada en Estambul en el 2016 basó el reto a líderes de Gobiernos, empresas, organizaciones internacionales y regionales, organizaciones humanitarias, equipos de respuesta local, redes comunitarias, círculos académicos y sociedad civil, de impulsar y aplicar medidas para garantizar, comprometer y emprender acciones colectivas para cumplir la Agenda Humanitaria propuesta para los próximos años.

Trabajando juntos, podemos conseguir un gran cambio en la forma en que la comunidad internacional ve el sufrimiento humano mediante la preparación y la respuesta ante las crisis, y podemos garantizar que la humanidad, la seguridad, la dignidad y el derecho a prosperar de la población, ocupan una posición central en la toma de decisiones a escala mundial." Ban Ki-moon, CMH 2016